

Año CIX - N° 28.910 Montevideo, jueves 20 de febrero de 2014 - ISSN 1510-7745

IMPO Sala de Conferencias

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Antesala

Hall de 130 m²

Cocina completa

Barra, para servicio de lunch

Servicios

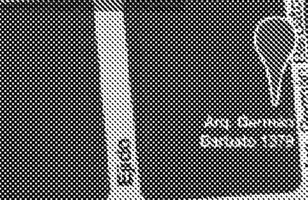
Salón de 300 m²
Capacidad para 180 personas
Aire acondicionado
Grabación digital
Conexión WI-FI
Traducciones en simultáneo
Desgrabaciones
Baño exclusivo para discapacitados



Soporte Técnico

Audio
Operador de audio
Proyector multimedia
Presentador y lápiz óptico
Micrófonos (inalámbricos, de mesa y vincha)
Rotafolio, banderas de mesa y acrílicos para nombres

Ubicación











IMPO Sala de Conferencias
German Barbato 1370
Teléfono: 2908 5042 interno 327
Sala disponible de Lunes a Viernes.
sala@impo.com.uy
www.impo.com.uy/eventos_sala.htm

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- — Año CIX- Nº 28.910 - Montevideo, jueves 20 de febrero de 2014

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 15
Convocatorias	Pág. 36
Dirección de Necrópolis	Pág. 37
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 40
Divorcios	Pág. 40
Emplazamientos	Pág. 41
Expropiaciones	Pág. 44
Incapacidades	Pág. 44
Información de Vida y Costumbres	Pág. 47
Licitaciones	Pág. 47
Edictos Matrimoniales	Pág. 49
Prescripciones	Pág. 50
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Procesos Concursales	Pág. 55
Rectificaciones de Partidas	Pág. 55
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 73
Venta de Comercios	Pág. 74
Niñez y Adolescencia	Pág. 74
Varios	Pág. 77
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 79
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 82

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 - Resolución 51/014.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Educación y Cultura, y desígnase Ministro interino. (245) .... Pág. 5

2 - Resolución 52/014.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (246)............ Pág. 5

3 - Resolución 80/014.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino. (274) .... Pág. 5

4 - Resolución 81/014.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Turismo y Deporte, y desígnase Ministro interino. (275) .... Pág. 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

5 - Resolución 41/014.- Derógase el RAU 1, Definiciones y Abreviaturas, aprobado por Decreto 349/000. (244*R) .... Pág. 6

MINISTERIO DEL INTERIOR

6 - Resolución 53/014.- Desígnase como Director Nacional de Policía Comunitaria, al Sr. Insp. Mayor (R) Sergio Raúl Guarteche Terrin. (247)............ Pág. 7

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7 - Resolución 56/014.- Autorízase al BROU a instalar una Oficina de Representación en la República Bolivariana de Venezuela. (250*R) ....Pág. 7

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8 - Resolución 54/014.- Establécense la Sección Consular y el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Managua, República de Nicaragua. (248*R) .... Pág. 7

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



9 - Resolución 55/014.- Dispónese el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Ernesto Alfredo Messano de Mello a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la FAO. (249) .... Pág. 7

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

10 - Resolución S/n.- Declárase la Emergencia Agropecuaria para los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Florida, Lavalleja y Durazno en los rubros de horticultura de campo y vitivinicultura. (242*R)... Pág. 8

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

11 - Resolución 58/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa POTENCAR S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 891/3.706. (251*R) .... Pág. 8

12 - Resolución 59/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa NOGAN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 949/3.708. (252*R) .... Pág. 9

13 - Resolución 60/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa SERELI S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 775/3.700. (253*R) .... Pág. 9

14 - Resolución 61/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa ACLER S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 839/3.702. (254*R) .... Pág. 10

15 - Resolución 62/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa CANOPUS URUGUAY LTDA. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 838/3.702. (255*R) .... Pág. 10

16 - Resolución 63/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa NUEVISOL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 889/3.706. (256*R) .... Pág. 10

17 - Resolución 64/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa FEWELL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 766/3.699. (257*R) .... Pág. 11

18 - Resolución 65/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa TRENAL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 890/3.706. (258*R) .... Pág. 11

19 - Resolución 66/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa FADISUN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 892/3.706. (259*R) .... Pág. 12

20 - Resolución 76/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa MOORSHIP LTDA. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 894/3.706. (270*R) .... Pág. 12

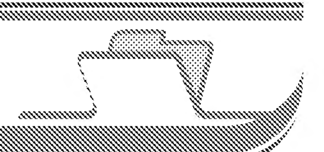
21 - Resolución 77/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa NOVATECH S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 948/3.708. (271*R) .... Pág. 12

22 - Resolución 79/014.- Apruébase la inhabilitación de la empresa CONSINTOR S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 776/3.700. (273*R) .... Pág. 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

23 - Resolución 160/014.- Desígnase para ser expropiado el inmueble que se determina. (243*R) .... Pág. 13

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 18 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 51/014

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Educación y Cultura, y desígnase Ministro interino.

(245)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Enero de 2014

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 22 al 26 de enero de 2014 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, del 22 al 26 de enero de 2014 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 22 de enero de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro Oscar Gómez.

3º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2

Resolución 52/014

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(246)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de Enero de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de enero de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el periodo que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 26 de enero de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 80/014

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino.

(274)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Bayardi, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el 18 de febrero al 7 de marzo de 2014 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Bayardi del 18 de febrero al 7 de marzo de 2014 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 18 de febrero de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

3º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 81/014

Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Turismo y Deporte, y desígnase Ministro interino.

(275)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Turismo

y Deporte, Doña Liliam Kechichian, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 5 al 7 y 14 de marzo de 2014 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Turismo y Deporte, Doña Liliam Kechichian, entre los días 5 al 7 y 14 de marzo de 2014 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 5 de marzo de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Antonio Carámbula.

3.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

5

Resolución 41/014

Derógase el RAU 1, Definiciones y Abreviaturas, aprobado por Decreto 349/000.

(244*R)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCION Nº 041. 2014

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 17 FEB 2014

VISTO: El Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) 1, Definiciones y Abreviaturas.

RESULTANDO: **I)** Que el Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) 1, Definiciones y Abreviaturas fue aprobado por Decreto Nº 349/000 de 28 de noviembre de 2000.

II) Que el citado reglamento fue oportunamente aprobado en el marco del proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.

III) Que para la confección del mismo se tomó como base la regulación FAR 1 "Definitions and Abbreviation" de la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: **I)** Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001, por los cuales fueron inicialmente aprobados 17 reglamentos aeronáuticos, continuando la aprobación de los siguientes reglamentos mediante la Resolución del Poder Ejecutivo de delegación de atribuciones.

II) Que en la 29 Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional por Resolución A29-3 se dispuso la Armonización mundial de las reglamentaciones, instando a los estados miembros que aún no lo han hecho, a tomar las medidas necesarias a fin de promover la armonización de las reglamentaciones que rigen la aplicación de las normas OACI.

III) Que en la región CAR/SAM, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) inició sus actividades el 1º de noviembre de 2001, amparado en el marco regulatorio constituido por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la OACI y la C.L.A.C. (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil).

IV) Que es necesario la adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República, y en lo particular con la armonización de las mismas respecto al modelo de las Reglamentaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR).

V) Que para impulsar la armonización y/o adopción de los LAR la Vigesimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), Chile 2012, aprobó la Conclusión JG 24/04 "Cumplimiento de los procesos de Armonización y/o Adopción de los LAR".

VI) Que la Vigesimo Quinta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), Brasilia, 7 de noviembre de 2012, aprobó la Conclusión JG 25/07 "Eliminación del LAR 1 - Definiciones, Abreviaturas y Símbolos de la Estructura Reglamentaria de los LAR".

VII) Que la referida Conclusión JG 25/07 establece un período de transición durante el año 2013 para que los paneles de expertos conforme a su especialidad, establezcan en desarrollo de sus reuniones la revisión e incorporación de las definiciones, abreviaturas y símbolos del LAR y que corresponde a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

VIII) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, en todo lo que refiere a los asuntos establecidos en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, por Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y ratificado por la Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, y en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE

1º) DEROGASE el Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) 1, Definiciones y Abreviaturas aprobado por Decreto Nº 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y sus enmiendas, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

4º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 2º y 3º.

5º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Tecnico Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV.) ANTONIO ALARCÓN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Resolución 53/014

Desígnase como Director Nacional de Policía Comunitaria, al Sr. Insp. Mayor (R) Sergio Raúl Guarteche Terrin.

(247)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: las necesidades del servicio.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 106, de la Ley 19.149, por la cual se crea el cargo de Director Nacional de Policía Comunitaria.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE, a partir del 1º de enero del 2014, como Director Nacional de Policía Comunitaria, al señor Inspector Mayor ® Sergio Raúl GUARTECHE TERRIN, Cédula de Identidad Nº 1.814.151-5.

2º.- PUBLIQUESE, tome nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, comuníquese a la Oficina de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 y por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese al Oficial Superior designado. Cumplido pase al Departamento de Contaduría Central para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7

Resolución 56/014

Autorízase al BROU a instalar una Oficina de Representación en la República Bolivariana de Venezuela.

(250*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: la solicitud del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a los efectos de instalar una Oficina de Representación en la República Bolivariana de Venezuela.-

RESULTANDO: **I)** que el BROU considera que la instalación de esa dependencia en el exterior coadyuvará a la expansión de sus negocios y al aumento de su contribución al desarrollo de las exportaciones de nuestro país.

II) que de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de Ley Nº 18.716, de 24 de diciembre de 2010 (Carta Orgánica del BROU), la mencionada institución financiera podrá instalar sucursales, agencias o representaciones en el exterior, con autorización del Poder Ejecutivo.-

CONSIDERANDO: que en el marco de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Nº 18.716, el Banco Central del Uruguay ha comunicado que la Superintendencia de Servicios Financieros no tiene objeciones que formular con respecto a la referida iniciativa del BROU.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Autorizase al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) a instalar una Oficina de Representación en la República Bolivariana de Venezuela.-

2º.- Comuníquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Resolución 54/014

Establécense la Sección Consular y el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

(248*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que el gobierno de la República de Nicaragua ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de una Sección Consular y de un Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

ATENTO: a la Resolución de reapertura de la Embajada de la República en la República de Nicaragua, de fecha 3 de octubre de 2012 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécense la Sección Consular y el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

9

Resolución 55/014

Dispónese el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Ernesto Alfredo Messano de Mello a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la FAO.

(249)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: las necesidades del servicio;

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo

de fecha 23 de diciembre de 2013, se designó al señor funcionario del Servicio Exterior Secretario de Tercera Licenciado Ernesto Alfredo Messano de Mello a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana;

II) que sin perjuicio de las funciones encomendadas es conveniente que el mencionado funcionario desempeñe asimismo las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en Roma;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior Secretario de Tercera Licenciado Ernesto Alfredo Messano de Mello a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en Roma sin perjuicio de sus funciones en la Embajada de la República en la República Italiana.

2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Lic. Ernesto Alfredo Messano de Mello ostentará el rango de Secretario de Segunda.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
10
Resolución S/n

Declárase la Emergencia Agropecuaria para los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Florida, Lavalleja y Durazno en los rubros de horticultura de campo y vitivinicultura.

(242*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Febrero de 2014

0144

VISTO: lo dispuesto por el artículo 207º de la ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por los artículos 1º, 3º, 4º y 5º del decreto reglamentario Nº 829/008, de fecha 24 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: I) por la mencionada ley se crea el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), para atender pérdidas ocasionadas por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos;

II) el citado decreto reglamentario establece que las emergencias agropecuarias tendrán que ser declaradas expresamente por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el asesoramiento de la Comisión de Emergencias Agropecuarias;

III) en razón de los eventos de exceso hídrico acontecidos, donde en algunas zonas del país ha llovido hasta 600 mm., la Comisión de Emergencias Agropecuarias ha sido convocada para evaluar la situación;

CONSIDERANDO: I) de la evaluación realizada, se consideró que las lluvias, vientos y granizo que afectaron los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Florida, Lavalleja y Durazno configuran una situación de Emergencia Agropecuaria, afectando los rubros de horticultura de campo y vitivinicultura;

II) que dicha evaluación hace necesaria la declaración de Emergencia Agropecuaria para los citados departamentos y en los rubros mencionados precedentemente;

III) que dicha declaración de emergencia será por el término de 90 (noventa) días, sin perjuicio de poder extenderse por un plazo mayor según la evolución de las condiciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 207º de la ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por lo artículos 1º, 3º, 4º y 5º del decreto reglamentario Nº 829/008, de fecha 24 de diciembre de 2008,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Declarar la Emergencia Agropecuaria, para los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Florida, Lavalleja y Durazno en los rubros de horticultura de campo y vitivinicultura, por el término de 90 (noventa) días - a partir de la fecha de la presente resolución - en razón del daño provocado por los eventos de exceso hídrico acontecidos.

2º.- Dése cuenta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y publíquese en la página Web de este Ministerio.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese.
TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
11
Resolución 58/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa POTENCAR S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 891/3.706.

(251*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa POTENCAR S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2005, para cumplir servicios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría "Servicios Varios", en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 10 de mayo de 2006, por incumplimiento del artículo 8º del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 891/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa POTENCAR S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 891/3.706 de 20 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

12

Resolución 59/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa NOGAN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 949/3.708.

(252*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa NOGAN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2003, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones", en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 22 de marzo de 2007, a pedido de la propia empresa, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 949/3.708 de 27 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa NOGAN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 949/3.708 de 27 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

13

Resolución 60/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa SERELI S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 775/3.700.

(253*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa SERELI S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 19 de mayo de 1993 y 16 de agosto de 1995, para cumplir servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Prestadoras de Servicios Varios" y "Productos Congelados", en los Puertos de Montevideo y Fray Bentos, en tanto por Resolución del mismo Poder de 12 de setiembre de 1999, se le amplió dicha habilitación en el Puerto de Nueva Palmira, para cumplir servicios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría "Empresas prestadoras de Servicios Varios" y en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre", según Resolución de 29 de diciembre de 2004, para los puertos que estaba habilitada.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 20 de marzo de 2007, por incumplimiento del artículo 5º, literal f) del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 775/3.700 de 2 de octubre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa SERELI S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 775/3.700 de 2 de octubre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

14

Resolución 61/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa ACLER S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 839/3.702.

(254*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa ACLER S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 2001, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Suministro de Combustible", en el Puerto de Montevideo y ampliadas por Resoluciones Nº s. 1805/001 y 2015/002 a los Puertos de Colonia y Nueva Palmira.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 12 de abril de 2002, por incumplimiento del artículo 21 del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 839/3.702 de 15 de octubre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa ACLER S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 839/3.702 de 15 de octubre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

15

Resolución 62/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa CANOPUS URUGUAY LTDA. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 838/3.702.

(255*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa CANOPUS URUGUAY LTDA., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 2001, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Suministro de Combustible", en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 12 de agosto de 2009, por incumplimiento del artículo 8º del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 838/3.702 de 15 de octubre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa CANOPUS URUGUAY LTDA., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 838/3.702 de 15 de octubre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

16

Resolución 63/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa NUEVISOL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 889/3.706.

(256*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa NUEVISOL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2003, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre" y en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría "Servicios Varios", en los Puertos de Montevideo, Colonia y Juan Lacaze.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 6 de febrero de 2004, a pedido de la propia empresa, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 889/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa NUEVISOL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 889/3.706 de 20 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

17

Resolución 64/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa FEWELL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 766/3.699.

(257*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa FEWELL S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005, para cumplir servicios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría "Servicios Varios", en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 17 de octubre de 2011, por incumplimiento de la totalidad de los requisitos requeridos en el Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 766/3.699 de 24 de setiembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa FEWELL S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 766/3.699 de 24 de setiembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

18

Resolución 65/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa TRENAL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 890/3.706.

(258*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa TRENAL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 2003, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Recolección de Residuos" en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 25 de setiembre de 2009, por no cumplir los requisitos requeridos en el Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 890/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa TRENAL S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 890/3.706 de 20 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

19

Resolución 66/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa FADISUN S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 892/3.706.

(259*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa FADISUN S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 2004, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en el Puerto de Montevideo.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 17 de marzo de 2009, por incumplimiento del artículo 8º del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 892/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa FADISUN S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 892/3.706 de 20 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

20

Resolución 76/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa MOORSHIP LTDA. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 894/3.706.

(270*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa MOORSHIP LTDA., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma fue habilitada por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nºs. 1079/993, 103/995, 690/998 y 581/000, para cumplir servicios en el Grupo "Al Buque" en las categorías "Amarre y Desamarre" y "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones", en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira y en servicios "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre" en el Puerto de Juan Lacaze.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en virtud de que la citada empresa fue suspendida a partir del 1º de octubre de 2009, por incumplimiento de los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 413/992, dispuso, según Resolución de Directorio Nº 894/3.706 de 20 de noviembre de 2013, la pertinente inhabilitación y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente dictar resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa MOORSHIP LTDA., como empresa Operadora de Servicios Portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 894/3.706 de 20 de noviembre de 2013.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

21

Resolución 77/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa NOVATECH S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 948/3.708.

(271*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la firma NOVATECH S.A., como empresa operadora de servicios portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 2001, se autorizó a la citada firma, para prestar servicios "Al Buque", en la categoría "Reparaciones Navales" y por resolución del mismo Poder de 16 de mayo de 2002 se amplió su habilitación al Grupo "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

II) Que la empresa fue suspendida a partir del 21 de diciembre de 2005, por la Administración Nacional de Puertos, al no cumplir con

los requisitos relativos a las garantías, de acuerdo a lo establecido con el Artículo 8 del Decreto Nº 413/92 de 1º de setiembre de 1992.

III) Que la precitada Administración, a través de la Resolución de su Directorio Nº 948/3.708 de 27 de noviembre de 2013, procedió a inhabilitar a dicha empresa, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formulan objeciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, en todos sus términos, la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 948/3.708 de 27 de noviembre de 2013, por la cual se inhabilita a la empresa NOVATECH S.A., a prestar servicios "Al Buque", en la categoría "Reparaciones Navales", como también al Grupo "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

22
Resolución 79/014

Apruébase la inhabilitación de la empresa CONSINTOR S.A. como empresa Operadora de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 776/3.700.

(273*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la firma CONSINTOR S.A., como empresa operadora de servicios portuarios y su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 2002, se autorizó a la citada firma, para prestar servicios "Al Buque", en las categorías "Lanchaje" y "Amarre y Desamarre" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

II) Que la empresa fue suspendida con fecha 28 de diciembre de 2005, por la Administración Nacional de Puertos, al no cumplir con los requisitos relativos al seguro, así como también la documentación que acredita que las lanchas, propiedad de la empresa, estuvieran en condiciones de navegar, de acuerdo a lo establecido con el Artículo 5 y literales h) e i) del Decreto Nº 413/92 de 1º de setiembre de 1992.

III) Que la precitada Administración, a través de la Resolución de su Directorio Nº 776/3.700 de 2 de octubre de 2013, procedió a inhabilitar a dicha empresa, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formulan objeciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, en todos sus términos, la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 776/3.700 de 2 de octubre de 2013, por la cual se inhabilita a la empresa CONSINTOR S.A., a prestar servicios "Al Buque", en las categorías "Lanchaje" y "Amarre y Desamarre" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
23
Resolución 160/014

Desígnase para ser expropiado el inmueble que se determina.

(243*R)

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 0160/2014

EXPEDIENTE Nº 2572/12 / COMAC / SOL. ESPACIO PARA COLOCAR ESTRUCTURA DE HIERRO CON SIMBOLO DEL COOPERATIVISMO.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 28 de enero de 2014.

VISTO: Que por resolución 2091/2013 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para expropiar el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 9638, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados. Asimismo se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar la toma urgente de posesión del bien referido.

CONSIDERANDO: **1)** Por Decreto 25/2013 la Junta Departamental de Treinta y Tres concedió anuencia para proceder a la expropiación del citado padrón, así como declarar urgente la toma de posesión del mismo.

2) Que los fundamentos expuestos en los visto y considerando de la resolución 2091/2013 son enteramente aplicables a ésta, razón por la cual nos remitimos a aquella.

ATENTO: A lo precedentemente expuestos y a lo dispuesto por la Constitución de la República, art. 275 nal. 7, art. 19 nal. 25 y 35, así como art. 35 de la ley 9.515, ley 3.958 y art. 224 de la ley 17.930.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

1º) Desígnese por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble urbano, padrón Nº 9638 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados.

2º) Declárase urgente la toma de posesión del bien referido en el numeral precedente.

3º) Notifíquese por edictos y emplácese por el mismo medio (por el Diario Oficial y un periódico local) a los propietarios a cualquier título del inmueble objeto del presente.

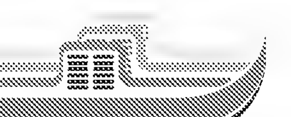
4º) Póngase el presente expediente de manifiesto por el término de 8 días.

5º) Insértese, cúmplase, etc.

L.L.

DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

QUILMES ALVAREZ BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-059785/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3711 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ y MARTHA CASTILLO ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-058384/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3686 Feb 20- Mar 07

ROSITA DE LOS SANTOS CUADRA (EXPEDIENTE IUE 0002-061432/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3684 Feb 20- Mar 07

LUISA ELIDA GARRE FELLER (EXPEDIENTE IUE 0002-058942/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3657 Feb 20- Mar 07

EDIN UGOLINI UGOLINI (EXPEDIENTE IUE 0002-021078/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3547 Feb 19- Mar 06

HUMBERTO RAMOS AVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-057353/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3444 Feb 18- Mar 05

RICARDO RAÚL LARGHER TROISE (EXPEDIENTE IUE 0002-060254/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3417 Feb 18- Mar 05

NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON (EXPEDIENTE IUE 0002-061810/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3342 Feb 19- Mar 06

ALFREDO VARELA BOGGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-046337/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3256 Feb 17- Feb 28

RAQUEL PIÑAZ o RAQUEL PINHAS BITRAN y LEOPOLDO ORTIZ BARRIO (EXPEDIENTE IUE 0002-044205/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3106 Feb 17- Feb 28

DANIEL LAMAS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059380/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2965 Feb 14- Feb 27

ROBERTO ALONSO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-058046/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2781 Feb 13- Feb 26

JUANA GILBERTA SORHOBIGARAT BOSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-056497/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2705 Feb 13- Feb 26

CECILIA MARGARITA GARCÍA CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 42-57/2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2701 Feb 12- Feb 25

RUBEN NELSON DIAZ HORTIGUERA (EXPEDIENTE IUE 0002-051664/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2699 Feb 12- Feb 25

CARLOS ALBERTO MORIXE (EXPEDIENTE IUE 0002-029153/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2147 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

SARA REGINA GLIKSBERG CYBULKA (FICHA 2-59529/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3653 Feb 20- Mar 07

MILTON ALBERNAZ MACHADO (FICHA 2-59288/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3379 Feb 18- Mar 05

ERNESTO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-53911/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3366 Feb 18- Mar 05

GLADYS NOILDA ELIZALDE o ELISSALDE STEVENSON (FICHA 2-44310/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3190 Feb 17- Feb 28

DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ FONTES y MIGUEL MUÑOZ (FICHA 2-57713/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3189 Feb 17- Feb 28

VIOLENTINA ETHEL FERNANDEZ GASTALDI (FICHA 2-61081/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3107 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE DIAZ ALBERDI (FICHA 2-55083/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3040 Feb 14- Feb 27

BEDA CELESTE SIERRA SANZ (FICHA 2-49624/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3016 Feb 14- Feb 27

ELOISA LEONOR RUZZO LOBO (FICHA 2-56033/2013).

Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2843 Feb 13- Feb 26

MARGOT ALVAREZ CORTAZZO (FICHA 2-52831/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2782 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

JOSÉ ALBERTO VITALI MÉNDEZ (IUE 2-59100/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2864 Feb 13- Feb 26

BAUTISTA ALVES SEQUEIRA ó BAUTISTA SEQUEIRA (IUE 2-45551/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2840 Feb 13- Feb 26

CUARTO TURNO

PAULO, CONCEPCIÓN (IUE 0002-056124/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3685 Feb 20- Mar 07

JULIA MARIA MONTERO CELSO (FICHA 2-056481/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3683 Feb 20- Mar 07

ANICETA HERMÓGENES o JOSEFINA LUZARDO GONZALEZ o GONZALES y ROMULO SIXTO CAPECHE GARRIDO (IUE 2-51135/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3565 Feb 19- Mar 06

GILBERTO VICENTE PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y MARGARITA FERNÁNDEZ SALAZAR (FICHA 2-52169/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3367 Feb 18- Mar 05

JACK HANNA ISRAEL (IUE 2-055978/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2671 Feb 12- Feb 25

WALTER ISMAEL PESECHE MESA (IUE 2-30322/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2363 Feb 10- Feb 21

ANGELA ELIDA MARRERO MASCIA (IUE 2-56963/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2324 Feb 10- Feb 21

HERMES SILVA SOLLIER (IUE 2-45942/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2323 Feb 10- Feb 21

LAURA VERDUM MEZA (IUE 2-47613/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2232 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

ALBERTO PONTI REYES (IUE 2-057090/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3714 Feb 20- Mar 07

MARIA DEL CARMEN PEREIRA RIVIEZI o RIVIEZZI (EXPEDIENTE 2-60602/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3556 Feb 19- Mar 06

WAGNER GIOSA (IUE 2-050130/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3258 Feb 17- Feb 28

NELIDA EUGENIA CAZABONNET VARGAS (IUE 2-49758/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3229 Feb 17- Feb 28

FRANCISCO OTONDO o FRANCISCO OTONDO PAVONI y MARIA MERCEDES MAS MACIEL (IUE 2-25849/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3192 Feb 17- Feb 28

IRMA CLORINDA MAROZZI RAMIREZ (IUE 2-56541/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3154 Feb 17- Feb 28

MARIA FERRARA TICCHIO (IUE 2-58828/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2968 Feb 14- Feb 27

MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO (IUE 2-54733/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2963 Feb 14- Feb 27

JUANA AMARILLO, SUSANA AREZO PEREZ, JUAN ALBERTO HERMOSO AMARILLO y PABLO MARCELO HERMOSO AREZO (IUE 2-60848/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2841 Feb 13- Feb 26

OLGA MARINA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-51237/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2325 Feb 10- Feb 21

SEXTO TURNO

MARIA SALOMÉ RUDI LAGUNA (EXPEDIENTE 2-060937/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3570 Feb 19- Mar 06

MARÍA JOSEFA MARRA FORASTIERE (FICHA IUE 2-41332/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3558 Feb 19- Mar 06

ALBA DEL CARMEN CABEZA BALLESTA (IUE 2-56417/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3432 Feb 18- Mar 05

ANA MARIA PRESEDO SANCHEZ (FICHA 2-62129/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3018 Feb 14- Feb 27

FANNY PERLA STOLARSKY SZAFER (2-56966/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2969 Feb 14- Feb 27

DYOJA FRANCO BOURLA (IUE 2-124/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2866 Feb 13- Feb 26

TRINIDAD PEREZ ALONSO y DELFIN RIAL COSTAS (FICHA 2-58927/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2727 Feb 12- Feb 25

WALTER JESÚS GONZÁLEZ CHIESA (FICHA 2-58423/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2552 Feb 11- Feb 24

ANA ROSA CRECCO CILISGIO (FICHA 2-49285/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2485 Feb 11- Feb 24

GLADYS MARINA ACOSTA PEREIRA (IUE 2-46478/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2216 Feb 07- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

SUSANA ESTANISLADA QUEIROLO de la SOVERA (FICHA 2-61569/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3728 Feb 20- Mar 07

SILVIO OLEGARIO MARTINEZ GUARNIERI y NIDER ROBERTINA CORONEL HERNANDEZ (FICHA 2-1824/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3523 Feb 19- Mar 06

FELISBERTO DE LEON DE LOS SANTOS (FICHA 2-58941/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3522 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-635/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3504 Feb 19- Mar 06

RUBEN OSCAR METTETIERE DABBADIE (FICHA 2-61872/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3420 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROSSI o COSSI MONTEBELLO o MONTIBELLO o MONTEVERDE (FICHA 2-537/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3378 Feb 18- Mar 05

CELESTINO CASINI BARSAGLINI (FICHA 2-55575/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3252 Feb 17- Feb 28

JORGE CESAR CORDERO ESTEVEZ o JORGE CESAR CORDERO ESTIVEZ (FICHA 2-43848/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3246 Feb 17- Feb 28

LADISLAO FRANCISCO REPERGER FARKAS (FICHA 2-59992/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3193 Feb 17- Feb 28

NELSON LINO FERRES BARQUIN (FICHA 2-40929/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3177 Feb 17- Feb 28

CELI ESPERANZA IBAÑEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-59229/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3126 Feb 17- Feb 28

SARANDI NOEL SOLANO o SOLANA OLIVERA (FICHA 2-48431/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3068 Feb 14- Feb 27

BERTA IRIS PERAZA CORTES (FICHA 2-60979/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2975 Feb 14- Feb 27

CARLOS HORACIO CHIAVONE BERTONI (FICHA 2-65/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2858 Feb 13- Feb 26

ISABEL FERNANDEZ TERRA (FICHA 2-57062/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2416 Feb 10- Feb 21

LUIS ENRIQUE FARIELLO SCHINCA (FICHA 2-57525/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2361 Feb 10- Feb 21

LUIS ALBERTO MASDEU PICART (FICHA 2-59569/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2326 Feb 10- Feb 21

MARIA TERESA CANDELARIA DUHAU LACROZE o DUHAU de ROCHA BLAQUIER (FICHA 2-60836/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2167 Feb 10- Feb 21

OCTAVO TURNO

MARÍA JULIA AGUIRRE MARTINEZ y BUENAVENTURA MARTINEZ VIOLANTE (EXPEDIENTE IUE 0002-061853/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3678 Feb 20- Mar 07

JUVENAL EMILIO CARBAJAL BOURGEOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-054934/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3423 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO CABRERA CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-058987/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3243 Feb 17- Feb 28

LIDIA ALBA SILVA OLAIZOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-057072/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3242 Feb 17- Feb 28

MARÍA de los DOLORES TUSET FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-060409/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3020 Feb 14- Feb 27

SERENA PACI (EXPEDIENTE IUE 0002-046307/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2989 Feb 14- Feb 27

ODILIA DISNARDA PALMER ROSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-061661/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2861 Feb 13- Feb 26

ORIBE SILVIO FRANCISCO RIOS BURGUEÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-0534111/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2784 Feb 13- Feb 26

FANI o FANY NELI CASTRO o CATRO GARCIA y FRANCISCO o FRANCESCO LEOPOLDO CAMEJO LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-060321/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2544 Feb 11- Feb 24

AVELINO ABDÓN LORENZO LABREA (EXPEDIENTE IUE 0002-032306/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2483 Feb 11- Feb 24

GRACIELA ANAIR MARCHAND COLMEGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-059625/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2401 Feb 10- Feb 21

ALCIDES MARÍA DA CUNHA da COSTA y ALBA CASTRO GODINHO (EXPEDIENTE IUE 0002-045945/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2307 Feb 11- Feb 24

SHIRLEY NOEMÍ VEGA BIRCHER (EXPEDIENTE IUE 0002-061071/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2145 Feb 07- Feb 20

NOVENO TURNO

VENECILLO MENESES (FICHA 2-58931/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3706 Feb 20- Mar 07

ERNESTO FELIPE PORTELA FIGUEROA (FICHA 2-21084/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3555 Feb 19- Mar 06

BLANCA GLADYS FRANCESCONI BUENO (FICHA 2-56347/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3441 Feb 18- Mar 05

MARIA VICENTA MARTINEZ MESEJO (FICHA 2-37895/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3221 Feb 17- Feb 28

NESTOR ADEMAR BAZ MALHARIN (IUE 2-053204/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3061 Feb 14- Feb 27

PEDRO SAUL AGUIAR MENDARO (FICHA 2-53209/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3059 Feb 14- Feb 27

BERNARDO JORGE FERRES SUPERVIELLE (FICHA 2-54034/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3015 Feb 14- Feb 27

ERNESTO LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-55035/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2697 Feb 12- Feb 25

MARIA CELIA RAMIREZ (FICHA 2-57771/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2524 Feb 11- Feb 24

MARIA DOGANIAN GAYUMJIAN o GUYUMJIAN y GARABET EMMANUEL KANTZAKIAN OHANNESSIAN (FICHA 2-57127/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2400 Feb 10- Feb 21

ROSA SANTORO CALABRESI (FICHA 2-59114/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2397 Feb 10- Feb 21

NELLY CARDENAS GONZALEZ (FICHA 2-29087/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2274 Feb 07- Feb 20

MARIA INES FRAGA PENA (FICHA 2-47976/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2270 Feb 07- Feb 20

ESTRELLA GOMEZ MOSCOSO (FICHA 2-57895/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2156 Feb 07- Feb 20

DÉCIMO TURNO

LUCÍA ANTÍA ETCHECHURRY o LUCÍA ANTÍA ETCHECHURY (FICHA IUE 2-54265/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3719 Feb 20- Mar 07

JOSÉ PEDRO PEQUEÑO MATO (IUE 2-053263/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3442 Feb 18- Mar 05

ROSA EUGENIA BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-039674/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2993 Feb 14- Feb 27

GLADYS MACHADO FERRUA (IUE 2-58175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2888 Feb 17- Feb 28

ANA MARÍA MOLINARI FLORES (IUE 2-53780/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2856 Feb 13- Feb 26

DELIA NADIR GALBAN o GALVAN BRIANO (IUE 2-033141/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2847 Feb 13- Feb 26

CARLOS ALBERTO CIMASI o CIMASSI PATETTA (IUE 2-45522/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2844 Feb 13- Feb 26

PETRONA ELOISA GUELMO o GÜELMO o HUELMO SUAREZ (IUE 2-58923/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2728 Feb 12- Feb 25

ISIDRO CASTRO AIRA (IUE 2-051850/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2721 Feb 12- Feb 25

CECILIA MARGARITA HUELMO BENENCIO (IUE 2-42636/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2685 Feb 12- Feb 25

JULIO CESAR DUARTE (IUE 2-56175/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2658 Feb 12- Feb 25

JULIO CÉSAR LAZO GÓMEZ (IUE 2-40830/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2550 Feb 11- Feb 24

DAVID LITWIN PRAWER (IUE 2-59781/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2490 Feb 11- Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BRITOS LOPEZ (IUE 0002-059437/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3717 Feb 20- Mar 07

MABEL ó MAIBEL MOUDJIAN ó MOUMDJIAN DAIAN y ELINA AHARONIAN MOUMDJIAN (IUE 0002-058878/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3438 Feb 18- Mar 05

ORTELIO BAIETTI VOLA y SEGUNDA ELICELDA ALONSO FUENTES (IUE 2-54558/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3415 Feb 18- Mar 05

MYLCA ELSA BOLIA BARRAGAN (IUE 0002-046167/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3127 Feb 17- Feb 28

NELSHON ALBÉRICO VACCA FAZZIO (IUE 2-50676/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2857 Feb 13- Feb 26

AMILCAR de LEON DALIES (IUE 2-50464/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2719 Feb 12- Feb 25

JUSTINA ESPARQUE NICORA (IUE 2-60249/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2698 Feb 12- Feb 25

LEONEL RAÚL CABRERA (IUE 2-47626/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2679 Feb 12- Feb 25

JORGE CARLOS MANICERA FUENTES (IUE 2-043257/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2666 Feb 12- Feb 25

DEMATTEIS YONCOLI, HUGO (IUE 0002-057697/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2327 Feb 10- Feb 21

NELSON SACCO FERRO (IUE 2-54777/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2219 Feb 07- Feb 20

GLADYS ALBA FERNÁNDEZ dos SANTOS (IUE 2-53925/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2157 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA SALVIDE FITO (IUE 2/055707/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3716 Feb 20- Mar 07

VARELA SANTOS, ALBERTO (IUE 2-51480/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3530 Feb 19- Mar 06

DELIA ZANATTA D'OLIVO (IUE 2-053200/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3060 Feb 14- Feb 27

ISABELINO WALTER VIDALIN GONZALEZ (IUE 2-59744/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2681 Feb 12- Feb 25

CATALINA TEODOLINA GADEA IZQUIERDO (IUE 2-54560/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2547 Feb 11- Feb 24

ENRIQUE JORGE BRUSSONI GUYOMARD (IUE 2-51591/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2486 Feb 11- Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

LILIA IRENE CLEMENTE GARCIA (FICHA 2-49283/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3707 Feb 20- Mar 07

LUDOVICO PEDRONI BELOTTI (FICHA 2-49756/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3425 Feb 18- Mar 05

ISABEL ELENA COUILLET BORTHEIRY (EXPEDIENTE 2-53211/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3368 Feb 18- Mar 05

GRACIELA ECHEGARAY CAPRA (FICHA 0002-038787/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3226 Feb 17- Feb 28

NORMA LILIÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-46132/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2852 Feb 13- Feb 26

OFELIA MARY HERNÁNDEZ FACELLI y/o FOCELLI (IUE 2-19561/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2809 Feb 13- Feb 26

RAÚL ARTURO VEIGA RODRÍGUEZ y JUANA CLARA TEIRA MACHADO (FICHA 2-39910/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2525 Feb 11- Feb 24

HUGO RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO (FICHA 2-58377/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2484 Feb 11- Feb 24

MARGARITA CLEMENCIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-37549/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2463 Feb 11- Feb 24

ESTELA DIONI MANZI MONTEVERDE (IUE 2-55767/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2461 Feb 11- Feb 24

EUGENIO DE la HOZ, ROSANA MADELEN DE la HOZ ORSI y OSVALDO MATEO DE la HOZ OLIVERA (FICHA 2-44904/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2387 Feb 11- Feb 24

VALENTINA ANAROLINA MARTÍNEZ (IUE 2-36387/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2163 Feb 07- Feb 20

NELLY ETELKA MATTURRO TUMBAZ (FICHA 2-51454/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2158 Feb 07- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

ORESTES u ORESTE RAMON MERELE (FICHA 2-54135/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3713 Feb 20- Mar 07

GLADYS AURA MORENO RODRIGUEZ (FICHA 2-17335/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3712 Feb 20- Mar 07

JUAN JOSE BRUNE PEÑA y MARIA DEL CARMEN o CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-57335/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3658 Feb 20- Mar 07

ELSA ALCIRA MAIDANA IRIGOYEN (FICHA 2-62021/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3370 Feb 18- Mar 05

DIEGO FERNANDO TRELLES MARTINEZ (FICHA 2-55247/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3369 Feb 18- Mar 05

JOSE o GIUSEPPE CAROZZA LUSI y GILDA COSTANTINI IANNONE (FICHA 2-59005/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3251 Feb 17- Feb 28

RUBENS WALTER PAVONE SOUTO (FICHA 2-62356/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3225 Feb 17- Feb 28

TABARE HERNANDEZ ETCHEVERRY o ETCHEBERRY (FICHA 2-61187/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3039 Feb 14- Feb 27

PRUDENCIO RAFFO NIEVES (FICHA 2-498/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3038 Feb 14- Feb 27

FRANCISCO NELSON ACOSTA ESPELETA (FICHA 2-61435/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2994 Feb 14- Feb 27

DANIEL ANTONIO GOMEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-15906/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2720 Feb 12- Feb 25

GUIDO EFRAIN HUAMANI MORALES (FICHA 2-46841/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2415 Feb 10- Feb 21

ANGEL VALLE ROLANDO (FICHA 2-53577/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2362 Feb 10- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON ELOY ARAMBILLETE ALBA (EXPEDIENTE 2-58602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3567 Feb 19- Mar 06

RUMALDA PAULINA DESTRATES TARRAGONA (EXPEDIENTE 2-40880/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3443 Feb 18- Mar 05

PAULINA NERY CANTERA (EXPEDIENTE 2-51551/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3281 Feb 19- Mar 06

CELIA JUANA BERRUTTI URRUTIA (EXPEDIENTE 2-48934/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3259 Feb 17- Feb 28

ELOISA LAIN ROMERO (EXPEDIENTE 2-56367/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3130 Feb 17- Feb 28

MABEL NILDA CAPO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-344/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3073 Feb 14- Feb 27

CARMEN LUISA SCALA PEDEMONTE (EXPEDIENTE 2-58194/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3011 Feb 14- Feb 27

NATIVIDAD FERNÁNDEZ BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-52026/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2789 Feb 13- Feb 26

ESTEBAN BERMUDEZ HERNANDEZ, JOSE ALBERTO BERMUDEZ BADIOLA y ESTEBAN GISNEL BERMUDEZ BADIOLA (EXPEDIENTE 2-62086/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2785 Feb 13- Feb 26

HÉCTOR GALLERO CATALDO y ELVIRA GONZALEZ DE GALLERO o GONZALEZ MARQUEZ (EXPEDIENTE 2-57104/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2538 Feb 11- Feb 24

JOSE CARLOS DEL RIO BIANCHI (EXPEDIENTE 2-49781/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2529 Feb 11- Feb 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI (EXPEDIENTE 2-54986/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2268 Feb 07- Feb 20

NELIS MABEL LEMA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-59727/2013)
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2233 Feb 07- Feb 20

BLANCA NELLY GANASSOLI o GANAZOLI RODAO (EXPEDIENTE 2-52597/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2230 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL NEGREIRA GARCIA (EXPEDIENTE 2-62444/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3681 Feb 20- Mar 07

BLANCA ORQUIDEA RAÑO QUIROGA (EXPEDIENTE 2-61958/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3680 Feb 20- Mar 07

TERESA CARMELA LIA PASCALE (EXPEDIENTE 2-58546/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3563 Feb 19- Mar 06

JULIAN PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-21288/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3548 Feb 19- Mar 06

ROSA BENTANCUR DAVILA (EXPEDIENTE 2-57122/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3257 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIA GUTIERREZ MOURE (EXPEDIENTE 2-62633/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3230 Feb 17- Feb 28

DELIA BLANCO PEREZ y LUIS SANTIAGO ESPINDOLA (EXPEDIENTE 2-58599/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2976 Feb 14- Feb 27

MARIA RAMOS PEROSSIO (EXPEDIENTE 2-60429/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2870 Feb 13- Feb 26

GLADYS MARTA o MARTHA de SAN VICENTE o SAN VICENTE CLAVELLI (EXPEDIENTE 2-56453/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2790 Feb 13- Feb 26

JOSEFA CASTRO VARELA (EXPEDIENTE 2-57736/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2680 Feb 12- Feb 25

MOUZAR OSORIO BANDERA (EXPEDIENTE 2-45345/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2665 Feb 12- Feb 25

JACINTO RIBAS LUZARDO (EXPEDIENTE 2-59128/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2478 Feb 11- Feb 24

WELLINGTON OSCAR VILA CASAÑA (EXPEDIENTE 2-57528/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2354 Feb 10- Feb 21

DOMINIQUE CLAUDE JACQUELINE ANGELELLI (EXPEDIENTE 2-59556/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2237 Feb 07- Feb 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IVONNE LAUGA de LEON (IUE 2-295/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3527 Feb 19- Mar 06

OMAR JESUS PERRONE FERNANDEZ (IUE 2-62386/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3430 Feb 18- Mar 05

ESTER o ESTHER SARA BENEDYKT (IUE 2-43020/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3247 Feb 17- Feb 28

TERESA FELICHE TURRA (IUE 2-60162/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2970 Feb 14- Feb 27

VICENTE ROSA FARUELO LEMES (IUE 2-49862/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2873 Feb 13- Feb 26

VICENTE EGUILUZ GAINZA o GIANZA y GALA DRINA ESCUDER QUEIROLO (IUE 2-29455/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2683 Feb 12- Feb 25

DALCI GONZALEZ da COSTA y JOSEFINA MARQUEZ GONZALEZ (IUE 2-53342/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2578 Feb 12- Feb 25

HOLMES COITIÑO SOBOREDO (IUE 2-60835/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2526 Feb 11- Feb 24

ROSITA ACOSTA EGURES (IUE 2-104069/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2234 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

IVAN OTHON CAPURRO y CATALINA JAUME PORCHILE (IUE 2-51704/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3722 Feb 20- Mar 07

ZULEMA VIOLETA COLOMBO BECIO o BESSIO (IUE 2-53553/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3421 Feb 18- Mar 05

MARIA IRENE ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-37176/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3037 Feb 14- Feb 27

RUBEN DANIEL ALVAREZ SERRENTINO (IUE 2-59548/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3012 Feb 14- Feb 27

GLADIS ENID ESPINOSA GONZALEZ o GLADYS ENIT ESPINOSA GONZALEZ o GLADIS ENIET ESPINOSA GONZALEZ (IUE 2-58539/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2834 Feb 13- Feb 26

ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ (IUE 2-58700/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2694 Feb 12- Feb 25

PEDRO MARCIAL BASSO FERNANDEZ (IUE 2-57159/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2548 Feb 11- Feb 24

SERGIO FRAUSIN MANIA (IUE 2-57429/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2487 Feb 11- Feb 24

ANTONIO AGAPITO DORTA (IUE 2-54055/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2277 Feb 07- Feb 20

MARIA ELENA REY GOMEZ (IUE 2-40437/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2267 Feb 07- Feb 20

NELSON ANTONIO ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-59379/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2220 Feb 07- Feb 20

JOSE NICITA y MABEL IGNACIA NICITA AQUINO (IUE 2-48727/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1985 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

HEBERTO ó EBERTO CELEDONIO DA LUZ VICENTE y MARTHA TORANZA ALVAREZ (FICHA 2-16932/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3528 Feb 19- Mar 06

ELVIO ó ELBIO CIRILO BLANCO SILVEIRA y LEONARDA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-54559/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3424 Feb 18- Mar 05

CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA (FICHA 2-61251/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3373 Feb 18- Mar 05

CARMELO SEGUNDO MENDOZA MARTINEZ y ANGELA BEATRIZ MONZON FARIAS (FICHA 2-62077/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3372 Feb 18- Mar 05

ROSA JOSEFINA YARDINO RIZZO (FICHA 2-62841/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3371 Feb 18- Mar 05

CARLOS ARIEL CORREA OLIVERA (FICHA 2-38917/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3156 Feb 17- Feb 28

SUSANA RODRIGUEZ ROMAN (FICHA 2-43145/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2971 Feb 14- Feb 27

VARENKA LEZAMA RODRIGUEZ (FICHA 2-56833/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2868 Feb 13- Feb 26

ALICIA SILVIA PEREZ GARCIA (FICHA 2-50565/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2855 Feb 13- Feb 26

MABEL FERNANDEZ COSTA (FICHA 2-60817/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2677 Feb 12- Feb 25

JOSE ELBIO ANDRADE BARBERO (FICHA 2-57520/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2350 Feb 10- Feb 21

DANTE RUBEN ó RUBENS ARIAS RUIZ (FICHA 2-56204/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello.
01) $ 2760 10/p 2328 Feb 10- Feb 21

MARIO ALFREDO GONZALEZ ACHERITOGARAY (FICHA 2-48625/2013).

Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2164 Feb 07- Feb 20

VIGÉSIMO TURNO

JESUS NERI DUARTE VILLALBA y LUCIA OTILIA ó OLILIA CABRERA GOMEZ (FICHA 2-57710/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3654 Feb 20- Mar 07

GRACIELA GALLI ROSSI (FICHA 2-197/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3374 Feb 18- Mar 05

SONIA TERESITA LOPEZ AISPURO ó AISPURU (FICHA 2-52148/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3248 Feb 17- Feb 28

GRISELDA ALBA WARE ONCINA (FICHA 2-57516/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3244 Feb 17- Feb 28

ILDA ó HILDA GARCIA OLAZA (FICHA 2-48473/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3224 Feb 17- Feb 28

ELFOR AMERICO DEGRANDI MARTINEZ (FICHA 2-32897/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3004 Feb 14- Feb 27

VICTOR MARIA RUIBAL GUTIERREZ (FICHA 2-55158/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

HECTOR ALLEGUE LARBIOUZE (FICHA 2-108375/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2977 Feb 14- Feb 27

RUBEN CESAR DUQUE LAVEGLIA (FICHA 2-56143/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2700 Feb 12- Feb 25

MARIA ANGELICA ROA MORENO (FICHA 2-51182/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2678 Feb 12- Feb 25

RUBEN BEBELAQUA CAPO y RUBEN BEBELAQUA CORREA (FICHA 2-58890/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2465 Feb 11- Feb 24

OLGA ISABEL PEREZ (FICHA 2-50194/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2464 Feb 11- Feb 24

OLIMPIA ALBA ROSSIELLO ACEVEDO (FICHA 2-42185/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2360 Feb 10- Feb 21

DELIA MORENA ARBULO (FICHA 2-56446/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2358 Feb 10- Feb 21

RODOLFO REGO MARTINEZ (FICHA 2-57353/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2269 Feb 07- Feb 20

CARLOS MARIA IGNACIO LEAL ROLDAN y MARTHA ó MATILDE ELIZABECH ó ELISABETH ó ELIZABETH MARTINEZ SCHIAFFINO ó MARTINEZ SCHIAFFINO DE LEAL (FICHA 2-18346/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2159 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY TERESITA PISANO ABAL (IUE 2-62418/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3659 Feb 20- Mar 07

CARLOS RAUL ROSAL o CARLOS RAUL ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-57426/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3477 Feb 20- Mar 07

FELIPE MARTIN DEBERIAN ó DEVERIAN CRASIAN (IUE 2-55323/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3245 Feb 17- Feb 28

ANA CATERINE SOCA MAZZA (IUE 2-50414/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3121 Feb 17- Feb 28

MARIA TERESA NUÑEZ GUERENDIAIN (IUE 2-59164/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2659 Feb 12- Feb 25

MARÍA ESTHER ECHEVERRÍA FERRANDO (IUE 2-45532/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2410 Feb 10- Feb 21

MARÍA del CARMEN AVINCETO CASTRO (IUE 2-53411/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2398 Feb 10- Feb 21

MAROÑO ARIZA, MARÍA REMEDIOS (IUE 2-58122/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2359 Feb 10- Feb 21

NOEMI ANGELICA ABELLA CANEDO (FICHA S 44/99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2275 Feb 07- Feb 20

MARIA CLAUDELINA PINTOS BUCCA (IUE 2-14276/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2228 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA ESTHER MENDEZ GAGO (IUE 2-56962/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3729 Feb 20- Mar 07

ARASI CASTRILLON MIRANDA y MANUEL ALTAIR FEIJO PORTO (IUE 2-38187/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3439 Feb 18- Mar 05

ZULMA NELIDA RELLEZ o REYES MARTINEZ (IUE 2-54377/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3375 Feb 18- Mar 05

MARIA CARMEN MENDEZ VARELA (IUE 0002-059.550/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2851 Feb 13- Feb 26

GUILLERMO JONES ROVIRA (IUE 2/53741/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.

Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2543 Feb 11- Feb 24

CID PEREZ MARIA NIEVES (IUE 2-050487/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA .
01) $ 2760 10/p 2414 Feb 10- Feb 21

LARROSA GRAÑA, DIEGO (IUE 0002-050953/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2218 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO FABIAN PEREZ RIVERO (FICHA 2-48779/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3440 Feb 18- Mar 05

OLGA ZANONI RICHELLI (FICHA 2-58108/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2853 Feb 13- Feb 26

MARTA ESTELA ALMANDOZ ó ALMANDOS FERNANDEZ (FICHA 2-51881/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2744 Feb 13- Feb 26

VICTOR PAZ MEDEROS GARRIDO (FICHA 2-58699/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2693 Feb 12- Feb 25

MIGUEL ANGEL SANCHEZ SASANO o SASSANO (FICHA 2-54798/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2551 Feb 11- Feb 24

BASILIO AMADO LOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-53932/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2353 Feb 10- Feb 21

ANA MARIA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-61550/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2231 Feb 07- Feb 20

EDULIA JOSEFINA BALDOVINO QUINTANA (FICHA 2-59547/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2217 Feb 07- Feb 20

ADOLFO YAMANDU GARMENDIA TETTAMANTE ó TETAMANTTI ó TETTAMANTI (FICHA 2-57954/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2160 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIANELLA FARIAS SORIA (FICHA 2-61357/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3674 Feb 20- Mar 07

PABLO LARROSA MARTINEZ (FICHA 2-58355/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3228 Feb 17- Feb 28

ERNESTO EDUARDO CAJARAVILLA TORTOLA (FICHA 2-59543/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3155 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIO LUPI ó LUPPI PERA (FICHA 2-58975/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

PEDRO MARCOS BAGNASCO BESTULFO (FICHA 2-2-44628/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

RAUL NUÑEZ DA ROSA ANANDI (FICHA 2-58696/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2686 Feb 12- Feb 25

EMILIA MARTINEZ CAMES (FICHA 2-56805/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2684 Feb 12- Feb 25

ANTONIA VARGAS VARGAS (FICHA 2-44385/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2669 Feb 12- Feb 25

MEJER DAVID BIDERMAN ZELAZNA (FICHA 2-55857/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2527 Feb 11- Feb 24

LUISA GARCILAZO FIGUEROA (FICHA 2-55409/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2488 Feb 11- Feb 24

CLAUDIO CARLOS ó CLAUDE CHARLES BRAGARD SEMENOU ó SEMINOU ó SEMENON (FICHA 2-60451/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2408 Feb 10- Feb 21

SANTE VENERINI PANIZZI (FICHA 2-50833/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2399 Feb 10- Feb 21

JOSEFA NILDA ó NILDA JOSEFA FRAGA LERETE (FICHA 2-104176/2011).
Montevideo, 14 de octubre 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2352 Feb 10- Feb 21

JOSE REVELLO ROMERO (FICHA 2-51832/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2236 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA SIMONA IBARRA (IUE 2-60215/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3677 Feb 20- Mar 07

JUDITH NOEMI ROSENGURTT CAPOZZOLO e IRMA EVA CAPOZZOLO MIGLIETTI (IUE 2-60424/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3564 Feb 19- Mar 06

GREGORIA GOMEZ LARZABAL (IUE 2-62618/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3531 Feb 19- Mar 06

MARIA YOLANDA OLIVIERI TEJERA y MARIA ELSA PEREZ CALERO (FICHA 2-39255/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3433 Feb 18- Mar 05

PEDRO ALEJANDRO GODAY DIAZ (FICHA 2-61268/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3318 Feb 18- Mar 05

GLORIA LIMA AISPURO y JUAN JOSE LOPEZ SOLARI (FICHA 2-31120/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3187 Feb 17- Feb 28

WASHINGTON ARIEL MARTINEZ ZUCCHELLI (FICHA 2-61129/2013).

Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3062 Feb 14- Feb 27

CARMEN GANDARA COUSELO y EDUARDO GARCIA CASTRO (IUE 2-62190/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3030 Feb 14- Feb 27

GREGORIO RAMIREZ (IUE 2-1101/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2916 Feb 17- Feb 28

SANDRO ARIEL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-54734/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2396 Feb 10- Feb 21

DALVA MARIA DE LOS ANGELES PRIETO AMARAL (FICHA 2-59177/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2165 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA REGINA ATURAOLA GUZMAN (FICHA 2-61663/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3725 Feb 20- Mar 07

IRIS BLANCA FULCHI LOPEZ (FICHA 2-60203/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3529 Feb 19- Mar 06

JUAN ADOLFO NAVARRO MOLINA y MABEL LOPEZ ROCHA (FICHA 2-976/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3508 Feb 19- Mar 06

MILKA GLADYS LAPUENTE ARCIERI (FICHA 2-1099/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3431 Feb 18- Mar 05

FLORENCIA PENA OLIVERA (FICHA 2-54539/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2859 Feb 13- Feb 26

GILBERTO ROQUETA CORREA (FICHA 2-61873/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2839 Feb 13- Feb 26

ANA RAQUEL CHIAPPINI BLANCO (FICHA 2-59896/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2724 Feb 12- Feb 25

JORGE JUAN COAIK COR (FICHA 2-57443/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2535 Feb 11- Feb 24

IRIS ELENA MAZZOCHI ETCHARTEA (FICHA 2-37196/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2364 Feb 10- Feb 21

CARLOS MOREIRA EGEROVIDES (FICHA 2-49134/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2303 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DOLORES CAMINO BELLO (IUE 2-356/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3718 Feb 20- Mar 07

RUBEN MORALES VITOLA (FICHA 2-57676/2013).
Montevideo 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3715 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO POHYU ECHENIQUE (IUE 2-60699/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3710 Feb 20- Mar 07

HERMINDA BERTOLINO ALONSO (IUE 2-62406/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3655 Feb 20- Mar 07

JUAN URCIUOLI PISAPIA (FICHA 2-54828/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3566 Feb 19- Mar 06

NICOLAS SERGIO FURASTIERI y ANGEL SERGIO DISANDI (FICHA 2-60309/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3509 Feb 19- Mar 06

ANITA BARROS PAZ (FICHA 2-58994/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3227 Feb 17- Feb 28

ELBIO PRIETO LOPEZ (FICHA 2-45982/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3191 Feb 17- Feb 28

MARIA DOLORES FERNANDEZ DIEZ (FICHA 2-59638/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3188 Feb 17- Feb 28

NELA PINI AMARAL (FICHA 2-59863/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3167 Feb 18- Mar 05

ELISA LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-53348/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3013 Feb 14- Feb 27

MARIA ELISA AMBIELLE PARDO (FICHA 2-58832/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2867 Feb 13- Feb 26

HUGO OLIVIERI BREGA o UGO OLIVIERI (FICHA 2-36249/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2663 Feb 12- Feb 25

JULIETA PAIVA RODRIGUEZ (FICHA 2-54460/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2273 Feb 07- Feb 20

UBALDINA MARIA MENONI MASSARINO (FICHA 2-53919/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2161 Feb 07- Feb 20

MERCEDES DEL CARMEN OTERO PEREZ (FICHA 2-35651/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2141 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-62378/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3726 Feb 20- Mar 07

ALFREDO GREGORIO PORTELA TORRES y MERCEDES MODUGNO LUPO (FICHA 2-59151/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3679 Feb 20- Mar 07

NECHA HERSZHORN KLEBERSKA (FICHA 2-245/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3676 Feb 20- Mar 07

BLANCA HORTENSIA SAENZ MEDEROS (FICHA 2-54664/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3557 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE TATO COBAS y ELBA EULALIA GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-51846/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3549 Feb 19- Mar 06

JORGE ROBERTO AMADO AMADO (FICHA 2-61693/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3416 Feb 18- Mar 05

GABRIEL GAZZO FIGUEIRA (FICHA 2-39575/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3380 Feb 18- Mar 05

CARLOS ALBERTO ALEJANDRO GALLO TAMIETI (FICHA 2-57810/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3377 Feb 18- Mar 05

FRANKLIN EDGAR o EDGARD PUPPO GONZALEZ (FICHA 2-38124/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3036 Feb 14- Feb 27

VICENTE PASCUAL IENO LANZILLOTTI o VICENZO PASQUALE IENO LANZILLOTTI o VICENTE IENO LANGILLOTI o VICENTE YENO LANZILLOTTI (FICHA 2-61126/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2865 Feb 13- Feb 26

BLANCA BRUNA GONZALEZ SCAYOLA (FICHA 2-58613/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2783 Feb 13- Feb 26

ANA LY CAPECHE CUNEO (FICHA 2-59606/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2660 Feb 12- Feb 25

RODOLFO FRANCISCO CAMBIASO DE LEON (FICHA 2-15623/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2549 Feb 11- Feb 24

MARIA CRISTINA DONINELLI BONILLA (FICHA 2-60481/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2528 Feb 11- Feb 24

BLANCA DOLLY CASTRO DOS SANTOS (FICHA 2-57481/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2329 Feb 10- Feb 21

NAIR BLANCO o ILDA NAIR GOMEZ BLANCO o ILDA GOMEZ (FICHA 2-58414/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2129 Feb 10- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTH HAYDEE FLORES RODRIGUEZ (FICHA 156-732/2013).
Artigas, 17 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3538 Feb 20- Mar 07

CARMUCINA o CARMOSINA GALVÁN (FICHA 156-135/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3470 Feb 20- Mar 07

TIO BALLEJO, MARTA NIDIA (FICHA 156-455/2013).
Artigas, 29 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3003 Feb 17- Feb 28

ORESTES BARRETO y RITA BRASIL (FICHA 156-748/2013).
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2505 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

DE AMARAL, JULIO CESAR y CAMEJO BORGES, NIEVES DIAMELA (FICHA 461-552/2013).
Artigas, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2208 Feb 10- Feb 21

HÉCTOR ALBO QUEVEDO SUÁREZ y ANA RIBEIRO (FICHA 461-571/2013).
Artigas, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2061 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MAURA MARQUEZ DE AGUIRRE (IUE 157-54/2013).
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2645 Feb 13- Feb 26

MILKA SOUZA NUÑEZ (IUE 157-277/2013).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2318 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS GARCIA PÉREZ (IUE 168-550/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2445 Feb 12- Feb 25

FRANCISCO TRECU CENOZ (IUE 168-561/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2343 Feb 11- Feb 24

LUIS HUMBERTO SOTTOLANO GALLO (IUE 168-454/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2238 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

PASCUALINA DELLO IACONO BEVILACQUA o BEVILACQUAE (IUE 459-228/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2712 Feb 13- Feb 26

POSSE BARRETTO, ZULMA AMELIA (IUE 459-571/2013).

Canelones, 3 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2342 Feb 11- Feb 24

RAVELO o RABELO o RAVELLO PÉREZ GLORIA DEL CARMEN (IUE 459-359/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2341 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JUAN ANTONIO MARRERO (IUE 485-193/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2903 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIAN EMILIO BENAVIDES BENAVIDEZ (IUE 179-604/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3520 Feb 20- Mar 07

JOSEFINA CANCELA PUGLIESE (IUE 179-668/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2978 Feb 14- Feb 27

JULIO WALTER RIVERO SOSA (IUE 179-691/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2972 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

MARTA GLADYS REY SORIANO (IUE 493-673/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3524 Feb 19- Mar 06

ELENA RUFINA GAMBARDELLA CORDONES (IUE 493-662/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3517 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALCIDES TORRES (FICHA IUE 440-1284/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3436 Feb 19- Mar 06

WASHINGTON FRANCISCO YANES BERRIEL (FICHA IUE 440-1493/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3168 Feb 18- Mar 05

MOISESA o MOISES MARTÍNEZ PINTOS o MARTÍNEZ (FICHA IUE: 440-1254/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3028 Feb 17- Feb 28

OLGA IRIS PEREZ BRAIDA (FICHA IUE 440-1333/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3027 Feb 17- Feb 28

ALBÉRICO JULIO ALANÍZ RAMPONIS (FICHA IUE 440-1205/2013).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3026 Feb 17- Feb 28

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS o SERRES (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3025 Feb 17- Feb 28

JESÚS SALOMÉ AGUIRRE MACHADO y MARIA LUISA OCAMPO o MARIA LUISA OCAMPO MAUTONE o MARIA LUISA OCAMPO de AGUIRRE (FICHA IUE 440-1338/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2210 Feb 10- Feb 21

MARIO OLIVERA y MARIO ALEJANDRO OLIVERA MUÑOZ (FICHA IUE 440-1336/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2209 Feb 10- Feb 21

SEXTO TURNO

SEGUNDO RAMÓN IZQUIERDO o YZQUIERDO CHAVES o CHAVEZ (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42696 Feb 18- Mar 05

SERGIO GUSTAVO ARIAS SOSA (FICHA IUE 458-1495/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2706 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BELEN o BELEM ALBERRO (FICHA 175-1048/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3521 Feb 20- Mar 07

EPIFANIO DONATO NAYA CEDRES (FICHA 175-991/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3518 Feb 20- Mar 07

NELSON OMAR PEREZ HIPOLITO y CARMEN MERCEDES PORTAL ESCARONE (FICHA 175-627/2013).
Pando, 16 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3515 Feb 20- Mar 07

GUILLERMO ATILIO CANCELA DORTA (FICHA 175-722/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2902 Feb 17- Feb 28

GLORIA DE MARÍA PÉREZ SOCA (FICHA 175-646/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2692 Feb 12- Feb 25

CUARTO TURNO

ELIDA ALMERINDA MENONI AMARO (FICHA 176-1049/2013).
Pando, 24 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3519 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA HORTENCIA ORCOYEN CASTRO (IUE 207-28/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3490 Feb 20- Mar 07

MILKA LOURDES BARRETO VIEYTO (IUE 207-686/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3458 Feb 20- Mar 07

MIRTA ó MIRTHA DA ROSA LAMANCHA (IUE 207-22/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3457 Feb 20- Mar 07

WALDEMAR NERI FREITAS (IUE 207-685/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3325 Feb 19- Mar 06

RAMÓN ASDRÚBAL LUCAS BOTTI (IUE 207-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3286 Feb 19- Mar 06

EDELMIR SANTOS MORALES JORGE (IUE 207-447/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3113 Feb 18- Mar 05

AMADIS ARAUJO CALVETTE (IUE 207-688/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2900 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE GONZALEZ OLIVERA (IUE 207-540/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2751 Feb 14- Feb 27

MARIA ELENA BALADÁN ANTÚNEZ (IUE 207-438/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2749 Feb 14- Feb 27

CLOTILDE GENOVEVA LUCAS SILVERA; DIONISIO RODRIGUEZ CORREA y LIRA NAVARRETE LUCAS (IUE 207-610/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2594 Feb 13- Feb 26

CUARTO TURNO

NELY YORADO DIAZ (IUE 208-772/2013).
Melo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3489 Feb 20- Mar 07

JUANA SARA MORENO CONDE y NATIVIDAD BENTANCUR (IUE 208-675/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3323 Feb 19- Mar 06

DILVA ROCHA DUARTE (IUE 208-407/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3284 Feb 19- Mar 06

MARIBEL JAVIER SUAREZ (IUE 208-746/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3114 Feb 18- Mar 05

EULALIA NOBRE ó NOBLE PIEDRACUEVA (IUE 208-737/2013).
Melo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2750 Feb 14- Feb 27

MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMACHO ó CAMACHO SUAREZ (IUE 208-567/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2111 Feb 10- Feb 21

QUINTO TURNO

MARIA ORCOYEN FERREIRA PORTO (IUE 468-656/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2112 Feb 10- Feb 21

MARIA LUISA GONZALEZ OLIVERA (IUE 468-271/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA (IUE 488-527/2013).
Río Branco, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3282 Feb 19- Mar 06

FRANCISCO ALMEIDA CUELLO (IUE 488-514/2013).
Río Branco, 5 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2441 Feb 12- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO CÉSAR LASTRETO RIBEYRO (IUE 223-616/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2630 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

MILITZA LIGIA CASTAÑON y EDUARDO MARÍA BARRERA (IUE 508-300/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2831 Feb 14- Feb 27

ESTHER ELSA ARENAS MARIEYHARA (IUE 508-589/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2314 Feb 11- Feb 24

GLADYS MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ y LUIS ALBERTO ARMAS ARMAS (IUE 508-542/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2313 Feb 11- Feb 24

VIELMINO JOEL CHARBONNIER DALMAS (IUE 508-461/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2312 Feb 11- Feb 24

ALMANZOR o ALMAZOR RAMÓN LEIVA AGUIAR (IUE 508-451/2013).
Colonia, 20 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2144 Feb 10- Feb 21

MARÍA ISABEL PUCH GUERRERO (IUE 508-490/2013).
Colonia, 11 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2008 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA JUSTINA MARCHETTI SUHR (IUE 227-858/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3213 Feb 18- Mar 05

CECILIA RAMONA BOUVIER BERNARDI (IUE 227-863/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3211 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS LAUSAROT LONG (IUE 227-857/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3210 Feb 18- Mar 05

SELSO ALBÉRICO VIGGIANO MANITTO (IUE 227-945/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3209 Feb 18- Mar 05

WALTER EDUARDO DAVYT GEYMONAT (IUE 227-859/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3206 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO NICANOR LINICH VILLALBA y GENOEFFA FACHIN DE ZORDO (IUE 227-953/2013).
Carmelo, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3001 Feb 17- Feb 28

CELIA FRACHE SOLER (IUE 227-931/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2632 Feb 13- Feb 26

LUIS JORGE CHA CHICO (IUE 227-930/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2175 Feb 10- Feb 21

RAMONA FILOMENA CERRUTTI BORRÉ (IUE 227-946/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2174 Feb 10- Feb 21

IRMA LILIANA PINO ALZUETA (IUE 227-819/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2173 Feb 10- Feb 21

RAUL ENRIQUE DURAND RAGGIO (IUE 227-861/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2009 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CANDIDO OCHOGARAY PERERA (IUE 225-1082/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3456 Feb 20- Mar 07

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1028/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3208 Feb 18- Mar 05

MARIO COMBA PLAVAN (IUE 225-1096/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3161 Feb 18- Mar 05

JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 225-1066/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3160 Feb 18- Mar 05

SUSANA MARLENDY ILLADA CACERES y MARIA SUSANA CACERES VISOSA (IUE 225-414/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3159 Feb 18- Mar 05

ATILIO VALENTIN ARRIAGA BENTANCOR (IUE 225-852/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2633 Feb 13- Feb 26

JUANA ERNESTA BONJOUR BONJOUR, CLEMENTINA ANGELA BARIDON BONJOUR y NÉSTOR ELADIO BARIDON BONJOUR (IUE 225-883/2013).
Rosario, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2522 Feb 12- Feb 25

MARÍA ANGÉLICA SILVA MEDINA y CARLOS RICARDO ALCAIRA JANAVEL (IUE 225-996/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2026 Feb 07- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIS LILDA, CLAVIJO MACHIN (IUE 241-729/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3316 Feb 19- Mar 06

JOSÉ MARÍA, FERNANDEZ SAFFORES (IUE 241-923/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3315 Feb 19- Mar 06

CLEMENTE, BRUN ó BRUM (IUE 241-840/2013).
Durazno, 12 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2794 Feb 14- Feb 27

LUIS BALTASAR, AGUILAR CALLORDA y MARÍA ISABEL, MILANS BENITEZ (IUE 241-864/2013).
Durazno, 19 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2134 Feb 10- Feb 21

NILDA MARÍA, COUTO RODRIGUEZ (IUE 241-800/2013).
Durazno, 1 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2133 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

ELADIO FERMÍN, LEGUISAMO (IUE 242-990/2013).
Durazno, 25 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2795 Feb 14- Feb 27

MIRTA SONIA GASTAMBIDE CASTAÑO (IUE 242-407/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2634 Feb 13- Feb 26

RICARDO, MARTINEZ y MARÍA ESTER, TRUCIDO RODRIGUEZ (IUE 242-985/2013).
Durazno, 20 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2135 Feb 10- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGUEZ TEJERA, DELIA MELITONA (IUE 254-741/2013).
Trinidad, 17 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2621 Feb 13- Feb 26

HECTOR MARIA MONCHER DE ARRASCAETA (IUE 254-443/2013).
Trinidad, 20 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2446 Feb 12- Feb 25

ELAUTERIA MARIA BENTANCOR o BENTANCUR PERDOMO o LUCIA BENTANCUR o BENTANCOR PERDOMO o ELAUTERIA MARIA LUCIA BENTANCUR o BENTANCOR PERDOMO (IUE 254-722/2011).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2060 Feb 07- Feb 20

FIDEL ARTURO GONZALEZ NIEVAS (IUE 254-756/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2059 Feb 07- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ELIDA FLEITAS URCE o URSE y EUSTAQUIO RAMÓN de LEÓN PÉREZ (FICHA 260-864/2013).
Florida, 11 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2846 Feb 14- Feb 27

JUAN PEDRO VIAZZO FERREIRA o FERRARA (FICHA 260-807/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2828 Feb 14- Feb 27

JULIO CÉSAR MENYOU MUÑOZ (FICHA 260-750/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2824 Feb 14- Feb 27

MARÍA NILZA BOVE HASTOY (FICHA 260-817/2013).
Florida, 27 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2119 Feb 10- Feb 21

HORTEMINDO LEMA LÓPEZ y PAULA ALONSO GUTIÉRREZ (FICHA 260-839/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2118 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

MARCELINA SERAFINA CASTRO ARTEGA (FICHA 261-205/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3217 Feb 18- Mar 05

RICARDO JESUS FIERRO FALERO (FICHA 261-696/2013).
Florida, 2 octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3215 Feb 18- Mar 05

MARÍA del CARMEN CEDRÉS BON (FICHA 261-954/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2829 Feb 14- Feb 27

LUIS DANIEL PLÁCIDO FERRARI (FICHA 261-934/2013).
Florida, 28 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2825 Feb 14- Feb 27

JOSÉ AUSBERTO LAVANDERA SANSEVIERO (FICHA 261-913/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2823 Feb 14- Feb 27

VICENTE JUSTO DELGADO TRITTEN (FICHA 260-787/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2117 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ CHAPARRO (IUE 274-670/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2983 Feb 17- Feb 28

DACIA APARICIO VILLAR o DACIA APARICIO (IUE 274-747/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2982 Feb 17- Feb 28

ANTENOR RIVERO DE LORENZO (IUE 274-633/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2123 Feb 10- Feb 21

GRAMINI CRISOLDO CASAÑA PERDOMO (IUE 274-762/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2121 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

MARY ANSODME VELAZQUEZ MALZONI (IUE 432-683/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2807 Feb 14- Feb 27

RUBEN BERMUDEZ GEIDO (IUE 432-736/2013).
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2619 Feb 13- Feb 26

BRIGIDO IVO PEREZ PEREZ (IUE 432-699/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2618 Feb 13- Feb 26

EDISON ALFREDO MARTIRENA XIMENO (IUE 432-751/2013).
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2616 Feb 13- Feb 26

ANGEL PABLO QUINELE BORDON o QUINELIS BORDON (IUE 432-664/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2124 Feb 10- Feb 21

GLADYS NILDA FRACHIA GARCIA (IUE 432-665/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2122 Feb 10- Feb 21

RICIERO ACOSTA TECHERA y DAISIS ESMERALDA NAVARRO SAUCEDO (IUE 432-744/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1993 Feb 07- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VELAZQUEZ, JULIO CESAR VELAZQUEZ ACEVEDO y ELIDA ACEVEDO (FICHA 284-843/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

JUAN MANUEL DO CANTO MENDEZ (FICHA 284-554/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3298 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

VICTOR HUGO ACUÑA PEÑA y LUZ DEL ALBA ORONA (FICHA 285-470/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3384 Feb 18- Mar 05

IBIS SALUD MENDEZ CORBO (FICHA 285-1006/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3289 Feb 19- Mar 06

SARA AIDA MERKIN MILBERG (FICHA 285-1090/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2754 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

PEDRO ROBERTO AGUIAR; JOSÉ VICENTE AGUIAR ABAL e IRMA FRANCISCA ABAL AZCORRETA (FICHA 286-1122/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2756 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAÚL EDUARDO ROSELLÓ GUTIÉRREZ y LIRIA SILVIA GUTIÉRREZ CORBO (FICHA 503-445/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3294 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

CIRILO GONZÁLEZ MONTEAGUDO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MONTEAGUDO y JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ MONTEAGUDO (FICHA 505-408/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3301 Feb 19- Mar 06

PEDRO MARÍA DUTRA AMENGUAL (FICHA 505-444/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3299 Feb 19- Mar 06

JULIO CIRIACO ALONSO FERNÁNDEZ (FICHA 505-417/2013).

San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3295 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO ZARDO y ANGELICA DORIS PEREZ PEPE (IUE 300-930/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3118 Feb 18- Mar 05

ORLANDO ANDRES PIGNATA FERRIGNO (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3115 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

JORGE MIGUEL PARENTE PAGANO (IUE 301-689/2013).
Paysandú, 13 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3536 Feb 20- Mar 07

TOMAS HERIBERTO ALBORNOZ y LUISA IRENE ALMIRON ALCARAZ (IUE 301-800/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 20- Mar 07

DEMETRIO DIMITROV LILOVA y LILKA DIMITROV ZEBALLOS (IUE 301-522/1998).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3205 Feb 18- Mar 05

PATRICIA CRISTINA SOLER GARCIA (IUE 301-1022/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3120 Feb 18- Mar 05

MARIA CRISTINA ZARDO RABELLINO (IUE 301-985/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3117 Feb 18- Mar 05

ANIBAL ROQUE ROTTI DALLA VALLE (IUE 301-976/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2332 Feb 11- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

DORA ESTER LLAMBIAS GIANI (IUE 501-944/2013).
Paysandú, 3 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3321 Feb 19- Mar 06

RICARDO ARMENDI CHOCA CABRERA (IUE 501-411/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3204 Feb 18- Mar 05

JUAN YAMANDU PROVERA GABOT (IUE 501-1091/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3203 Feb 18- Mar 05

ISOLINA PILAR CARBO GIOSSA (IUE 501-1063/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3119 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRANCA RODRIGUEZ, CORINA (FICHA 317-1084/2013).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3100 Feb 18- Mar 05

PUYOL RODRIGUEZ, GASPAR DIONISIO (FICHA 317-1102/2013).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2593 Feb 13- Feb 26

MARIO ALFREDO OLIVERA HUTTON (FICHA 317-1125/2013).
Fray Bentos, 4 de febrero de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2592 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ALBARRACIN (IUE 318-243/2013).
Young, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1989 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO CASARETTO MEYER (IUE 445-243/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 3169 Feb 18- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS DIAZ OLGA (FICHA IUE 329-680/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2637 Feb 13- Feb 26

SCHNEIDER HERDT FERNANDO FRANCISCO y WEBER BAUER ELLA o ELBA o ELIA (FICHA IUE 329-547/2013).
Rivera, 25 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2391 Feb 11- Feb 24

MANUEL ARTIGAS BERTIZ VAZQUEZ (FICHA IUE 329-779/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2028 Feb 07- Feb 20

ALBERTO BRAZ DA ROZA o ALBERTO BRAS DA ROSA (FICHA IUE 329-594/2013).
Rivera, 6 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2027 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

GÜILSO ALVEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-700/2013).
Rivera, 21 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3514 Feb 20- Mar 07

FELIPE SANTIAGO CORREA PEREIRA (FICHA IUE 330-696/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3024 Feb 17- Feb 28

AMADEU VIEIRA MACHADO o AMADEO VIEIRA MACHADO o AMADEO VIERA MACHADO o AMADEO MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-390/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3022 Feb 17- Feb 28

QUINTO TURNO

HOMERO FERREIRA CORREA (FICHA IUE 462-493/2013).
Rivera, 7 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3288 Feb 19- Mar 06

GERONIMO FARIAS CARVALHO CARVALLO (FICHA IUE 462-553/2013).

Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2636 Feb 13- Feb 26

MARIA CECILIA CURBELO ROMERO (FICHA IUE 462-719/2013).
Rivera, 11 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2390 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

ELIA BERTIZ o ELIA BERTIZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-186/2013).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3511 Feb 20- Mar 07

IRACEMA ALVEZ SILVA y WELLINGTON VILLAMIL NUÑEZ (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3287 Feb 19- Mar 06

WALTER DENIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-587/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3023 Feb 17- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ELIDA SENCIÓN TEJERA (IUE 341-764/2013).
Rocha, 19 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3201 Feb 18- Mar 05

GUALBERTO ALBERTO ACOSTA, CELINA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA y GUALBERTO RAFAEL ACOSTA PEREYRA (FICHA 341-715/2012).
Rocha, 7 de febrero de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2896 Feb 17- Feb 28

PETRONA VALDIVIESO SANTOS (IUE 341-816/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2895 Feb 17- Feb 28

MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (FICHA 341-644/2013).
Rocha, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2770 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO MORA OYHAMBURU (FICHA 342-863/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

VIRGINIA ELENA ALMADA SILVERA y EDUARDO CABRAL D´OTTONE (IUE 342-873/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

AMANDA DA COSTA PEREIRA (IUE 342-791/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

ROSALIA ARRIOLA MARTINEZ y AMARANTO VEGA ARRIOLA (IUE 342-632/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3200 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS MUGNOLO (FICHA 342-802/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3199 Feb 18- Mar 05

RODOLFO PLACIDO FERRER (FICHA 342-676/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3198 Feb 18- Mar 05

LUISA SOSA SOSA y CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (IUE 342-756/2013).
Rocha, 17 de diciembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3197 Feb 18- Mar 05

ARTIGAS ESTEBAN NUÑEZ RODRIGUEZ y ARTIGAS FACUNDO NUÑEZ (FICHA 342-857/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2988 Feb 17- Feb 28

NELSON GERONIMO FERREIRA ATENSIA o ATENSSIA (IUE 342-890/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2897 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA SILVA CUBON (IUE 343-220/2013).
Chuy, 6 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

LÁZARA VICTORIA GÓMEZ MARTÍNEZ (IUE 343-228/2013).
Chuy, 20 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2470 Feb 12- Feb 25

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA (IUE 448-280/2013).
Chuy, 18 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2469 Feb 12- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAGOS, FRANCISCO y SILVA MIDON, NIURA ELAINA (FICHA IUE 352-1025/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 20- Mar 07

CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARTIN GABRIEL (IUE 352-1003/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3096 Feb 18- Mar 05

RAMPA GUGLIELMONE, JUAN JOSE (IUE 352-934/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2907 Feb 17- Feb 28

CARDOZO, AGAPITA HEBER (IUE 352-1103/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2597 Feb 13- Feb 26

FA ROBAINA, NELLY (IUE 352-1144/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2317 Feb 11- Feb 24

MASTANDREA OCAMPOS, LUIS MARIA (IUE 352-1061/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1988 Feb 07- Feb 20

PARODI, ROQUE (IUE 352-1051/2013).
Salto, 27 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1987 Feb 07- Feb 20

FARINHA FRANCISCO (IUE 352-944/2013).
Salto, 4 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1986 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

ROBAUDO JAURECHE, ALICIA FILOMENA (IUE 353-1247/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3466 Feb 20- Mar 07

SILVA PEREIRA, FELIX PANTALEÓN (FICHA IUE 353-1262/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3307 Feb 19- Mar 06

LAXAGUE MALVASIO, JUAN PEDRO (IUE 353-907/2013).
Salto, 3 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3095 Feb 18- Mar 05

SOUZA o de SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, INEVERSINA y RIVERO, CIRILO (IUE 353-1060/2013).
Salto, 11 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2763 Feb 14- Feb 27

LASAGUE o LAXAGUE DURAND, MARÍA OFELIA (IUE 353-1083/2013).
Salto, 6 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2130 Feb 10- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

FERRARI MAFERRE, JUSTO JOSÉ y GRILLI VILLANUEVA, AMELIA ESTHER (IUE 509-52/2014).
Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3467 Feb 20- Mar 07

MENEZES, FULGENCIO (IUE 509-1222/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3392 Feb 19- Mar 06

VAZQUEZ GIL SARETTA JUAN CARLOS (IUE 509-1170/2013).
Salto, 3 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2906 Feb 17- Feb 28

LEITES TIRONI, ERLINDA (IUE 509-865/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2595 Feb 13- Feb 26

IRINITZ DUTRA, CARLOS RODOLFO (IUE 509-1187/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2319 Feb 11- Feb 24

GÓMEZ SERGIO (IUE 509-945/2013).
Salto, 21 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2316 Feb 11- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CABRERA MUSSINI (IUE 370-216/2013).
San José, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO ELICHEIX PEREZ (IUE 370-642/2013).
San José, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3097 Feb 18- Mar 05

TERESA EVA RAMENGHI SANABIA y SANTIAGO DE ARMAS EMANUELE (IUE 370-659/2013).
San José, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2589 Feb 13- Feb 26

PETRONILO PEREZ HERNANDEZ, MARIO ORLANDO PEREZ PEREZ y ELIA DE DOLORES PEREZ PEREZ (IUE 370-657/2013).
San José, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2212 Feb 10- Feb 21

ALFREDO LEOMAR MUÑIZ GUERRA (IUE 370-615/2013).
San José, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2211 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LAVECCHIA BACINO (IUE 371-579/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3396 Feb 19- Mar 06

PEDRO JOSE VIOLA QUEVEDO (IUE 371-519/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3220 Feb 18- Mar 05

HECTOR NOLDI GUTIERREZ y MARIA MERCEDES DIAZ MERIDA (IUE 371-553/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2710 Feb 13- Feb 26

RAMONA VENECIA o BASILIA GRENE o GRENES o GRENO; MARTIN HERNANDEZ REYES; JUAN RAMON HERNANDEZ GRENE o GRENES o GRENO; ANATALIA JOSEFA VIERA; JOAQUIN ALBINO HERNANDEZ GRENE o GRENES o GRENO y MARTIN GERARDO HERNANDEZ GRENO o GRENE o GRENES (IUE 371-39/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2707 Feb 13- Feb 26

ALFREDO FORTUNATO CHIMINELI (IUE 371-441/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2214 Feb 10- Feb 21

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CENTURION ELIZALDE y EDDA ELVA ADAN ALVAREZ (IUE 510-468/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3497 Feb 20- Mar 07

REGINA HERMINDA RODRIGUEZ REVERON y ADRIAN EUSEBIO MARTINEZ ZONINO (IUE 510-474/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3219 Feb 18- Mar 05

JORGE HUMBERTO ACOSTA TORRADO (IUE 510-444/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2898 Feb 17- Feb 28

BASILIO ERIBERTO o BASILIO HERIBERTO LEMES CASTRO (IUE 510-495/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2709 Feb 13- Feb 26

JULIO HANS PCHEIDEGGER o HAHN PCHEIDEGGER o HANS SCHEIDEGGER (IUE 510-299/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2708 Feb 13- Feb 26

CESAR EMILIO PORLEY GARCIA (IUE 510-397/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2588 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ (IUE 471-155/2010).
Libertad, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3499 Feb 20- Mar 07

BLANCA NIEVES BERROA FERNANDEZ (IUE 471/701/2013).
Libertad, 8 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3498 Feb 20- Mar 07

OSCAR ARTEMIO PERDOMO CALLEJAS (IUE 471-779/2013).
Libertad, 3 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2590 Feb 13- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CENTURION YONA (IUE 382-287/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

ANA CLARISE ROSTAN AVILA (IUE 443-14/2014).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3360 Feb 19- Mar 06

HORACIO ESTEBAN VAZQUEZ GALEANO, ELBA LILIANA y FERNANDO ROGELIO RUIZ VAZQUEZ, ROGELIO EMIN RUIZ BUENAHORA, LUIS GUSTAVO y NILDA DELMIRA VAZQUEZ GALEANO (IUE 443-270/2013).
Dolores, 19 de diciembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2340 Feb 11- Feb 24

CLARA LIDIA PENSADO GARCIA y SANTIAGO MARIO SOSA GONZALEZ (IUE 443-256/2013).
Dolores, 29 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2182 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ELIAMBAR CLAVERÍ ESPÍNDOLA (IUE 381-1038/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FLORENCIA SINFOROSA GANDARA RODRÍGUEZ (IUE 381-997/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

ANTONIO DÍAZ (IUE 381-1043/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2987 Feb 17- Feb 28

NILDA IRIS SILVA RAMIREZ y JUAN RAMON MOLINELLI GOMEZ (IUE 381-525/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2810 Feb 14- Feb 27

ORFILA JUANA SIMALDONE o SMALDONE CAMILE o CAMILLI (IUE 381-984/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2497 Feb 11- Feb 24

HECTOR RAMON MESA ALTUNA (IUE 431-1049/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2339 Feb 11- Feb 24

CAMILA CHOPITEA ETCHEVERRÍA (IUE 381-1002/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2021 Feb 07- Feb 20

RICARDO ABEL BONILLA ALMENAREZ o ALMENARES (381-1003/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2020 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

OFELIA DELISSAGUE MOTT (IUE 431-1113/2013).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

JOSÉ ENRIQUE PÉREZ LOTITO (IUE 431-1048/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3356 Feb 18- Mar 05

ÁNGEL MARÍA FABRE DE LEON (IUE 431-27/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

WALTER GUIGOU DALMAS y JOSEFA MOLINA MOREIRA (IUE 381-988/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2812 Feb 14- Feb 27

RICARDO CENTURIÓN y MARIA CONSUELO CORREA (IUE 431-940/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2811 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARONILDO LIMA PAULA y MODESTA LIMA (IUE 396-857/2013).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2205 Feb 10- Feb 21

NELI YOLANDA ARAUJO (IUE 396-630/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2168 Feb 10- Feb 21

HECTOR EDUARDO LUNA MENDEZ (IUE 396-796/2013).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2052 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

ELIDA CASTRO (IUE 397-784/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3476 Feb 20- Mar 07

GLORIA MABEL, JORGELINA y RAMON OSMAEL FERREIRA YASUIRE (IUE 397-191/2013).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3196 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROCUMPAJ SILVA (IUE 397-249/2009).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3195 Feb 18- Mar 05

JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 397-909/2013).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3194 Feb 18- Mar 05

ELIDA RIVERO (IUE 397-805/2013).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2204 Feb 10- Feb 21

MARIA MAGDALENA SILVA ACUÑA (IUE 397-901/2013).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2200 Feb 10- Feb 21

CUARTO TURNO

ALCINO BUENO MANDARIN y CLARINDA LEMES SANTOS (IUE 469-811/2013).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3507 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ MARÍA VIERA PÉREZ (IUE 463-723/2013).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2203 Feb 10- Feb 21

LORETO ANCHAÑO BORDAGARAY y PILAR TOMASA TACUARATI SILVA (IUE 463-669/2013).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2202 Feb 10- Feb 21

ORY MUIÑOS GONZALEZ (IUE 463-670/2013).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2201 Feb 10- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODULIO TEODORO MATEOS CALLEROS e INES TEOTIMA CUADRADO FLEITAS (FICHA 412-753/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3409 Feb 19- Mar 06

HUGO LUIS SIERRA SARAVIA (FICHA 412-796/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3236 Feb 18- Mar 05

JESUS HUMBERTO ALVAREZ FUENTE (FICHA 412-702/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3233 Feb 18- Mar 05

JOSE OMAR ACOSTA DIAZ (FICHA 412-665/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2997 Feb 17- Feb 28

MERCEDES ELADIO FLEITAS TELIZ (FICHA 412-485/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2813 Feb 14- Feb 27

EDGARD EDUARDO RICARDI SILVA (FICHA 412-792/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2614 Feb 13- Feb 26

FRANCISCA RAMONA FERREIRA TECHERA (FICHA 412-720/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2613 Feb 13- Feb 26

NESTOR MANUEL CONDE DE LOS SANTOS, EDUARDO EUGENIO CONDE FLEITAS y ANALÍA CONDE MACHADO (FICHA 412-476/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2337 Feb 11- Feb 24

NELLY CECILIA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-719/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2336 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

MARIA GLORIA ESTADES BECERRA (FICHA 449-738/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3407 Feb 19- Mar 06

EDUARDO RAMIREZ SANTANA y MARIA AURIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-624/2012).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

ESNORILDA FERREIRA FERREIRA (FICHA 449-768/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2998 Feb 17- Feb 28

GLADYS LAMARQUE LEVERATTO (FICHA 449-815/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2815 Feb 14- Feb 27

IRMA VICTORIA ACEVEDO SUAREZ y MARTHA MARIA ACEVEDO SUAREZ (FICHA 449-784/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2814 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIO o ELBIO MACIEL (IUE 227-893/2013).
Carmelo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3207 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALFONSO DE SAS JIMENEZ y ELÍAS CAEIRO FERNÁNDEZ (FICHA 503-413/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3293 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LATORRE y JUANA OLEGARIA FERREIRA TERRA (FICHA 412-686/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3408 Feb 19- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGARAY OSORIO, GRACIELA - SUCESIÓN " Fa: 0002-042825/2013 se insta a el Sr. Luis Villar, por el término de 40 días, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2874 Feb 13- Feb 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PESSANO ISMAEL Y OTRO.- SUCESION" Fa. 2-105942/2011 se intima a MERCEDES PAREA a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.- Montevideo veintiseis de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3124 Feb 17- Feb 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Guillermo Lencina, IUE 2-45494/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil trece ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42005 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO RIJO MARIA GLADYS Y OTROS, SUCESION" Expediente Nº 2-114189/2011, se cita y emplaza a CAROL ESTEFANY ANTUÑEZ CURBELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3450 10/p 3261 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGANA NOVOA Fa. 2-26740/2006 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42004 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO FLORAL LANGONE DOTI Fa. 2-14694/2007 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 2452 Feb 12- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE- HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno se hace saber la apertura de la sucesion de RUBEN ARTEMIO DÍAZ COLOTTA, IUE: 227-411/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a RUBEN DARÍO DÍAZ BALAO y a sus posibles descendientes con derecho de representación bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes (art. 1071 inc. 2 del Código Civil) para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Carmelo, 29 de Julio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 3450 10/p 2830 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de BLANCA OLASCUAGA BURGUEÑO IUE 274-791/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2617 Feb 13- Feb 26

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de DAOIZ VELARDE LIBRAN BONINO IUE 274-733/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1992 Feb 07- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GUADALUPE BONETTI Fa. 284-958/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos. Maldonado, 12 de Diciembre de 2013 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3702 Feb 20- Mar 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES CAMI SANDE Fa. 284-968/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados "FRANQUEZ REYES, IRMA GLADYS. SUCESION" Fa. 286-1124/2013, y por Decreto Nº 7742/2013 del 04/12/2013 se INTIMA a Adriana Raquel RODRIGUEZ FRANQUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante Irma Gladys FRANQUEZ REYES en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia, bajo beneficio de inventario.- Se deja constancia que el presente támite se halla auxiliado de pobreza.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1990 Feb 07- Feb 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTELA RODRIGUEZ, DELIA MODESTA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-720/2012, se INTIMA a LUIS ERNESTO GOMEZ FONTELA, LUISA HORTENCIA GOMEZ FONTELA y CARLOS ALEJO GOMEZ FONTELA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1070 y 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2625 Feb 13- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "ARRON ABOAL, IRMA RAQUEL Y SANGUINETTI MAINHAGUIET, RICARDO BENITO - SUCESIONES - IUE Nº 381-150/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO DEL LUJAN SANGUINETTI ALMEIDA, promoviendo el trámite de SUCESION de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 8207/2013 DE FECHA 06/12/2013: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de cuarenta a días a los herederos de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET y a todos quienes se consideren con derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el art 1070 del C. Civil, que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 13 de Diciembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

01) $ 6210 10/p 3116 Feb 18- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CABRERA DIAZ, MARIA ENILDA; SUCESION" Fa. 412-425/2010, Auto No 7490/2013 del 12/09/2013 se CITA Y EMPLAZA AL Sr. Juan Carlos Araujo Cabrera, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguira el procedimiento. Por auto Nº 1328/2011 del 4/4/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 07- Feb 20

Convocatorias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO CONVOCATORIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "AGUILAR URRA, JUANA - Convocatoria a Asamblea Art. 344 Ley 16.060", Ficha 2-34350/2013, convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de YAMALRY TRADING S.A. a celebrarse en el domicilio de Juan Parra del Riego 989 el día 20 de marzo de 2014 a la hora 10 en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 2012.
3) Designación de Directorio.
4) Constitución de Agencia, Representación o Sucursal en la República de Chile.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 3721 Feb 20- Feb 24

PUBLICACION

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima SIDERCOL S.A a Asamblea extraordinaria a realizarse en la ciudad de Salto en Artigas Nº 599 el día 28 de febrero de 2014 a la hora 20:00:

Orden del día: Designación de administrador Daniel Camara Presidente.

03) $ 747 3/p 3543 Feb 19- Feb 21

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 10 de marzo de 2014 hora 19.30 (en primer llamado); segundo llamado 20.30.

El Orden del día es el siguiente:

TEMARIO:

1. Aprobar ACTA de Asamblea anterior. 2- Aprobar memoria anual del Consejo Directivo. 3- Los Estados contables. 4- La Distribución de excedentes; 5- El Informe de la Comisión Fiscal. 6- Informe del Consejo Directivo sobre Organigrama de ejecución de obras edilicias aprobadas (sobrecuota); 7. Compra de nueva Ambulancia; 8. Informe sobre Sobrecuota de inversión aprobado por MSP; 9. Restitución de Deuda generada por socios médicos por cobros indebidos de policlínicas que no realizaban. 10. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea

Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.

Luis E. Villamil, Presidente; Dr. Juan Beis, Secretario".

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 3513 Feb 20- Feb 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 15 de Marzo de 2014 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de setiembre 2013.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-09-13 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
7º) Designación de Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Renovación de Autoridades.

Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.

03) $ 2241 3/p 3493 Feb 19- Feb 21

REDMOND FINANCIAL S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de Marzo de 2014, en Rincón 477, Escritorio 102, Montevideo, a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio, número de miembros y su remuneración.
3) Designación de Accionista para firmar Acta de Asamblea.

Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.

El Presidente del Directorio.

03) $ 1494 3/p 3492 Feb 19- Feb 21

SITIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de Sitio Rural Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 13 de marzo de 2013, a las 18 horas, en el Hotel Cottage, calle Miraflores 1360, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
3) Designación del nuevo directorio.
4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).

EL DIRECTORIO.

03) $ 1992 3/p 3481 Feb 19- Feb 21

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

El Gobierno Departamental de San José comunica la nómina de sepulturas en tierra, ubicadas en el cementerio de Villa Ituzaingó, que se encuentran vencidas a la fecha, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios (Decreto 2621- Art. 54).

A continuación nómina:

FECHA DE SEPULTADO	NOMBRE	Nº DE CHAPA
05/06/1999	GARCIA NOGUEIRA, MARIA ESTHER	5507
09/06/1999	CASTRO, UBALDINA	5508
11/06/1999	OLIVERA, JUAN DIEGO	5509
16/06/1999	SILVA, VICTORINA	5510
18/06/1999	FERREIRA DE ARAUJO, OLGA	5511
19/06/1999	PEREIRA TECHERA, JORGE	5512
05/07/1999	MONTAGNE, ABAYUBA	5513
08/07/1999	CHEIN, JORGE	5514
13/07/1999	HABIAGA BOGA, EDUARDO	5515
14/07/1999	GIRELLI, ALVARO DANIEL	5516
19/07/1999	ZAPATER, JOSE OMAR	5517
22/07/1999	LORENZO, DELICIA	5518
24/07/1999	FERNANDEZ, MARIA	5519
23/07/1999	ROSIDO, OSCAR	5520
26/07/1999	KLINGEMBERE, ANA	5521
31/07/1999	IGLESIAS, FELIPE	5522
20/08/1999	COROVICH, MARIA	5524
21/08/1999	SILVERA, VIOLETA	5525
29/08/1999	SPERANZA PALUMBO, ANTONIO	5526
04/09/1999	MENDEZ, JUAN	5527
10/09/1999	MACHADO, RUBEN ENRIQUE	5528
28/09/1999	MARTINEZ RODRIGUEZ, LUIS	5529
29/09/1999	LUCAS PASCUAL, ISMAEL	5530
02/10/1999	SUAREZ SANTORO, FRACISCO	5531
10/12/1999	DIAZ, MARIA ADELA	5532
13/10/1999	SIANCCIO, IRIS ROSA	5533
14/10/1999	SUAREZ DE VELO, MARIA	5534
21/10/1999	PINTOS, OLGA	5535
21/10/1999	CENSE, MIGUEL	5536
23/10/1999	LIMA, ODALINE	5537
24/10/1999	TEO PINA, LUZ DEL ALBA	5538
25/10/1999	MAZZIO, LUIS	5539
30/10/1999	FACCELLI LOPEZ, OFELIA	5540
04/11/1999	CESAR, MARIA ESTHER	5541
11/11/1999	TELIZ PEÑA, JOVENOR	5542
29/11/1999	VILA, JUSTINO NESTOR	5543
17/12/1999	FERNANDEZ ESPINO, RAMON	5544
21/12/1999	NUÑEZ NUÑEZ, CARMEN	5545
27/12/1999	ERRACALDE, ELENA V.	5546
04/01/2000	RAW VARGAS ROGELIO	5547
27/12/1999	BENTANCORT BARRERA, MIREYA	5548
13/01/2000	PALLAQUERO, MARIA E	5549
29/01/2000	DENIS BORGES, SUSANA	5550
06/02/2000	CABEZA, RUBEN	5551
08/02/2000	UBIEDO DIAZ, ALBA	5552
11/02/2000	DIAZ, EMILIA	5553
14/02/2000	BLANCO SUAREZ JORGE	5554
19/02/2000	SOTELO PORCIA, RUBEN M.	5555
23/02/2000	ACOSTA SIMOES, CLEOPATRA	5556
10/03/2000	BERTOLLINI, ERNESTO R.	5557
13/03/2000	ELIZALDE ELICHALT, PEDRO	5558
16/04/2000	MARITAFA, ANA	5559
02/05/2000	TABAREZ, JUAN CARLOS	5561
06/05/2000	N.N. (MARCOS)	5562

08/05/2000	PIMENTEL BARREIRO, ANTONIO	5563
09/05/2000	RODRIGUEZ BLANCA	5564
10/05/2000	GONZALEZ, JORGE LUIS	5565
13/05/2000	PERAZA, JUAN RAMON	5566
16/05/2000	BANEGAS, ROSA	5568
02/06/2000	AVEIRO, W. ROQUE	5569
03/06/2000	TOLEDANO FERNANDEZ OLGA L.	5570
16/06/2000	CARDOZO DUARTE, ALBERICO	5571
26/06/2000	PERDOMO, CELIA RAQUEL	5572
27/06/2000	GONZALEZ, CARLOS MARIA	5573
04/07/2000	VARELA, ROSA	5574
06/07/2000	MADRUGA, IRONDINA	5575
07/07/2000	GONZALEZ, JUAN CARLOS	5576
08/07/2000	TAROCO PEREIRA, MARIA NILSA	5577
10/07/2000	LOME, DIOMAR	5578
20/07/2000	FERNANDEZ, MANUEL ELBIO	5579
24/07/2000	ECHARTE, RAQUEL	5580
28/07/2000	CUADRA- CARDOZO, ALBA de	5581
06/08/2000	N.N.	5582
15/08/2000	PEÑA CAMEJO, EUSTAQUIO	5583
18/08/2000	CHIOVINO, ELVIRA SEGUNDA	5584
15/08/2000	MIRANDA, RAFAEL ENRIQUE	5585
19/08/2000	GONZALEZ, LISA JESUS	5586
28/08/2000	N.N.	5587
09/09/2000	DIAZ de ACOSTA, ELVIRA	5588
11/09/2000	LAINO TAMBASCO, MARIA	5589
22/09/2000	LEMOS, LUCAS	5591
01/10/2000	BENTOS, JUANA	5592
16/10/2000	CARABALLO DEVERA, RAQUEL	5593
14/11/2000	YAQUES RODRIGUEZ, RODOLFO	5594
20/11/2000	MARQUEZ, ARIEL	5595
08/12/2000	MIRANDA, RAMON OROSMAN	5596
16/12/2000	RIBEIRO NUÑEZ, ALAMAR	5597
18/12/2000	BERMUDEZ, IRIS	5598
25/12/2000	CANTI, CEDA	5599
26/12/2000	ARAUJO, ALBA ROSA	5600
10/01/2001	RODRIGUEZ LEITA, JUANA	5601
01/03/2001	ROCHA HELVECIA	5603
08/03/2001	RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	5604.

Única Publicación
04) (Cta. Cte.) 1/p 3452 Feb 20- Feb 20

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA CIRILA GARCIA MEDINA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 154 "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de GERONIMO MEDINA PERDOMO desde el 10 de diciembre de 1962. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elbio R. Reyes
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 1494 3/p 3395 Feb 19- Feb 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LOURDES de los MILAGROS BORCHES y LUIS ANÍBAL URROZ FAGUNDEZ (FICHA 0002-058208/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3682 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

JOSÉ MATÍAS FERNANDEZ FLEITAS y ALISON RAQUEL OSTRIA GUTIÉRREZ (IUE 2-59647/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 2239 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

WASHINGTON GABRIEL BENAVIDEZ CAIROLO y CAROLINA NOELIA CORREA LEMOS (EXPEDIENTE 2-45989/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 3445 Feb 18- Mar 05

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO MASDEU y LUISA FERNANDA SERVIOLI (FICHA 2-42875/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2716 Feb 12- Feb 25

SÉPTIMO TURNO

SANDRA RIVERO GADEA y JAVIER SILVANO FONTAN SCHEITLER (FICHA 2-59596/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2702 Feb 12- Feb 25

RICHARD PABLO MARTINEZ ABREU y SILVIA JACQUELINE D'OLIVEIRA DALTO (FICHA 2-60284/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2534 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

DIEGO OLIVERA ROHRER y LUCÍA DO SANTOS SOWERBY (FICHA 0002-053074/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 2409 Feb 10- Feb 21

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL ALONSO NOGARA y MARIELA JACQUELINE PINTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-30634/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2871 Feb 13- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO ESMITE RODRIGUEZ y GABRIELA INES CASTRO CARBALLO (FICHA 0002-055539/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3541 Feb 19- Mar 06

SUSANA DE LEON y PEDRO ROTHSCHILD (FICHA 2-58627/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2854 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL SEVERINO RAMON GINOLA CARROZZELLI y PALMIRA ANGELA LUPO PASINI (EXPEDIENTE 2-57708/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3065 Feb 14- Feb 27

ESTELLA MARY MARQUEZ ROSADO y LUIS ALBERTO ROLDAN BELL (EXPEDIENTE 2-51215/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2848 Feb 13- Feb 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUCIANA INES GALATI PASCALE y DIEGO FELIPEZ PARNIZARI (IUE 2-58438/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 2221 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

APOLO GERARDO DOTI DOTI y YOLANDA CHINELLI TRAVAGLIONE (IUE 2-56728/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3568 Feb 19- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA BONI MELLUSO y JULIO MUT ETCHEVERRY (FICHA 2-41075/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3559 Feb 19- Mar 06

ANA LUCIA GRATTAROLA ADINOLFI y JORGE ALFREDO DE CASTRO MARGNI (FICHA 2-969/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2806 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR GABRIEL HERNANDEZ YANES y MARIA CAROLINA ROSS AMBROSI (FICHA 2-36673/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2673 Feb 12- Feb 25

MARIA SUSANA DELGADO MORENO y HECTOR CARLOS GARCIA KHAR (FICHA 2-46106/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2411 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO SCLEIDOROVICH y MARTA DAYSI CAGGIANI (IUE 2-27325/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2695 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA RAQUEL GARCIA DA ROSA y LAURO SOUZA WAGNER (FICHA 2-43810/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3041 Feb 14- Feb 27

ISABEL GARCIA DJABADIAN y JORGE CARLOS RODRIGUEZ ZINOLA (FICHA 2-53625/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2780 Feb 13- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL, SILVA FERREIRA y ALEJANDRA MICAELA, FAGUNDEZ SILVA (FICHA 156-678/2013).
Artigas, 29 de noviembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIELA ALVAREZ SANDAR y MAURO SEBASTIAN SENA MARIÑO (IUE 180-597/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2835 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANA MARIA ARIOSA MAURENTE y FELIX CESAR TEJERA CASABALLE (FICHA 440-100/2007).
Las Piedras, 22 de marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3021 Feb 17- Feb 28

SEXTO TURNO

SOFIA GABRIELA BONINO y OSCAR GUSTAVO CAPPONI (FICHA IUE 458-1466/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3253 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HÉCTOR MODERNEL PEREIRA y GRACIANA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 175-397/2013).
Pando, 28 de octubre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3516 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MONICA LAUTARET y ARIEL BATISTE AGUILAR (IUE 225-1011/2013).
Rosario, 3 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3279 Feb 19- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA STELLA, BONFRISCO PALLE y DARDO LEÓNIDAS, RIVERO MOSEGUE (FICHA 241-832/2013).
Durazno, 18 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3304 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA IRENE TABERNE VIERA y SERGIO ARIEL MENENDEZ SARRAUTE (IUE 254-485/2009).
Trinidad, 18 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 2999 Feb 17- Feb 28

JOSÉ CARLOS TABERNE VIERA y MARÍA CATALINA PERDOMO PEREIRA (IUE 254-492/2009).

Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2961 Feb 17- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTO JULIO GARRIDO CALVETE y MARÍA del CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ (FICHA 284-796/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2758 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA GABRIELA BORJAS y ALVARO GABRIEL CIAPPESONI (IUE 301-608/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2334 Feb 11- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

HORACIO JOAQUIN OHOLEGUY RUIZ y LAURA LORENA SORIA ALBA (IUE 501-86/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2335 Feb 11- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARD JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ y MIREYA YOUDITH PUÑALES BRUN (IUE 341-422/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2178 Feb 10- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE GABRIEL COSTA RODRIGUEZ y VALERIA NOEMI GALLINO MACHIAVELLO (IUE 509-1192/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3308 Feb 19- Mar 06

MARIA CELIA CAYETANO BARRIOS y GUSTAVO ADOLFO BENEDITTO PEREIRA (IUE 509-1163/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3306 Feb 19- Mar 06

FELISA HAYDEÉ COSTA CARDOZO y OSCAR ALCIDES CHIAPPA ALFONSO (FICHA IUE 509-170/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2596 Feb 13- Feb 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NESTOR ADRIAN DUTRUEL y MARISABE CHACON CORLUKA (IUE 510-456/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 2215 Feb 10- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ROSARIO ARCAUS OLIVARO y GONZALO CAMPO BLANC (IUE 431-611/2006).
Mercedes, 14 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2521 Feb 12- Feb 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY TOMAS CURBELO RUIZ y TERESA DORIS VERA CABRERA (IUE 469-774/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 2499 Feb 12- Feb 25

Disoluciones de Sociedades Comerciales

Cancelación de la personería jurídica. LOCAWEB URUGUAY S.A.

Por Declaratoria del 03 de julio de 2013, se resolvió la cancelación de la personería jurídica de la sociedad.
Inscripción: 24 de diciembre 2013. Nº 24344.
Única Publicación
06) $ 1032 1/p 3626 Feb 20- Feb 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARÍA C/ FERNÁNDEZ GARRIDO, GREGORIO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-49946/2013, se cita y emplaza a GREGORIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARRIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 3329 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MOREIRA MARIA DEL CARMEN C/ BENITEZ LORENZO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-56611/2013, se cita y emplaza a LORENZO BENITEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2879 Feb 17- Feb 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVANA ANDREA, NUÑEZ C/ SOSA TEJERA, FERNANDO- AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL"

Fa: IUE 0002-034591/2013, se cita, llama y emplaza a la Sr. Fernando Daniel Sosa Tejera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2206 Feb 10- Feb 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DIAZ CORREA, ROBERTO APARICIO C/ ZAGAMI SARAVIA, JACQUELINE- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-39115/2013- se cita, llama y emplaza a JACQUELINE VIRGINIA ZAGAMI SARAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de octubre dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2591 Feb 13- Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALERMO VILLENEUVE, ANA c/ ALGARRA MONTES, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-61942/2013. Emplácese al Sr. JORGE ALGARRA MONTES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 3254 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LIÑARES RODRIGUEZ, ADRIANA C/ COLÓ, LEONEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-50701/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Coló a estar a derecho en estos autos de acuerdo al Art 89 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio; convocándose al primer comparendo de fecha 24.03.2013 a la hora 13:30.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico- Montevideo, 07 de febrero del 2014.- Esc. Ma. del Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FLEITAS BAMONDEZ, ANDREA ELIZABETH C/A SARAVIA, RUBEN. DIVORCIO. IUE. 208-103/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor RUBEN SARAVIA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Amparo Ley 18.078. Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 2321 Feb 11- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "BRAGA ROMERO, MARIA DEL PILAR C/ PEÑA ACUÑA, JORGE HILARIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE: 468-471/2013, se cita y emplaza al Sr Jorge Hilario PEÑA ACUÑA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO GRATUITO DE ACUERDO A LA LEY 17.823 ART. 133.1. Melo, 3 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 17- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia FERRER SUGO en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCUR, JOHANA DANIELA C/ FERNANDEZ CHAVES ALTEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO", Ficha 286-1008/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a José Luis FERNANDEZ CHAVES ALTEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078, ART. 1º.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 2980 Feb 17- Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRANCA DORA CONTRA MARQUEZ, NERIS CONRADO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-897/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NERIS CONRADO MARQUEZ VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTOS

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 409 5747 habilitado en Constituyente 1749 - Montevideo, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
Primera Publicación
08) $ 498 3/p 3656 Feb 20- Feb 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 27123012 - ADSL X10724 habilitado en ELLAURI 350 - MONTEVIDEO. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
Primera Publicación
08) $ 498 3/p 3463 Feb 20- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposiciones 1246/2013 del 31/5/2013, y 1620/2013 del 19/7/2013 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "PAN RAFFAELLI, LAURA Y OTRO. c/ SUCESORES DE MANUEL FERNANDEZ ANEIROS Y OTROS.- DESALOJO POR VENCIMIENTO DE PLAZO", Ficha 2-60424/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MANUEL FERNANDEZ ANEIROS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 2670 Feb 12- Feb 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "Gonzalez Rivero, Juan Manuel y otros c/ Cardozo William Lucas y otros. Cesación de condominio" ficha 2-24940/2012, se cita y emplaza a los sucesores universales y/o particulares del Sr. Nicolas Lauría y a todos los que se consideran con derecho en estas actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante las actuaciones. Montevideo, 10 de Diciembre de 2013 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 3720 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación", Exp: 2-51623/2013, en cumplimiento del auto Nº 2457/2013 del 6/11/2013, se cita y emplaza por edictos a los Sres. ANDREA LOPEZ C.I. 4.442.543-6, ANGELICA JUDITH GIARLINO C.I. 4.288.404-4, ALICIA MIRANDA C.I. 3.420.685-2, ANA MARIA LEON C.I. 3.692.937-3, LUIS ALBERTO MAGARIÑOS C.I. 2.012.431-7 y MARIANA HERNANDEZ C.I. 4.111.835-1, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2132 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALERIO JOFE PABLO C/ ESCUDERO MERCEDES. OBSERVACIONES AL INVENTARIO" IUE: 67-76/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 73/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la empresa PHAUNOS TIMBER FUND, emplazándose por el término de 90 días, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 7 de febrero de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4150 10/p 2964 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por decreto No. 3007/2013 del 4 de diciembre de 2013 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Peña Silvera, Sara c/ Sucesores de Luis Alberto Rodríguez y otros, Cesación de Condominio." IUE 2-20411/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a todos los condóminos del inmueble padrón No. 137784 de Montevideo LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, AMELIA RODRIGUEZ Y RUBEN SCHOL, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, seis de diciembre de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 5810 10/p 3263 Feb 17- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno, en autos: "Rosenfeld, Eva Esther contra Montes Vigo, Daniel Carlos y otros, Ejecución Hipotecaria, IUE 2- 41080-2007, se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Montes Vigo, Susana Carmen Montes Vigo y María Carmen Vigo González o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 del C.G.P.), Montevideo, 23 de diciembre de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 4150 10/p 2704 Feb 12- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ACOSTA, OMAR. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-601/2013", se cita y emplaza a OMAR ACOSTA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 6 de diciembre de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2297 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIÑON PELAEZ, Baldemiro c/ CODD FRIZ, Blanca Perla- UNION Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 508-350/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los hijos de la Sra. Norma CODD (fallecida), así como a cualquier otro familiar de la Sra. Blanca CODD en su carácter de interesados en el presente trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria y Disolución instaurado con dicha finalidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
COLONIA, 14 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 2450 10/p 3002 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "CORNEJO RUIZ DIAZ, Gladys Grisel C/ MENDEZ ALVAREZ, Yanet Graciela. ESCRITURACION DE PROMESA INSCRIPTA" ficha 243-253/2005 se emplaza a Yanet Graciela MENDEZ ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho o a contestar demanda dentro de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Durazno, 27 de Junio de 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3320 10/p 3303 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ SOROBA, MARTIN = JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-215/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARTÍN SOROBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de diciembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2298 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMARCO S.A. C/ INMUEBLE PADRÓN Nº 5701 = ACCIÓN REIVINDICATORIA - DAÑOS Y PERJUICIOS Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR" IIUE: 294-113/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a INÉS DÍAZ, ISABEL DÍAZ y a sucesores a cualquier título de HILARIO o ELARIO DÍAZ y de OMAR y JUAN RAMÓN DÍAZ, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de noviembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 4980 10/p 3290 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGES CACERES, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE BRUM, ARESO. RECONOCIIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-363/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HUGO MARTIN BRUM CHAGAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 3376 Feb 19- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIVERO LAVALLEJA C/ APARICIO ALBA Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 331-213/2005, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de JOSE ETCHEBARNE, para que comparezcan a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 12- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. PEREIRA ALVAREZ, MIRIAM; PEREIRA PEREIRA, KARLA; PEREIRA ALVAREZ, LORENA; PEREIRA ALVAREZ, JOSE- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- IUE 352-515/2013, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a estar a derecho a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido Sr. GUSTAVO LUIS IBARRA MONTESANTOS, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, la presente publicación esta exonerada por Ley Nº 18078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 3157 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ FRANCISCA COLÓN DE ABREO - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-593/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL contra Francisca Colón De Abreo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCA DOLORES COLON DE ABREO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3339 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ROSS, MARIA EMILIA C/ HEREDEROS DE INOCENCIA ROSS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-1034/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA EMILIA PEREYRA ROSS, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hija natural de JUANA ZULEMA ROSS RESPECTO DE SU ABUELA INOCENCIA ROSS". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO Y EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS DE INOCENCIA ROSS por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de Diciembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6640 10/p 2183 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE MILA FREITAS MURIEL c/a SUCESORES DE OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ. LIQUIDACION DE SENTENCIA".-; IUE 397-695/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NOEMA RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE AGOSTO DE 2013.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 2802 Feb 14- Feb 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SORIA CROSSA, TEREZA MARÍA Y OTRO C/ FONCIER S.A. - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 413-166/2012, se hace saber que por auto 1807/2013 de fecha 1º de Octubre de 2013 se dispuso la escrituración judicial del inmueble solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, empadronado con el número SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (7224), zona urbana, ubicado en la localidad catastral Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FONCIER S.A. por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 2013. Dr. Gerardo AZAROLA GARCIA. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

08) $ 5810 10/p 2472 Feb 12- Feb 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Intendencia Departamental de Lavalleja
EMPLAZAMIENTO

Según Resolución 375/2014 procédase a emplazar a los sucesores de RUBEN RAMÓN SOSA y TELMA ANALÍA ROSADO, a que realicen los trabajos de poda de los árboles existentes en el predio del Padrón Nº 2348 (en las calles Brigido Silveira esq. Gral. Flores) dado que revisten riesgo.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 20- Mar 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 255/14 de fecha 20 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-008582-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Manuel Eriverto Cardozo y/o sucesores sobre el solar Nº 15 (antes Nº 72). Manzana "A" del ex Barrio en Condominio Nº 19 predio empadronado con el Nº 413.114, sito con frente a la calle Ignacio

Dominguez Riera Nº 5917. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3145 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 254/14 de fecha 20 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-002837-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Dario Fernández y/o sucesores sobre el solar Nº 7 (antes Nº 22), Manzana "G" del ex Barrio en Condominio Nº 19 predio empadronado con el Nº 413.208, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerenan Nº 5971 Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3144 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 140/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-001653-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Sergio Pelizzari Bidart, titular de la cédula de identidad 1.303.513 y/o sucesores sobre el solar Nº 84, Manzana "D" del ex Barrio en Condominio Nº 14 predio empadronado con el Nº 412.093, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5508. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3143 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 138/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-009083-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor José Delfino Martínez Silva, titular de la cédula de identidad 1.619.819 y/o sucesores sobre el solar Nº 11 (antes Nº 12), Manzana "A" del ex Barrio en Condominio Nº 4 predio empadronado con el Nº 413.527, sito con frente a la calle Edrulfo Olivera Nº 4027. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 95.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3142 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 139/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-006936-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Hugo Adolfo Morgavi, titular de la cédula de identidad 1.083.302-2 y/o sucesores sobre el solar Nº 53, Manzana "C" del ex Barrio en Condominio Nº 14, predio empadronado con el Nº 412.117, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5543. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 3141 Feb 18- Feb 20

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados:""ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RODRIGUEZ GUEDES HELIO FERNANDO. EXPROPIACION. FICHA IUE. 330-735/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a las personas que puedan acreditar la titularidad del Inmueble Padrón Nº 9241 (p) fracción de terreno ubicado en la 3a Sección Catastral del Dpto de Rivera, con 329 m 35 dm de frente al SO a Camino Tropas, a que comparezcan a deducir sus nderechos en dichos autos, dentro del plazo de Noventa Dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3475 Feb 20- Mar 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Dirección General Jurídico Notarial.-

EDICTO.

EXPROPIACIÓN PADRÓN Nº 16.011 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL Las Piedras, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, el que según plano del Ing: Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 1 de julio de 1966, el tiene un área de 300mc.-1) Por Resolución Nº 12/05399 del 16/10/2012, la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 4747 el 7/11/2012 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Canelones.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/04/2012 en la suma equivalente a UI 79394,29 (Unidades Indexadas setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con veintinueve). 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos de Contribución Inmobiliaria. 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958, en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, notifícase a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón 16.011. 5) Para tomar vista del expediente Nº 2011-81-1140-00467 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en calle José Enrique Rodó esq Treinta y Tres 1er piso de la Ciudad de Canelones.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3045 Feb 17- Feb 28

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er., Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ FONTELA, MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-18473/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 6484/2013 de fecha 28/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA SANCHEZ FONTELA y se designó curador propietario al SR. JOSE BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 3503 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VIGNOLI CARNEBIA, MARCELO- INCAPACIDAD-",

Fa. Nro. 52-10056/1997, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3558/2013 de fecha 28/06/2013, comunica a Ud. que se ha RELEVADO y DISPENSADO del ejercicio de cargo de curadora del incapaz Sr. Marcelo Vignoli Carnebia, declarado incapaz por Decreto Nro. 759/98 de fecha 13/04/1998) a la Sra. Justina GOLZARRI URRUTIA, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR a la Sra. MARIA YANNET VIGNOLI CARNEBIA, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone.
Montevideo, 5 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 3066 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MIRANDA MONTAÑEZ, NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- Ficha 2-60086/2007" se hace saber que por auto Nº 5944/2012 de fecha 25/10/2012 dictado en autos caratulados: "MIRANDA FIGUEREDO, LILIAN IVETTE y ROCIO MARIEL C/ MONTAÑEZ GODOY, ANA CAROLINA - REMOCIÓN DE CURADORA DEFINITIVA - FICHA 45-44/2009" y auto Nº 5961/2012 de fecha 25/10/2012 en autos caratulados: "MIRANDA MONTAÑEZ, NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-60086/2007" se designo curador definitivo del incapaz NELSON ROMUALDO MIRANDA MONTAÑEZ a la Dra. ELENA GORGA.-
Montevideo, 9 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 3007 Feb 14- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-40491/2012" se hace saber que por auto Nº 6990/2013 de fecha 26/11/2013 se declaró incapaz a LIVIA CARELLA BARRETO y se designó curadora definitiva a la Sra. MIRIAN CARELLA BARRETO-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 2664 Feb 12- Feb 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONILLA MORERA, CLAUDIA PATRICIA- INCAPACIDAD.", FICHA 47-719/2001, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2427/2013 de fecha 18/06/2013, se designó a la Sra. LAURA LEONORA BONILLA como curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA, quedando aceptado el cargo el 28/06/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 3042 Feb 14- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al señor ROBERTO DELFINO.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3412 Feb 18- Mar 05

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RONDAN LILY - INCAPACIDAD" Fa. 2-24475/2012 por auto Nº 3130/2012 de fecha 29/6/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz LILY RONDAN a la señora YESSY ALVAREZ.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil catorce Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3305 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ SUAREZ, MARIO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-59840/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 4684/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CELSO VELAZQUEZ SUAREZ y se designó curador propietario a CARLOS ADAN VELAZQUEZ PINTOS quien acepto el cargo el día 25 de octubre de 2013.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 2962 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, FERNANDO -INCAPACIDAD IUE 2-49729/2012, se hace saber que por resolución Nº 6897/2013, de fecha 26.11.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Fernando Silveira Martínez y se designó curadora definitiva a la Sra. María Dolores Martínez Rey.-
Se tramita por Defensoria de Oficio
Montevideo, 18 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3451 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARRUABARRENA, DANIEL DOMINGO- INCAPACIDAD IUE 2-53078/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2013, de fecha 23.10.2013, se releva del cargo de curador del incapáz Sr. Daniel Domingo Arruabarrena a la Sra. Mayarí Arruabarrena, designándose en su lugar a la Sra. Yohana Arruabarrena Rava.
Montevideo, 10 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3385 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON- SOLICITANTE: ROSANO NÚÑEZ, ELBA- INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 3427/2013, de fecha 16.07.2013, se designó curador interino del denunciado incapaz, al Sr.Antonio Mariano Siré Nieves.-
Tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo,9 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2881 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA, SONIA MIRIAM -INCAPACIDAD IUE 31-579/1977, se hace saber que por resolución Nº 3773/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SONIA MIRIAM OLIVERA DATTOLI y se designándose como curadora propietaria a la Sra. MARIA NAHIR OLIVERA DATTOLI, C.I. 1.196.766-1, domiciliada en Adolfo Vaillant 244.-
Montevideo, 3 de setiembre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 2849 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DE OLIVEIRA, ANA LAURA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-19660/2013, se hace saber que por Auto Nº 5871/2013 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA OLIVERA DE OLIVEIRA, designándose curadora definitiva a SANDRA LIA de OLIVEIRA BENATTI.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2878 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALVAR, DORA ESTHER" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-18944/2012, se hace saber que por auto Nº 4370/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a DORA ESTHER CALVAR, designándose curadora definitiva a BELKIS FERNANDEZ CALVAR. La misma aceptó el cargo el 23 de octubre de 2013.
Montevideo, veintidós de noviembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 2222 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-336/2013,

se hace saber que por auto Nº 6170/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a ANGELITA BENTANCOR BENTANCOR, designándose curador definitivo a ANDRES WILLIAM TROTEIRO BENTANCOR. El mismo aceptó el cargo el 10 de diciembre de 2013.
Montevideo, doce de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 2725 Feb 12- Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SEVERO SOSA ROBERT DENIS S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-536/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a Robert Denis SEVERO SOSA, designándose curadora definitivo al Sr. Nadir SEVERO DOS SANTOS.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.- Artigas, 27 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3484 Feb 20- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ETERIO N. DE MORAES o MORAES o NUÑEZ DE MORAES - INCAPACIDAD" ficha IUE: 329-62/1994, se hace saber que por auto Nº 151/2013 de fecha 01 de Febrero de 2013, se designó nueva curadora definitiva del incapaz ETERIO MORAES o ETERIO DEMORAES a la Sra. INES MORAES BRUGUERA, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 18 de Marzo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 2601 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL-INCAPACIDAD", Ficha 175-542/2013, se hace saber que por auto 3483/2013 de fecha 24/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador interino a HEBER AMILCAR MORALES, quien aceptó el cargo el 3/9/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 26 de noviembre de 2013.
TRAMITE DE DEFENSORIA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2778 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, y en los autos radicados en esta Sede caratulados "GONZALEZ MARRERO, RAUL HOMERO. INCAPACIDAD.", Ficha 176-626/2013, por Resolución Nº 5603/2013 de fecha 23/9/2013 se designo curadora interina de RAUL HOMERO GONZALEZ MARRERO C.I. Nº 3.337.962-4 a MARY LUCIA MARRERO REYES C.I. Nº 2.648.646-2 quien aceptó el cargo el 23/10/2013 y quedando discernido el mismo en esa fecha. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a primero de noviembre de dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 2901 Feb 17- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FAGUNDEZ RODRÍGUEZ, YOSELI. INCAPACIDAD. IUE. 208-208/2006", surge que por RESOLUCIÓN Nº 5404/2012 del 18 de diciembre de 2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Nueva Curadora de la incapaz YOSELI FAGUNDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.347.630-9, a la Sra. CECILIA MARIA SILVA SILVA, C.I. 4.397.421-0, domiciliada en calle Juan Carlos Martino s/n esq. Gauchos de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de diciembre de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Yoseli Fagundez Rodriguez, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 6050/2007 del 15/11/2007 y se designó curador a Jacinto César Silva Fagundez, C.I. 2.824.255-3, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 04/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 2561 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "STILMAN FAVIERI, Vanesa INCAPACIDAD-" IUE 225-566/2013, por Resolución Nº 7449/2013 de fecha 3/12/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VANESA STILMAN FAVIERI, designándose Curadora de la incapaz a Beatriz Eugenia FAVIERI.-
Rosario, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1050 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PINO BENTANCOUR, Mabel Beatriz -INCAPACIDAD-" IUE 225-279/2013, por Resolución Nº 6240/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MABEL BEATRIZ PINO BENTANCOR, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Mirta PINO.-
Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3278 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "QUINTANA BARLOCO, JOSE MARTIN. Declaración de Incapacidad" IUE 254-718/2012, se hace saber que por auto Nº 2125/2013 de fecha 28 DE MAYO DE 2013, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN QUINTANA BARLOCO y se designó Curadora a SELVA IRENE QUINTANA. Se deja constancia de que se encuentra amparado en la ley 18078.
Trinidad, 28 de Junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2022 Feb 07- Feb 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARTABURU NUÑEZ, JORGELA - INCAPACIDAD" IUE 301-391/2013, se hace saber que por auto Nº 6388/2013 de fecha 27.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. JORGELA BARTABURU NUÑEZ C.I. 2.974.924-5, habiéndose designado curador de la misma al Sr. ALFREDO BARTABURU NUÑEZ C.I. 3.484.843-4, quien aceptó el cargo conferido el 13 de diciembre de 2013.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 3202 Feb 18- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ENTENZA ERBURO, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD,

FICHA número IUE: 352-210/2013", se hace saber que por RESOLUCION número 8365/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA VIRGINIA ENTENZA ERBURO, designándose CURADORA a: Silvia Patricia ERBURO VARELA, cédula de identidad Nº 3.850,965-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de noviembre del año 2013.- La presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día tres de diciembre del año DOS MIL TRECE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "COLOMBO SILVA, Javier Jonathan. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1400/2011", hace saber que por auto Nº 9188/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Javier Jonathan COLOMBO SILVA, y se designó CURADORA a: María Delcia RODRIGUEZ GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Diciembre de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 2821 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS PAIVA DAIANA YAQUELINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 509-511/2013" se hace saber que por RESOLUCION número 7801/2013 de fecha 17 DE DICIEMBRE del año 2013, se declaró en Estado de Incapacidad a DAIANA JAQUELINE ROSAS PAIVA, designándose CURADORA a la Sra. NORMA RAQUEL PAIVA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de FEBRERO del año 2014. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ DUTRA ROSA MARIA. NCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-1599/2012", se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a la SRA. ROSA MARIA ALVEZ DUTRA, designándose CURADOR de la misma al SR. HEBER ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 2392 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "MARTINEZ MALLADOT, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD." IUE 398-386/2004, se hace saber que por Auto Nº 571/2013 del 05/03/2013, se dispuso el cambio de curador del incapaz de Autos, Victor Hugo Martinez Malladot, designandose nueva curadora a la Sra. Graciela Margarita Martinez Camejo, quién aceptó el cargo con fecha 22/03/2013. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2370 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ, MARIA PETRA; INCAPACIDAD". FA. 449-485/2011, se hace saber que por resolución Nº 4634/2013 de fecha 4/9/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA PETRA NUÑEZ y se designó curador a el Sra. a DORITA DOS ANYOS NUÑEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 17/10/2013. Treinta y Tres 19 de noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1400 10/p 2816 Feb 14- Feb 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 27º Turno, en autos caratulados "Espalter Steinhardt, Laura - Solicitud de información IUE 2-50051/2013"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Espalter Steinhardt, ofreciendo la declaración de los testigos María Cancela y Gabriela Glotzer, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Diciembre de 2013 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1750 10/p 2690 Feb 12- Feb 25

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

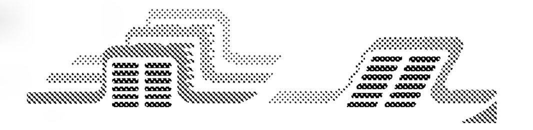
HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: Empresa que brinde servicios en las áreas de Servicios Administrativos y Depósito de materiales para el Hospital Maciel.-
CONTRATO Nº 2602/2014
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 13/03/2014
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA : OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3.00 (tres)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3501 Feb 20- Feb 20



COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-525

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA RED DE DATOS EN LA CENTRAL HIDRAÚLICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en la dirección señalada precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses doscientos (U$S 200).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Marzo de 2014, a la hora 09.00,** en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 3537 Feb 20- Feb 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Abreviada 06/14.-

Expediente 168.630
OBJETO: Llamado a licitación abreviada para la prestación del servicio de transporte para estudiantes línea Las Flores

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día *28 de febrero de 2014 a la hora 13.00* en División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB), Rivera o vía fax al Tel. 46231900 int. 138- 145.-

APERTURA: El mismo día a la hora **13:30.-**

Costo del Pliego: $ 500 más valorado correspondiente.-

Pliego disponible en **página web de la IDR, ó en www.licitaciones2007.blogspot.com ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3583 Feb 20- Feb 20

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Abreviada 05/14.-

Expediente 168.628
OBJETO: Llamado a licitación abreviada para la prestación del servicio de transporte para estudiantes línea Curticeira

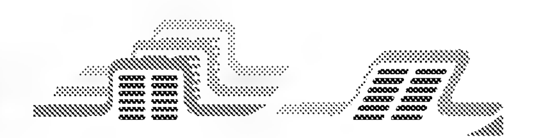
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día *28 de febrero de 2014 a la hora 12.30* en División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB), Rivera o vía fax al Tel. 46231900 int. 138- 145.-

APERTURA: El mismo día a la hora **13:00.-**

Costo del Pliego: $ 500 más valorado correspondiente.-

Pliego disponible en **página web de la IDR, ó en www.licitaciones2007.blogspot.com ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3582 Feb 20- Feb 20



Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 20 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RUBEN ANGEL HAURET, 48 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3073 y CLAUDIA ELVIRA REYES, 52 años, viuda, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3073.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3605 Feb 20- Feb 24

RAÚL DUCUING, 77 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MACACHINES 2378 y MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ, 65 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MACACHINES 2378.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3601 Feb 20- Feb 24

FERNANDO JOSE ALFONSO, 26 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio Y. RODRIGUEZ 1356 y MARIA JOSEFINA OTEGUI, 25 años, soltera, LIC AD. EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio COPACABANA 7199.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3573 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 2

MATIAS OMAR BARREIRO, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BONILLA 5458 y CYNTHIA DAHIANA DE SOUZA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BONILLA 5458.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3616 Feb 20- Feb 24

JAIME BRAGA, 61 años, divorciado, JUBILADO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio CORRALES 3528/001 y SILVANA MARIA AICARDO, 55 años, divorciada, FISIOTERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORRALES 3528/001.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3603 Feb 20- Feb 24

DIEGO EDGARDO BENTANCOURT, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRIA 3626 y ANA CLAUDIA OLIVER, 33 años, soltera, PODOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRIA 3626.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3580 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 4

MATÍAS MANUEL LAMOTHE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 3537 y PAULA FERNANDA MUÑOZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 3537.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3604 Feb 20- Feb 24

PABLO GINDEL, 41 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1097 y MARÍA LAURA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, AUXILIAR ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1097.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3592 Feb 20- Feb 24

ALICIA GERMANO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEZICA 6676/10 y ELBIO FERNANDO NÚÑEZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEZICA 6676/10.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3579 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 5

DIEGO GUILLERMO MERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HUMAITÁ 2720 y GABRIELA SOFÍA MACELLARO, 37 años, soltera, ARQUITECTA , ORIENTAL, lugar de domicilio HUMAITÁ 2720.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3645 Feb 20- Feb 24

Montevideo, febrero 19 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

TONY CELIAR AGUIAR, 35 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio DGO. MORA 7918 y CARLA FABIANA PEREZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 251 3/p 3473 Feb 19- Feb 21

JOSE ALEXANDER ARIZCUN, 29 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACNA 4530 y YOANNA CARINA SOMMA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACNA 4530 .
14) $ 251 3/p 3472 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

Marcelo María Borrat, 52 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Juan Paullier 1280/1 y MARCELA BEATRIZ VALDIVIA, 43 años, divorciada, LICENCIADA EN ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/1.
14) $ 251 3/p 3539 Feb 19- Feb 21

RICHARD JAVIER FLEITAS, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBI 4495 BIS y ROSA ELENA de los SANTOS, 52 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBI 4495 BIS.
14) $ 251 3/p 3465 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

SANTIAGO COTELO, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. VIDAL 667/ 201 y MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, 29 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2386/ 102.
14) $ 251 3/p 3446 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 4

GUSTAVO IVÁN GIL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3340/4 y LETICIA BEATRIZ VIGLIONE, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3340/4.
14) $ 251 3/p 3545 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

MÁXIMO FELIX MAGNINI, 52 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2867 y FRANCISCA ROSARIO MARTÍNEZ, 54 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2867.
14) $ 251 3/p 3450 Feb 19- Feb 21

JOSÉ ARNOLDO MURUGOSA, 52 años, divorciado, INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO URUGUAY 5715 y SORAIDA FERREIRA, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO URUGUAY 5715.
14) $ 251 3/p 3449 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

ISAIAS VIDAL , 24 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 3698 y MARÍA BELEN CUELLO , 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GAMBIA 3122.
14) $ 251 3/p 3455 Feb 19- Feb 21

NILO ERNESTO USTRE, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3830 y YANINA MICAELA

PENEDO, 17 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE X SOLAR 26 PTA. DE RIELES.
14) $ 251 3/p 3448 Feb 19- Feb 21

NICOLÁS EUGENIO NOCITO , 28 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio MALDONADO 1744 y PATRICIA GRETEL WOLFF, 29 años, soltera, BANCARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1417/502.
14) $ 251 3/p 3447 Feb 19- Feb 21

Montevideo, febrero 18 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ENRRY MARTÍN DE SOUZA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4516 y ADRIANA LORENA LECUNA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4516.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3343 Feb 18- Feb 20

ANGEL EDUARDO DÍAZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1421/803 y FIORELLA ROSSETTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1421/803.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3327 Feb 18- Feb 20

GONZALO MARTIN ARATTI, 32 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1228/401 y CRISTINA PASCUAL, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5069.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3275 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 2

CLAUDIO MATHIAS FLEITAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 105 BIS y ESTEFANIA ALEJANDRA SOSA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CALLE 17 3661.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3280 Feb 18- Feb 20

MARTINA FAJARDO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2691 y SEBASTIAN TOMAS, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2691.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3274 Feb 18- Feb 20

GABRIEL EDUARDO BARRERA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 3691 y NATALIA NADINÉ CRISTINO, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 3691.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3273 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

PAOLA BEATRIZ CICCOLO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530/ 04 y MARÍA NOEL KLINGER, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 / 04.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3314 Feb 18- Feb 20

EDGARDO CARVALLO, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HUM 3576 y ALICIA DAHIANA VALERIO, 21 años, soltera, AUX. EN VENTA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUM 3576.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3276 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 4

WILLINGTON DANIEL LANZA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROSO 3605 y SANDRA PAOLA OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSO 3605.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3350 Feb 18- Feb 20

SANTIAGO AGUSTÍN LESINO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1286/002 y MARÍA LUCÍA de LEÓN, 28 años, soltera, LIC. RELACIONES INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1286/002.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3326 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 5

FABIÁN ALEJANDRO TORRES, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1874 y MARÍA de los ANGELES MALESPINA, 39 años, divorciada, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1874.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3349 Feb 18- Feb 20

ISMAEL MOREIRA, 32 años, soltero, TEC EN TELEFONÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/314 y VERÓNICA ALEJANDRA RAMÍREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/314.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3271 Feb 18- Feb 20

PABLO DANIEL MÉNDEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5823 "E" y MARÍA ISABEL da SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5823 "E".
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3270 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

JOSUE RODRIGO VIDAL , 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1466 y NAIBI RODRIGUEZ , 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1466.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3437 Feb 18- Feb 20

MATIAS SEBASTIAN PARODI, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANÚS 6043 y SARA ALICE MARQUEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LANÚS 6043.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3390 Feb 18- Feb 20

WALTER MAXIMILIANO PARODI, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE DE LAS AMERICAS 2619 y ANNE CLAIRE PEREYRA, 24 años, divorciada, ESTUDIANTE, E.E.U.U. N/U, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5337/2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3331 Feb 18- Feb 20

DIEGO MARTÍN PEREIRA, 31 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2520/18 y SOLEDAD PAOLA BRITOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2520/18.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3272 Feb 18- Feb 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo turno, en autos caratulados: "PAEZ VALDEZ, Quico. Prescripción Adquisitiva. Bien inmueble" Ficha 2-57347/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo prescripción se pretende en autos, padrón

No. 128108, sito en Humbold 4258, así como a Manuel, Alberto, Delmiro, Julio César y Adolfo Valverde Sánchez y/o sus sucesores a cualquier título; a Manuel Pérez Barreira y/o sus sucesores a cualquier título; a Yolanda Catalina Villamil Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a Celestina Leonor o Leonor Celestina Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintitres de octubre del dos mil trece. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7470 10/p 3249 Feb 17- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BACCINO PALOMBO, HECTOR -PRESCRIPCION- IUE 467-227/2010", se hace saber que el 24 de setiembre de 2010 se presentó HECTOR ANTONIO BACCINO PALOMBO C.I. 909.593-7, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del padrón Nº 39.633 antes en mayor área número 9.900, se ubica en zona suburbana de la 19ª Sección Judicial, antes 7ª Sección Judicial, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, del Departamento de Canelones, antes paraje "Altos del Pinar", el que según el plano del Agrimensor Sergio Reyes Mesa del mes de Octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 16 de Noviembre de 2010 con el Nº 1140, se señala como padrón 39,633 de la manzana 1033 Solar 7 tiene un área de 418 metros con 54 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 14,98 m de frente al NE con calle Ciudad de Pando; 24,57 m al S.E. más línea de 0,23 m en dirección perpendicular al viento anterior y nuevamente línea de 3,20 m en igual dirección, con Padrón 39.634; con línea quebrada de 1,48 m al S.W. con Padrón Nº 39.656; 13,46 m al S.S.W. con Padrón 39.657 y 28,09 m en dirección N.N.E. con Padrón Nº 39.632.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a los demás propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, cuatro de diciembre de dos mil trece. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 13279 10/p 2805 Feb 13- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "ALANIZ ALANIZ, BLANCA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-298/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 1833 de fecha 12 de diciembre de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a EDDY NEY SANCHEZ TEJERA; ENZO NEY, ROSA CARMINA, MARGARITA ISABEL, MIRTA SILVANA y AURORA CELESTE SANCHEZ PAMPILLON, en calidad de últimos titulares regístrales del padrón sub urbano, nº 8931, manzana 677, solar 006 de la localidad catastral de Melo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes, nº 838, respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva teintenal en estos autos; a herederos y/o sucesores a cualquier título de DOMINGO CALTIERI por los derechos que a estos pudieron corresponderle respecto del padrón individualizado precedentemente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil trece. Dra. Sahiana Sena, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9960 10/p 2764 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco Dr. Juan B. Ciganda (subrogante), se hace saber que por auto Nº 4485 de fecha 29 de Noviembre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 15.742 (antes en mayor área 2454) ubicado en la 3ra. sección judicial de Cerro Largo, cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "UTE / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA / IUE 488-287/2103.-
Río Branco, veintinueve de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 3081 Feb 17- Feb 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8ª. Sección de Colonia, en autos caratulados: "AVOLETTA CHIVESTE ANA MARIA Y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha I.U.E.: 234-208/2012, se hace saber que se presentaron ante el Juzgado las Sras. ANA MARIA AVOLETTA CHIVESTE Y SUSANA AVOLETTA CHIVESTE, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 4050, antes mayor área con el nº 1014, sito en la sección judicial de Colonia, localidad catastral de Nueva Palmira, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 558, de fecha 13 de setiembre de 2012, manzana 178, contando con una superficie de 411 mts2 53 dm2 y cuenta con 8 mts 97 cmts. de frente a calle José P. Varela.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular, a los herederos de Celmar Isaias Uran Cohelo: Enrique Martin, Carlos Daniel, Eduardo Rubens, Julio Cesar, y Sheila Laura Uran Sartori, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 23 de Octubre de 2013. Dr. Daniel Borsani, Juez de Paz.

16) $ 9960 10/p 3212 Feb 18- Mar 05

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "CORTIZO CIGANDA, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-229/2013; por Resolución Nº 517 de fecha 21 de octubre de 2013, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y/ o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Urbano Nº 785 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Juan Lacaze, que según plano de la Agrimensora Beatriz Costabel, tiene un área de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros al Suroeste a calle Gernika, 50 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 784, 10 metros al Noreste con Padrón Nº 802 y 50 metros al Sureste con Padrón Nº 786; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los Arts. 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 23 de octubre de 2013.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 8300 10/p 3488 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos:

"MENDEZ, Oscar.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 236-35/2013, según auto Nº 493 de fecha 9/8/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 4163 (suburbano) de la Décima Sección Judicial de Colonia, el que se individualiza en la Dirección Nacional de Catastro como:- Solar 012 de la manzana 241, zona suburbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia y posee una superficie de 1467 metros 10 decímetros, inscripto en el plano del Agrimensor Alberto Davyt el 15/10/1959 con el Nº 3759.- SE DESLINDA: A)- 22 metros al NORDESTE de frente a calle Juan Frey; B)- 54 m. 94 cm. al SURESTE frente a calle 17 metros, uniendo ambos frentes al Este una ochava recta de 5 m; C) 25 m. al SUROESTE lindando con el solar 11 y parte del Solar 12, D) 58 m. 20 cm. al NOROESTE lindando con el solar 9.- SE EMPLAZA al Señor Camilo Barceló y/o sus sucesores y a todos aquellos con posibles derecho sobre el referido bien.- Asimismo, se EMPLAZA a los siguientes linderos: -PADRONES: -4165, propiedad de Carlos Centurión; -4164, perteneciente al Sr. Denis Malán; -4162, el que está dividido en dos padrones que pertenecen al Señor Eduardo Batista Rodríguez, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Rosario, 25 de octubre de 2013.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10790 10/p 3000 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7º Sección de Durazno, dictada en autos "Roman Santana, Braulio Hipolito y torres, Cantalicia- Preescripcion Adquisitiva treintenaria" IUE 249-56/2013 y según decreto 116/2013 se cita y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 136 así como los linderos que se individualizaran, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Durazno con el número 329 el 28 de noviembre de 2013, tiene una superficie de 1881 metros 29 decímetros y se deslinda así: 20 metros 10 decímetros de frente al noroeste a calle Palermo Rodríguez, 93 metros 70 centímetros al noreste lindando con padrones 137 y 124; al sureste 20 metros 10 centímetros de frente a calle Miguel Langone; y 93 metros 60 centímetros al suroeste lindando con padrones 125,135 y 134.- Y específicamente a los señores Fernando Olivera Lujan, Laureana Esther Nuñez, Clemente Pio Marquez Bais, Elena Nilsa Pio Angel, Leonel Esteban Cirilo Marquez y a la Intendencia Municipal de Durazno, o sus herederos o sucesores a cualquier título.-La Paloma 23 de diciembre de 2013.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9960 10/p 3403 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos "Barloco Sosa, María Antonia y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 249-57/2013 y según decreto 112/2013 se cita y emplaza por el termino de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 8906 y 5397 así como a los linderos que se individualizarán, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, los que según plano del agrimensor Marcelo Aljas inscriptos en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro con los números 307 de 2 de mayo de 2013 y 324 de 10 de octubre de 2013, tienen una superficie de 497m 90dm y 1ha 1740m respectivamente y se deslindan el padrón 8906 así: Al oeste, con frente a la calle Palermo Rodríguez, al norte y este, padrón 5533. Al sur, padrón 3173. Y el padrón 5397 así: Al este, con frente a la calle Alfonso Picún. Al sur, padrón 4219. Al oeste, padrón 2557. Y al norte, padrones 6674 y 6255. Y específicamente a las siguientes personas: Dacy Cardozo y Armando Techera; Abel Rodríguez; Gregoria Fidelina Gutiérrez; Elida Gregoria Poppiti de Nuñez; Elida Susana Póppiti Jaime; María de Dios Colina; José Antonio, Arturo Carlos, Arides y Zenith Hugo Da Costa Colina; y Elida María, Arturo Edison, Luz del Alba, Wister Ademar y María Italia Nuñez Póppiti o sus herederos o sucesores a cualquier título. La Paloma, 19 de diciembre de 2013. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11620 10/p 2796 Feb 14- Feb 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. José Germán Olivera Rangel dictada en los autos caratulados: "SOSA ALONSO, FRANCISCO ANAULFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-79/2013, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 909 de fecha 24 de OCTUBRE de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular registral, Manuel Bonifacio GOMEZ; a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 3119, Roberto Eduardo Núñez Larrea; padrón Nº 2641, Carlos María Brun; padrón Nº 3673, Ivana García Larrañaga, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 3675, sito en calle Santísima Trinidad 1125, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Marcos Silveyra, Juez de Paz encargado.

Última Publicación

16) $ 7470 10/p 2058 Feb 07- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en auts caratulados "Camejo Yanes, Ana Laura y otro. Prescripción". IUE: 264-184/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Ana Laura y Gustavo Camejo Yanes, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien padrón 310 de Casupá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 13 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4980 10/p 3216 Feb 18- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados GARCÍA, Nicolás. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-189/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Nicolás garcía, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del bien solar, terreno baldío, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 7946, manzana 452, de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Sr. Justo González y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 15 de Noviembre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 6640 10/p 2822 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "SERRON PAIS, Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 289-188/2008", según providencia Nº 496 del 25-11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a "LAGO DEL SAUCE LIMITADA, en su calidad de último titular registral del Padrón 15.802, de la Localidad Catastral La Capuera, Manzana 739, del Departamento de Maldonado, el que consta de una superficie de 1693,47 metros, según Plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 377 el 5 de noviembre de 2009; se deslinda: por el Norte con Calle Pública de 17 m, por el Sur con Padrón 16.371,

por el Este con Padrón 15.801 y por el Oeste con Padrón 15.803; y a los titulares del Padrón lindero Nº 15.801, el Sr. Pablo Ricardo García Siguero, a sus sucesores a cualquier título y en especial a las Sras. Mabel y Mónica García Marrugat, así como a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 29 de noviembre de 2013. Dra. Ecatherina Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 9130 10/p 3074 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "LEMOS LOPEZ, SONIA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 293-300/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Marta LUJAN, así como a los Sres. Elsa Luisa ARDUINO DE ANTÓN, Ricardo ANTÓN, Nora Lidia ARDUINO de POLLERO y Carlos POLLERO; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4150 10/p 3291 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "HOWARD DE LEON CARLOS C/ PADRONES 4367, 17935, 17936, 17937, 17938, 30075, 30076 y 1209 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-244/2012 (antes tramitados en la Sede homóloga de 7º turno), según providencia Nº 2795/2013 de fecha 27/08/2013 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 4367, según plano del Agrimensor Onofre Rodriguez Montero de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1186 el día 03/03/1948, se compone de una superficie de 11 hectáreas 8324 metros y se deslinda así: 249 metros de frente al Sureste sobre calle existente, 662 metros 30 centrímetros al Suroeste, lindando con Heraclio Silvera, 177 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con sucesión N. Martino y 626 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con sucesión Miguel Martino.-

b) cuatro fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronados con los Nos. 17935; 17936; 17937 y 17938 (antes en mayor área con el Nº 1219) y señalados con los Nos. 3; 5; 6 y 7, respectivamente, según plano del Agrimensor Vicente J. Romano, de Diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 802 el día 19/08/1955, se componen de una superficie de 6 hectáreas, 4417 metros 53 decímetros cada una y se deslindan así:

1) fracción Nº 3 161 metros 22 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos; 387 metros con la fracción Nº 4; 172 metros 62 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Antonio González; y 365 metros 23 centímetros al Noreste, lindando con las fracciones 1A y IIA.-

2) fracción Nº 5, 157 metros 32 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos; 2 segmentos de recta de 252 metros 32 centímetros y 174 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción Nº 6 y con parte del padrón 4367; 136 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Antonio González y 407 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 4.

3) fracción Nº 6 148 metros 85 centímetros de frente al Sureste sobre antiguo camino nacional a Maldonado, 467 metros al Suroeste lindando con la fracción Nº 7; 141 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón 4367 y 3 segmentos de recta de 252 metros 32 centímetros, 38 metros 70 centímetros 226 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con parte de la fracción Nº 5 y con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos.-

4) fracción Nº 7 176 metros 38 centímetros de frente al Sureste sobre antiguo camino nacional a Maldonado; 450 metros 60 centímetros al Suroeste, lindando con las fracciones Nos. 8 y 9; 158 metros 22 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 4377 y 467 metros al Noreste, lindando con la fracción Nº 6, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Maldonado, 23 de octubre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24069 10/p 2494 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CURTI HIDALGO, IVAN CLAVER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-69/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a sucesores de la Sra. María Asunción González, al Sr. Menotti Rafael Michelini Pauletti y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles a prescribir: Inmueble padrón No. 1338 (antes 280), fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, compuesto de una superficie total de 2133 m2 67 dm2, que se deslinda así: de frente a calle Florida 30.44 mts, 75.62 mts al Noreste lindando con padrón No. 1337, al Sureste 26.14 mts lindando con padrón No. 281 y al Suroeste 75.90 mts lindando con padrón No. 1883. Inmueble padrón No. 281, fracción de terreno con mejoras, compuesto de una superficie total de 2005 m2 97 dm2, que se deslinda así: 49.60 mts al Sureste de frente a Calle de 17 metros y al Suroeste 41.29 mts lindando con padrón No. 1884, 51.30 mts al Noroeste lindando con padrones No. 1337 y 1338, y 38.48 mts al Noreste lindando con padrón No. 1205, ambos en manzana 243, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, zona urbana, señalados en el plano del Ing. Agrimensor Mauro Appratto Mathisson, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el No. 316, con fecha 14 de marzo de 2012; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce. Dra. Jennifer Rocco Lavallén, Juez de Paz.

16) $ 12449 10/p 2786 Feb 13- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "CAMPOS CORREA ALEJANDRO Y URTARAN LIMA MERCEDES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 360-275/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 2665, manzana catastral 185, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 592 el quince de marzo de dos mil trece y consta de una superficie de 581 metros cuadrados con 02 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 28 metros con 68 centímetros lindando con el padrón 2666; AL ESTE: 20 metros con 54 centímetros frente a calle Chiazzaro; AL OESTE: 20 metros con 39 centímetros lindando con el padron 29603; AL SUR: 5 metros con 04 centímetros lindando con el padrón 2662 y 0 metros 54 centimetros y 23 metros con 47 centímetros lindando con el padrón 2664.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los SRES. LIDIO NESTOR GARCILAR, MARIA ISABEL GARCILAR, CASIMIRO GARCILAR O GARCILAS O GARCILAZ, TOMASA LIMA O TAMASA SUAREZ, ALCIRIO GARCILAR O GARCILAZ SUAREZ, AURELIA CACERES, LUIS ALCIDES GARCILAZ O GARCILAR CACERES, CARLOS FLORENCIO GACILAR FILFERDYNK, MIRNA SUSANA GARCILAZ DE LOS SANTOS, ZULMA ANGELICA GARCILAZ DE LOS SANTOS, CARLOS RAUL ROCHA GRACES, VILMA ETHEL FERREIRA GOMEZ VITALE. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 13279 10/p 2905 Feb 17- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" en ficha IUE 360-46/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7424, señalado con el número 1, manzana catastral 542, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 361 el seis de abril de dos mil diez y consta de una superficie de 374 metros cuadrados con 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 7425; AL ESTE: 9 metros con 71 centímetros frente a calle Sarandí; AL SUR: 40 metros con 05 centímetros lindando con el padron 7423; AL OESTE: 9 metros con 31 centímetros lindando con el padrón 7420.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los Sres. SOFILDO HERNANDEZ y CESAR HERNANDEZ COSSIO titular del padrón lindero 7425, ASI COMO TAMBIEN AL TITULAR DEL PADRON Nº 7420. Se hace constar que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 2820 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "CAL BARRIENTOS SEBASTIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA .". IUE: 360-212/2013, se hace saber que ante esta sede se han presentado Sebastián Cal Barrientos promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 9119 localidad catastral Salto ubicado en la manzana Nº 810 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Guillermo Duboc Arreseigor inscripto en forma provisoria el 15 /5 /2013 con el Nº 600 tiene una superficie de 591 m2 50 dm y se deslinda así: al NORTE 18 metros 20 centímetros de frente a calle Oporto, al ESTE, 32 metros 50 centímetros por ser esquina, de frente a calle Punta del Este; al Sur, 18 metros 20 cm que lindan con padrón 9118, al este, 32 metros 50 centímetros que lindan CON PADRÓN 9120, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto,4 de febrero de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.
16) $ 9130 10/p 2131 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en los autos: "BIESTRO BAPTISTA, LILIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 356-184/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: el 75% indiviso o 50% subsidiariamente de la fracción de terreno, ubicada en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, empadronado con el No. 18.701 la que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Jorge R. Lanza el 14 de setiembre de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el No. 570 el 28 de setiembre de 2012, consta de una superficie de 6 hás. 6.368 mts² 99 dm² y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 270 mts 69 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck, AL ESTE: 178 mts 53 de frente a Avda. E. Gautrón, AL SUR: 474 mts 12 lindando con los padrones No. 18.702 y 9.650, AL NOROESTE: siete tramos de rectas que miden 32 mts 29, 30 mts 14, 30 mts 18, 30 mts 43, 20 mts 32, 41 mts 41 y 76 mts 27, de frente a Calle 21 Metros, AFE vias de Ferrocarril; y especialmente a ALBERTO TRIPODI, NELLY MENONI, LORENZO TRIPODI, MARIA NAVARRO y ALEJANDRO MARCELO GABRIELLI, ASI COMO A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; Y ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS: FELIPE TEXEIRA ORIHUELA (PADRON NO. 18.702), MARIA CELIA CAMPOS Y BABU BARREIRA (PADRON NO. 9.650) a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, nueve de Diciembre de dos mil trece. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 14109 10/p 2443 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "VIZZOLINI BRITOS Aníbal Gustavo- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 374-82/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aníbal Gustavo Vizzolini Britos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en Pueblo nuevo, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 110 y 222, las que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro, de agosto de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 550, el 8 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 6.138 metros 18 decímetros, y deslindan así: Padrón Nº 110.- Consta de una superficie de 999 metros 78 decímetros.- 20 m. al Norte, de frente a calle Independencia; 50 m. al Este, con calle Centenario; 20 m. al Sur, con padrón 222; y, 50 m. al Oeste, con padrón 505.- Padrón Nº 222.- Consta de una superficie de 5.138 metros 40 decímetros.- 93 m. 60 cm. al Sur, de frente a calle República; 60 m. 15 cm. al Oeste, de frente a camino al Paso Belastiquí; al Norte, Línea quebrada formada por tres tramos rectos, de 51 m. 05 cm., 10 m. y 40 m., con padrones 504, 505 y 110; y, 50 m. al Este, con calle Centenario. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Elena María Moreno Carmona y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier Título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
RODRIGUEZ, DICIEMBRE 20 DE 2013. Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14939 10/p 2587 Feb 13- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "HUGHES GUERIN, MARÍA Y ZERBINO, JOSÉ VICTOR. PRESCRIPPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRÓN RURAL 6552 EN 9ª SECCION DE TACUAREMBO.-" IUE 401-138/2013, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 753 del 5 de Diciembre de 2013, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 6552- 9ª Sección Judicial y Catastral de Tacuarembó - Zona Rural - Paraje Carpintería, así como a Juan Ramón Pérez quien surge como contribuyente en los recibos de la Contribución Inmobiliaria a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127.4 del C.G.P). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 2013.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 7470 10/p 3505 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno,

dictada en autos "O.S.E..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 400-31/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el Padron Nº 434 ubicado en la zona rural de la 7ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Villa Ansina, según Plano de Mensura realizado por el Ing. Agrimensor Magali Martinez Núñez, plano de O.S.E. Nº 39.915, inscripto el 5 de enero de 2010 con el Nº 353, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, lindando con Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Tacuarembó, ubicado en Ruta 26 kmt 289 (esquina Avenida 7) Villa Ansina y el Ministerio del Interior el cual se encuentra ubicado a 20 mts de la dirección mencionada (Ruta 26 kmt 289 y Avenida 7) de la localidad de Villa Ansina.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 27 de noviembre de dos mil trece. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 2136 Feb 10- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE: 412-386/2013, por este modo se hace saber que el día 5/6/2013 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA FLOR DE LIS RODRIGUEZ ALVAREZ, C.I. 2.512.230-8, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE PADRON 676, MANZANA 64, 1ERA SECC. DE T Y TRES, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 468 MC. 59 DC. y se deslinda así: al norte, 21.90 metros sobre la calle P. Zufriategui; al sur, 22.12 metros lindando con padrón 676 (parte); al oeste, 21.06 metros sobre la calle Dionisio Oribe; y al este 21.54 metros lindando con padrón 7650; según plano de mensura de Prescripción levantado por el Ing. Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez en enero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 294 el 19/03/2013; por decreto nº 7846/2013 de fecha 3/12/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en especial al ultimo titular, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 9960 10/p 3234 Feb 18- Mar 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN CHAMORRO y CECILIA LANGWAGEN solicitan la inscripción de la obra titulada: EL MOLINO QUEMADO.-. de la cual se declaran autores.
Montevideo, 17 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3510 Feb 20- Feb 20

GONZALO TORRENS solicita la inscripción de la obra titulada: ÁNGEL BAJA.- guión cinematográfico., de la cual se declara autor
Montevideo, 18 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3495 Feb 20- Feb 20

ANA LAURA PAOLILLO solicita la inscripción de la obra titulada: LOS DINÁMICOS, obra de teatro infantil, de la cual se declara autora
Montevideo, 18 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3478 Feb 20- Feb 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 108/2014 de fecha 6/02/2014 dictado en autos caratulados: "BIDECOR S.A. CONCURSO LEY 18.387 - CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 40-9/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2389/2013 de fecha 18/12/2013 dictada en los autos caratulados: "BIDECOR S.A. - CONCURSO DE LA LEY 18.387 IUE: 40-37/2013: el que dispone: "Decrétase la liquidación de la masa activa de Bidecor S.A. Continúe el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Decrétase la disolución de Bidecor S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fecho, con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Decrétase la subasta de los bienes inventariados por el rematador propuesto cuya aceptación jurada se comete." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el siete de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3135 Feb 18- Feb 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GRASSI RAMUNDOS, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46098/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUANA GRASSI CARAPTSIAS, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1347 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA LEGITIMA DE AMBOS PADRES ORIENTALES" debe decir "HIJA DE KATERINE CARAPTSIAS, ORIENTAL Y DE JUAN PABLO GRASSI, ARGENTINO", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 43666 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados:"DE LIMA GONZALEZ, YENIFER DAYANA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-044265/2013,se hace saber que por Providencia Nº 6268/2013 de fecha 08/11/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a ALEX BRUNO GONZALEZ de LIMA,nacido el día 11/06/2010 e inscripta con fecha 17/06/2010 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro.4 de Montevideo, Acta Nro. 855,en el sentido que donde dice: hijo de la también compareciente:"YENIFER DAYANA DE LIMA"debe decir:"YENIFER DAYANA de LIMA" y donde dice:"nieto por línea materna de ISIDRO DE LIMA" debe decir:"ISIDRO de LIMA" y donde dice:"GONZALEZ DE LIMA ALEX BRUNO" debe decir:"GONZALEZ de LIMA ALEX BRUNO",por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA de acuerdo a la Ley 18.078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 17- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ, NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-56211/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA LUCÍA MASSIMINO PÉREZ, Acta Nº 851 de fecha 10 de junio de 1986 - inscripta en la 6ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...Natividad Margarita Quintero..." debe decir "...Natividad Margarita Quintana..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3595 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56206/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ADRIAN MASSIMINO PEREZ; Acta Nº 2310 de fecha 19 de noviembre de 1979 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Maria Ines Perez" debe decir: "Marisa Ines Perez", en cuanto al nombre de la abuela materna, donde dice "Natividad -margarita Quintero" debe decir "Natividad margarita Quintana" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3593 Feb 20- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POUY AGUILERA, ROCCIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-57458/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de LUCAS BORSALINO POUY, nacido en Montevideo el día 15 de febrero de 2001, e inscripto el día 18 de marzo de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 305, en el Sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Roccina Pouy" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de Rocciana Pouy", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PARK, CHOLYOUNG Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-55772/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de HYUNGHO PARK, nacido en día 17 de julio de 1999 en Gohyun-ri, Shinhyun-eup, Gyeongsangnam-do, Corea, e inscripto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 en Montevideo ante el Registro del Estado Civil el día 12 de diciembre de 2012, Acta Nº 127, en el Sentido que donde dice "hijo ... de don ... y doña ..." deberá decir "hijo legítimo de don Cholyoung Park y doña Joungan Kim", por así corresponder.
Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3112 Feb 17- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA COSTA CAITANO, ADRIANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-37867/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Matrimonio de HADA RAQUEL CAITANO BARDESIO Y ABEL DA COSTA GONZALEZ, celebrado el día 20 de noviembre de 1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 17ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 24 en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa"; - Nacimiento de ADRIANA DA COSTA, nacida el día 14 de enero de 1975, e inscripta el 15 enero de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 30, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa, Adriana" deberá decir "da Costa, Adriana"; Nacimiento de JORGE ADRIAN DA COSTA CAITANO, nacido el día 19 de enero de 1977, e inscripto el 27 enero de 1977 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta 243, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Jorge Adrian" deberá decir "da Costa Caitano, Jorge Adrian"; - Nacimiento de SANTIAGO DA COSTA CAITANO, nacido el día 11 de diciembre de 1980, e inscripto el 19 diciembre de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 772, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Santiago" deberá decir "da Costa Caitano, Santiago"; - Nacimiento de RAQUEL JORGELINA DA COSTA CAITANO, nacida el día 17 de octubre de 1970, e inscripta el 17 de octubre de 1970 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta 5291, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Raquel Jorgelina" deberá decir "da Costa Caitano, Raquel Jorgelina"; -Nacimiento de ABEL DA COSTA CAITANO, nacido el día 27 de octubre de 1971, e inscripto el 29 octubre de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 833, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Abel" deberá decir "da Costa Caitano, Abel"; Defunción de HADA RAQUEL CAITANO de DA COSTA, fallecida el 15 de agosto de 1996, e inscripta el 21 de agosto de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 342, en el Sentido que donde diceen el cuerpo y en la anotación mariginal "Hada Raquel Caitano de Da Costa" deberá decir "Hada Raquel Caitano Bardesio".-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 11- Feb 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ, MAURO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-56218/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Nacimiento de MAURO GABRIEL MASSIMINO PEREZ, nacido el día 23 de noviembre de 1990 e inscripto el día 3 de diciembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1973 en el Sentido que donde dice "es hijo de María Inés Pérez" deberá decir "es hijo de Marisa Inés Pérez", y donde dice "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintero", deberá decir "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintana", por así corresponder.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3594 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-53027/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:

NACIMIENTO: ACTA Nº 1186 de fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "siete de junio de 1979" debe decir "siete de julio de 1979" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3500 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ALBIN, ALEXANDRO GERMAN Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-57379/2013, por resolución Nº 6522/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRISA CONSUELO ALBIN GUDIÑO registrada con el Nº 2883 el 5 de setiembre de 2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "3 de agosto de 2007", debe decir "3 de setiembre de 2007", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2765 Feb 13- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MACHADO FUERTE, BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-681/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Beatriz Machado Fuerte, solicitando la rectificación de la partida de defunción Cipriano Ignacio DA SILVA PAIVA, ocurrido el día 10 de Octubre de dos mil trece Acta Nº 304, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "JUBILADO" debe decir EN ACTIVIDAD" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 07 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3337 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MONZON SEQUEIRA MIRTA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-602/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Mirta Elizabeth MONZON SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE CARLOS DA ROSA TRINDADE ocurrido el día 1ero. de Agosto de dos mil trece Acta Nº 6, en la 6ta.. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando el cambio de Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD por el que corresponde "donde dice: "C.I. 3.087.790-2" debe decir "C.I 3.362.855-2" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 10 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SCARPITTA, DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1361/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Daniela SCARPITTA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Alicia Haydée CÚPARO PEREIRA acaecida el día 28 de Agosto de 2013, e inscripta el día 05 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 3 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-1426, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar el apellido de la mencionada causante, dice: "CUPANO PEREYRA", cuando debe decir "CUPARO PEREIRA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Diciembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 1610 Feb 04- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI ANDRADE, DIONEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-418/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MARIANA Berny en la partida inscripta el día 01/09/1998 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 959 donde dice en el acta de la misma DIONEL BERNY debe decir DIONEL BERNI, y en el margen de la misma donde dice Angela Mariana BERNY debe decir BERNI, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 13 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3110 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ MORALES, JORGE LEON: RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-455/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JORGE LEON DIAZ MORALES, inscripta con el Nº 103 el día 24 de marzo de 1985 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "DIAZ", debe decir "MORALES", por así corresponder
Colonia, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CASTRO MESIAS, Edinson Eduardo y CRUZ VERGARA, Dahiana Daniela -RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 223-622/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Melany MESIAS CRUZ, inscripta con el Nº 330 el día 23 de agosto de 2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "MESIAS", debe decir "CASTRO", por así corresponder
Colonia, 18 de diciembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2301 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "UDAQUIOLA, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-519/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Belén Fraga Udaquiola, donde dice "comparece Alberto Víctor Fraga Quiroga" debe decir "comparece Alfredo Víctor Fraga Quiroga" por así corresponder.-
Carmelo, 16 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3165 Feb 18- Mar 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GALVAN BENTANCOR, DOLY o DOLLY SUSANA. RECTIFICACION DE

PARTIDAS" IUE 254-506/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 279, expedida el 21/07/1930 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... LUCIA PERDOMO DE GALVAN", debe decir "... LUCIA BENTANCOR O BENTANCUR PERDOMO DE GALVAN"; por así corresponder.
Trinidad, 19 de Diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 2127 Feb 10- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CABALLERO ITURBURO, JULIETA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-984/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julieta CABALLERO ITURBURO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1572 del 01/11/2010, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de la compareciente María Victoria ITURBURO MEDEIROS..." debe decir: ... y de la compareciente María Victoria SENDOYA ITURBURO.., donde dice ".. y por línea materna de Marianela Iturburo", debe decir "por línea materna de Aparicio Sendoya y Marianela Iturburo" por así corresponder, y en el marginal donde dice "Iturburo", debe decir "Sendoya", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 19- Mar 06

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "LOVAZZANO, DARIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1002/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Dario LOVAZZANO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 21 del 08/02/1952, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: ".. hijo natural de Elvira Lobazzano...." debe decir: ... hijo natural de Elvira Lovazzano.., por así corresponder, y en el marginal donde dice "Lobazzano, Darío", debe decir "Lovazzano, Darío", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2804 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MELILLI MONICA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1062/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Mónica Adriana Melilli solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Margarita BRARDA, de fecha 30/09/2013 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice al: "BRADA de MELILLI", debe decir: "BRARDA", por así corresponder; en el sentido que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada", por así corresponder y donde dice documento argentino Nº 9390113", debe decir "D.N.I. 26 54 264", por así corresponder.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 18- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ MUJICA, ELISA ANABELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1047/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA MARIBEL OJEDA VAZQUEZ, extendida el 06.02.2002 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 239, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Elisa Anabella Mujica", debe decir "Elisa Anabella Vázquez", por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. Paysandú, 4 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3172 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCARAZ ARDAIX, AMERICO GUSTAVO Y RUIZ, ANDREA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-98/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANDREA VERONICA RUIZ Y AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX, extendida el día 21.03.1997 en la 4º sección judicial del departamento de Paysandú, acta Nº 7 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto y en el texto del acta donde dice "HIJO VICTORINO FRANCHINI" debe decir "HIJO DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto.- II) de NACIMIENTO de: 1- ARACELI FLORENCIA ALCARAZ RUIZ, extendida el 15.06.2001 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, ARACELI FLORENCIA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, ARACELI FLORENCIA", por ser lo correcto. 2- SHARON AGUSTINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 02.10.1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1876, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICTORINO FRANCHINI" debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, SHARON AGUSTINA" debe decir ALCARAZ RUIZ SHARON AGUSTINA", por ser lo correcto; 3- DAMARIS ANDREINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 30.09.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1556, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, DAMARIS ANDREINA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, DAMARIS ANDREINA", por ser lo correcto. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3406 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARCOS Y OLIVERA, ADRIANA DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-1002/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GIMENA DOLORES GONZALEZ OLIVERA, extendida el 24/03/1998 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 533, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ADRIANA SOLEDAD OLIVERA RAMEAU" debe decir "ADRIANA DOLORES OLIVERA RAMEAU" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2624 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ PALACIO, RAQUEL ANALI- RECTIFICACION DE

PARTIDA" IUE 501-981/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SERGIO FABIAN VILLALBA y RAQUEL ANALI NUÑEZ PALACIO, extendida el 30.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 299, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "RAQUEL ANALI PALACIO" debe decir: "RAQUEL ANALI NUÑEZ PALACIO" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "PALACIO, RAQUEL ANALI", debe decir: "NUÑEZ PALACIO, RAQUEL ANALI" por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2615 Feb 13- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SORIA LIZCARY GEOVANNA Y RODRIGUEZ, JOSE LUIS en representación de EMANUEL GMEZ SORIA- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-941/2013" Se hace saber que se presentaron ante esta Sede LIZCARY SORIA Y JOSE LUIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo EMANUEL Acta nº 1098 de fecha 03 de JUNIO de dos mil trece de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "GOMEZ SORIA" en la anotación marginal de la partida, debe decir "RODRIGUEZ- SORIA" por ser el menor hijo legítimo y no natural y le corresponde el apellido del padre o sea "RODRIGUEZ". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día doce de noviembre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2367 Feb 11- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados "MOTTA FERREIRA EDISON RUY. Rectificación de Partida. IUE. 509-838/2013" se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. EDISON RUY MOTTA FERREIRA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 38 de fecha 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1971, de la 9º Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "EDISON RUY MOTTA FERREIRA" debe decir "EDISON RUY DE SOUZA MOTTA FERREIRA" y Partida de Casamiento de sus padres- ACTA Nº 11 de fecha 4 de diciembre del año 1971, de la 9º SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido que donde dice "EDUARDO MOTTA" debió decir "EDUARDO DE SOUZA MOTTA". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3147 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AQUISTAPACE MERCEDES CRISTINA; ZÁRATE AQUISTAPACE, NICOLÁS; PEDRO AGUSTÍN y SOFÍA BELÉN; ZÁRATE RIGOS, FERNANDO ENRIQUE Y AQUISTAPACE ALDAMA, MERCEDES CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE Nº 381-372/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS y MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE:

- NACIMIENTO:
- de MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA de fecha 16 de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 615 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- de NICOLÁS ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 855 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", y donde dice "veintisiete de Diciembre de 1996" debe decir "veintisiete de Diciembre de 1995" por así corresponder;-
- de SOFÍA BELÉN ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 857 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- de PEDRO AGUSTÍN ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 856 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- MATRIMONIO, entre FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS y MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 135 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "KLÜVER PACHECO, VERÓNICA MARÍA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431-1107/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERÓNICA MARIA KLÜVER PACHECO promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 24/08/1973, nacida el 17/08/1993, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3609 en el sentido que donde dice "KLUVER", debe decir "KLÜVER" por así corresponder.-

- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de Diciembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2304 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALVAREZ, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-808/2013; se hace saber que EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO LETICIA ALVAREZ SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA, EXPEDIDA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2008, ACTA Nº 995, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "ALVÁREZ", debe decir "ALVAREZ" por así corresponder. TACUAREMBO, 17 DE DICIEMBRE DE 2013.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2017 Feb 07- Feb 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edictos

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "POSE AGUIRRE, ANA VIRGINIA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-104/2013, se hace saber que se presento Ana Virginia Pose Aguirre, solicitando las siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 295 del libro de nacimientos expedida el 06/03/1985, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "POSE AGUIRRE" DEBE DECIR "PINTOS AMORIN" POR SER LO VERDADERO.- Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 24 de diciembre de dos mil trece.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2460 Feb 12- Feb 25

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600 28/2/2014 - HORA: 10 BASE: 520,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.050 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Blanco (MAT. 5640- R.U.T. 1100120590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 192, MZ F SL 15, consta de una superficie de 487 ms 70 dm y se ubica en la sexta sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral Villa María, con frente al kilómetro 72 ruta Nº 3, (calle de 17 metros) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 76800 a nombre de CARLOS ALBERTO CASTELLO TEJERA Y MARIA CRISTINA SUAREZ OLID y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 718,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2950 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/02/2014 - HORA: 14:00. BASE: 1.256,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 865.087. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María del Socorro Inda (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 215/303, con una superficie de 46 metros 24 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Treinta y Tres sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49081, a nombre de FRANCISCO ABELLÓ y MARÍA ELOISA ANTONIA PAREJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.118,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2949 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/02/2014 - HORA: 13:00. BASE: 260,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.380. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 113, empadronada con el Nº 3099/C/113, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Lavalleja y Continuación Ventura Alegre sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1947, a nombre de IRMA TEODORA IROLDI y MARÍA INÉS GÓMEZ IROLDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.774,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2948 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES ORIENTALES 650 28/02/2014 - HORA: 11:00. BASE: 94,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.297 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 94, con una superficie de 1000 metros, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, con frente a la calle Juana Quintana de Medina sin Nº entre las calles José G. Artigas y Juan B. Deffeminis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3646 y Clase 100 Serie 800 Nº 3647, a nombre de FLORENTINA MACHIN RODRIGUEZ, MARTIN DARIO GONZALEZ y GRACIELA LILIAN ABIUSO ALDAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2947 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 323,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.551 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Carolina Sosa (MAT. 6409 - R.U.T 217112000018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 63308/002, con una superficie de 38 metros 88 decímetros, con frente a la calle José Sánchez Fontans (antes Agustín Sosa) Nº 4174 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20826, a nombre de WALTER MEDINA BENAVIDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 181.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 852,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2946 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 237,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.366 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Ma. Sosa (MAT. 3738 - R.U.T 210932800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 006, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 146576/006, con una superficie de 34 metros 26 decímetros, con frente a la calle Tobas Nº 3518/20 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1868, a nombre de CRISTINA SUSANA GARCIA MULLINS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 112.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 694,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2945 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO - SOLIS entre J.P.VARELA y ROMAN BERGALLI
28/02/2014 - HORA: 13.00
BASE:1.089 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 749.425
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 del Block L, localidad catastral Maldonado del departamento de Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 2577/L/001, con una superficie de 65 metros 81 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio, Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30994, a nombre de ISABEL SORIA LOMBARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/012014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.629,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Oficina Técnica de Maldonado y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2944 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/02/2014 - HORA: 14:00
BASE: 86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez (MAT. 6174 - R.U.T 216648430013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 209, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS209, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2616/2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 556, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/12/2013 existe contrato de arrendamiento registrado el día 23/09/2003. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2943 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/02/2014 - HORA: 13:15
BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar San Emeterio (MAT. 6256 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 121, ubicada en el primer subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo,

Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS121, con una superficie de 9 metros 24 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2616. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 517, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2942 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 211,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.893 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mónica Stein (MAT. 6406 - R.U.T 211854760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 144158/003, con una superficie de 37 metros 81 decímetros, con frente a la calle Moltke Nº 1242 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69509, a nombre de TELMO HENRY ROSAS LIMA Y SILVIA RAQUEL RAMIREZ DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.142,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2941 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 356,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.432 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 005, sita en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 116705/005, con una superficie de 40 metros 04 decímetros, con frente a la calle Fray Generoso Pérez Nº 490 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1585, a nombre de HUGO ALBERTO ROTELA FERREIRA Y ADRIANA DANIELA FARIAS GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.555 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A..- 7º)Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2940 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 14.15 BASE: 587 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.970 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1005, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/D/1005, la que forma parte del Block D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3773, a nombre de MARIA SUSANA ORTEGA RUGGERI y CARLOS DAVILA DELORME y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.364,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2939 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 14.30 BASE: 274 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega Malgor (MAT. 2967 R.U.T 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 13.837(Solar 10 Manzana 66), localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, tiene una superficie de 325 metros, de frente a la Avenida San Isidoro s/n (hoy Canadá) entre calles Veintidós y Pública y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12977, a nombre de LUIS ALBERTO PEREZ PALACIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 736,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2938 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº 1215 27/2/2014 HORA: 11 BASE: 1182 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 813.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771- R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 6179, consta de una superficie de 3858 ms 94 dm y se ubica en la quinta sección judicial del departamento de San José, Localidad Ecilda Paullier, zona rural, con frente a la Ruta Nacional Nº uno Brigadier General Manuel Oribe, kilómetro Nº 102 y ½ y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4393 a nombre de JULIO MARINO TABEIRA TRELLES Y ROSA LINA VEGA PORLEY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1632,17 en

unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José/Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2937 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600 27/2/2014 HORA: 11:30 BASE: 58,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Cáceres (MAT. 5752- R.U.T. 170144950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 931, consta de una superficie de 330 ms y se ubica en la sexta sección judicial del departamento de San José, Localidad Libertad, con frente a la calle Carlos Clauzolles Nº 588 SL 002 MZ C, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65567 a nombre de NESTOR ARIEL HERNANDEZ ALFONZO Y GRACIELLA MARIA GOMEZ DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 557,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2936 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA. COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209. 27/02/2014 - HORA: 15:30. BASE: 463,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.041. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Sylvia Morgade (MAT. 6105 - R.U.T. 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6134, con una superficie de 735 metros 28 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Venecia sin Nº .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49013, a nombre de PEDRO ALDO POSTIGLIONE SALVO y CLARINDA TEXEIRA LEAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de febrero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.575,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Ciudad de la Costa, Costa Urbana Shopping, Nivel 3, Local 209 y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.11/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2935 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 16:30. BASE: 134,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.336.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121- R.U.T. 21 278443 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 231 del Block C, empadronada con el Nº 25.618/C/SS 231, con una superficie de 11 metros 28 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 578, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.225 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo Contribución

Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2934 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 16:30. BASE: 363,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.287. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966- R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.279, con una superficie de 301 metros 37 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Prolongación Fructuoso Rivera sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7273, a nombre de HUGO PEDRO ACOSTA PONCE y ESTELA OLGA GONZÁLEZ ABERASTEGUY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de febrero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700).- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 384,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2932 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA. INDEPENDENCIA Nº 552. 27/02/2014 - HORA: 10:00. BASE: 10,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7.541. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Viera (MAT. 5163 - R.U.T. 070222130017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 694, con una superficie de 430 metros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral 25 de Agosto, con frente a la calle Joaquín Requena sin Nº .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5911, a nombre de WILLIAN o WILLIAM AROLDO ACOSTA BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 79,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Florida, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2931 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 27/02/2014 - HORA: 15:00. BASE: 127,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.755. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Sosa Correa (MAT. 4761 - R.U.T. 030090220015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6585, con una superficie de 571 metros 8 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Camino de Las Diligencias sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 650 Nº 6595 y Clase 100 Serie 850 Nº 6596, a nombre de ALFREDO HERNÁNDEZ SIERRA y TERESA ALEMÁN DUERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la

aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 125,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2930 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:15 BASE: 774,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.961

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.T 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº 125.654/003, con una superficie de 63 metros 25 decímetros, y forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1426. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17919 a nombre de GRISEL IVONNE DIAZ RODRIGUEZ y RAMONA EDITH RODRIGUEZ SIRIANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado e incendiado, y según información del Registro correspondiente al 29/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 417.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2929 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:45 BASE: 140,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.414

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera FABIA BONELLI (MAT. 6426 - R.U.T 216640760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 77.951/001, superficie de 41 metros 59 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas Nº 3952. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1463 y Clase 100 Serie 600 Nº 1462 a nombre de ALBA MEDINA PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2928 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA:15:00 BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.215 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniela Cuentas Luján (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 122 ubicada en el segundo subsuelo de la Torre C del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS122, con una superficie de 9 m 65 dc, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650, Complejo Arsenal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 518 a nombre NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 7/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el padrón matriz y sus reinscripciones. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de enseñanza

primaria, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/2/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2927 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO DEL B.H.U. - URUGUAY Nº 499 - 27/02/2014 - HORA: 15:00 BASE: 315,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.466 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Iván Gómez (MAT. 5660 R.U.T. 160199450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 13545/001, con una superficie de 50 metros cuadrados, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Zelmar Michelini Nº 470 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 600 Nº 85945 a nombre de AMERICO RAMON MILICH CORBO Y MIRTA MARTINEZ DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado por quienes dicen ser poseedores y según información del Registro correspondiente al 13/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.446,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto B.H.U.. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2925 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 27/02/2014 - HORA: 10:00 BASE: 430,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.384 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.T. 170086530019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 1859/102, consta de una superficie de 42 metros 33 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, con frente a las calles Rincón No. 534 y Batlle y Ordoñez, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82583 a nombre de GLORIA RENEE RODRIGUEZ VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.036,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2924 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU- TREINTA Y TRES 947 27/02/2014 - HORA: 11.00 BASE: 441 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.368 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Javier Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.643, localidad catastral Paysandú del departamento de Paysandú, tiene una superficie de 305 metros 35 decímetros , de frente a la calle Proyectada Nº 26 entre Felipe Argento y Solano García.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3948, a nombre de HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO y MARIA ANGELICA COCCHIARARO VIDART y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.045,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2923 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 86,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Noel Wunsch (MAT. 6021 - R.U.T 216074040013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 217, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS217, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 564, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2922 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 27/02/2014 - HORA: 15:00 BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Sandra Silva (MAT. 6342 - R.U.T. 217087590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 123, ubicada en el primer subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS123, con una superficie de 9 metros 24 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 519, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) en caso de ceder los derechos de mejor postor el costo de cada cesión será de UR 10; d) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2921 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 12:00 BASE: 1.098,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 756.265 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT. 6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nº 2577/007/L, la cual consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, forma parte del bloque L del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 31000 a nombre de VICTOR HUGO TORANZA ALVAREZ y MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. A los solos efectos de su notificación al acreedor existe segunda hipoteca a favor de LAURIN S.A.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.158,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2920 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 13:00 BASE: 103,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.325 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 - R.U.T. 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 8.208/011, la cual consta de una superficie de 45 metros 57 decímetros, forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la localidad catastral San Carlos, con frente a la Avenida Tomás Berreta y a la calle Sarandí, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 106 a nombre de ALEJANDRA JANETH LARROSA MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2919 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA MALDONADO -SOLIS Y ROMAN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 12:00 BASE: 80,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.682 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantito Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada individualmente con el Nº 7.875/010, con una superficie de 47 metros 67 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Sarandí entre las calles Artigas y Ejido, Edificio "CEDEMCAR" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2969 a nombre de URUGUAY MENELEO DEL CARMEN TORRES O TORREZ PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 804,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2918 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:15 BASE: 195,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.329

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Juan Vicente Lopetegui (MAT. 6221 - R.U.T 217079620016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 170170/003, con una superficie de 40 metros 36 decímetros, con frente a la calle Capitán Luis E. Duarte Nº 2110 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75409, a nombre de MARLY ELENA SUM RIBEIRO Y JESUS HOMERO DIAZ RUIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 163.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2917 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 14:00 BASE: 335,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 - R.U.T 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 306, Block F, Complejo Campo Español sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 74139/F/306, con una superficie de 29 metros 42 decímetros, con frente a la calle Doctor J. Irureta Goyena Nº 3348 A, Avenida Costanera, Vázquez Cores y Av. de 50 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1963 a nombre de DOLORES URBANA PIGNATTA DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 800,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 3/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2914 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 27/02/2014 - HORA: 10.00 BASE: 455 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.141 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro Altez (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9975 Solar 10 de la Manzana D (antes 4773 mayor área), localidad catastral Rocha del departamento de Rocha, tiene una superficie de 372 metros, de frente a la calle Chaná s/n entre Piedras y Calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51044, a nombre de ANGEL WILSON EGAÑA y SILVIA SUSANA BOBADILLA GALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 382,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2913 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 14:45 BASE: 571,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.065 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada individualmente con el Nro. 2774/501, la cual consta de una superficie de 36 mts. 15 dms. y forma parte del edificio, sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Veinticinco de Mayo Nº 299 y a la calle Colón por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42758 a nombre de LUIS OSVALDO SILVA FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 727.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.665,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2911 Feb 17- Feb 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO-Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 8vo turno dictada en Autos "COUBROUGH Stephanie y Bco de Montevideo C/ RASTELLI MISEROCHI José y Otros Ejecución Hipotecaria FA 34-390/1991, se hace saber que el próximo 27 de febrero del 2014 a las 10 y 30 hs en el. Local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5to Piso, el Martillero OSCAR CASTRO Mat 5259 RUT 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el numero CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (196.356), antes en mayor área con el numero Cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y dos (45.982), la que se señala con la letra "C" en el plano del Agrimensor Francisco A. Kolto de Abril de 1960 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el numero 39.628 el 20 de Mayo de 1960 y según el cual tiene una superficie de tres (3) hectáreas quinientos treinta y dos metros que se deslindan así: Doscientos catorce metros veinticinco centímetros de frente al Norte al Camino de las Tropas; ciento setenta metros al noreste de frente a camino de diez metros treinta centímetros de ancho; doscientos dos metros ochenta y cuatro centímetros al Sur lindando con fracción "D" del mismo plano y ciento noventa metros al Suroeste lindando con la fracción "F" de ese plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado, asi como la comisión de compra del martillero 3.66% incluido impuestos. 2) Que serán de cargo de la parte adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 3) que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante el BPS y la IMM. Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración y que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 dias corridos a partir del dia hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 5) Que a la fecha de expedición del certificado de gravámenes de la IMM (12/9/2012) existía deuda de Contribución y de Tributos Inmobiliarios con Convenio vigente. 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación, información registral y del expediente. 7) Que los titulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados de la propiedad a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er Piso, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO, 14 de febrero de dos mil catorce- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2538 1/p 3673 Feb 20- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Bahía Palace c/ Trindade Favio y otra. Ejecución Hipotecaria." Ficha 293-510/2011" se hace saber que el día 6 de marzo de 2014, a las 11.00 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 607 que forma parte del edificio denominado "Bahía Palace", constituído en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz doscientos veintiséis que según el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5105 el 28/10/68, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y se deslinda 33 mts. De frente al Noroeste a la calle numero 22 "Juan Gorlero" o su esquina con calle 19 Comodoro Gorlero. La Unidad 607 está empadronada individualmente con el Nº 226/607, que según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota más diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y tiene una superficie de cincuenta y nueve metros setenta y dos decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas M seis y N seis. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) El saldo de precio deberá depositarse en un plazo de 20 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio, más 1% impuesto municipal. 5) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6) el bien se subasta en las condiciones

materiales y jurídicas que constan en autos. 7) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 8) Se desconoce la existencia de deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, adeudos que podrán ser descontados del saldo del precio. 9) Se desconoce la existencia de otros adeudos. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones: una en el Diario Oficial y otra en Diario Local. Maldonado, 12 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

20) $ 4512 2/p 3535 Feb 19- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado Primera Instancia de Sexto Turno de SALTO dictada en autos caratulados:, Luraschi Musé, Orlando con Suelo Fértil S.R.L Vía de Apremio -IUE 357-107/2010 se hace saber que el día 12 de Marzo de 2014 a las 15 Hs y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la décima sección catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Sauce del Queguay", padrón numero MIL SETENTA, que según plano del Agrimensor Arturo A. Davison de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el numero 77, el día 2 de abril de mismo año, tiene una superficie de CIENTO TRES HECTAREAS, CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, VEINTE DECIMETROS, que se deslinda así; al NORTE: tres líneas rectas que miden: 108 metros 70 centímetros; 33 metros 30 centímetros y 56 metros 10 centímetros, lindando con campos de José Fraschini; al- NORESTE: seis líneas de: 16 metros 30 centímetros; 3 metros 20 centímetro; 324 metros 30 centímetros; 281 metros 30 centímetros; 183 metros 60 centímetros y 859 metros, lindando: las dos primeras con Camino demarcado, las tres siguientes con el Estado y la ultima senda de paso existente por medio con José R. Ugarte y otros; al ESTE: 161 metros 90 centímetros; al SURESTE 714 metros 60 centímetros; al SUR: 737 metros 50 centímetros con campos de Luis Fraschini y al OESTE: dos líneas de 1235 metros 20 centímetros y 283 metros 20 centímetros lindando con campos de José Fraschini.- SE PREVIENE 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma -2º) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr martillero.- 3º) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr martillero, -4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate.- 5º) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.- 6º) Se desconoce situación ocupacional del bien, y la situación ante B.P.S, existe deuda por contribución inmobiliaria 7º) Lo dispuesto en el art 390 y 391 del C.G.P, en la redacción actual, -8º) Que quien adquiera el bien lo hará con saldo de precio de la escritura otorgada en el año 2008, el que deberá ser cancelado a los efectos de la correspondiente titulación, -9º) Se autoriza a imputar como parte del precio contribución inmobiliaria, I.R.P.F e I.T.P correspondiente a la parte vendedora. El mejor postor como el segundo mejor postor deberá constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art 387.5 de C.G.P y su remisión al art 71 del mismo cuerpo normativo.- Se expide el presente, en Salto, el día 14 de febrero 2014.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13160 5/p 3394 Feb 18- Feb 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD GANADERA ARROYO MALO LTDA.

Contrato: 10/01/2014
Inscripción: Nº 821 el 24/01/2014
Socios: SANTIAGO RAFFO DELL (100 cuotas)
OSCAR PIROVANO BRUNO (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Cría, recría, engorde y venta de ganado vacuno, ovino, caprino y equino. Agricultura, compra venta, arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles rurales y urbanos.
Plazo: 10 años, prorrogado por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Pirovano.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 3724 Feb 20- Feb 20

TIRABOSCHI S.R.L.

Contrato: 22/01/2014
Inscripción: Nº 942 el 28/01/2014
Socios: RICARDO JOSE DAURIA CHIROLO (50 cuotas)
FLORENCIA MARIA ALBANELL ERREA (50 cuotas)
Capital: $ 500.000.-
Objeto: Importación, venta y alquiler de equipamiento gastronómico y afines. Asesoramiento profesional, técnico y administrativo en dicha área. Realizar actividades conexas con su objeto principal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3723 Feb 20- Feb 20

LA NUEVA BOCHA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 28/10/2013.
Inscripción: 21352/06.11.2013.
Cedente: Víctor Manuel FLEITAS RODRIGUEZ (Totalidad).
Cesionarios: Federico y María Lucía FLEITAS RODRIGUEZ.
Cuotas: 25 c/u.
Modifica Administración y Representación: Federico FLEITAS RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3709 Feb 20- Feb 20

BESITEM SRL

Contrato: 4/2/2014
Inscripción: Nº 1506, 10/2/2014
Socios: Federico Gabriel FERNADEZ FERNANDEZ (99 cuotas)
Alejandra VAZ DA COSTA (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Administración: Diego Andrés FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000
Objeto: importación, exportación, distribución y comercialización de insumos informáticos, artículos de electrónica, todo tipo de artículos eléctricos y afines.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3652 Feb 20- Feb 20

Mundo Logístico Ltda.

Cesión y modificación: 31/01/2014
Inscripción: 1689/2014
Cedente: Leonardo PANEBIANCO COLONNESE (20 cuotas)
Cesionaria: Rina Margot TERAN TORRES (20 cuotas)
Modificación: La administración será ejercida por él o los socios que representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del total del capital social.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3651 Feb 20- Feb 20

BIOGÉNESIS S.R.L
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 23 de octubre de 2013.
Inscripción: 28 de octubre de 2013. Nº 20787
"Artículo 7. Capital. El capital social se fija en la cantidad de pesos uruguayos veinte mil ($ 20.000) moneda nacional y estará constituido por 20.000 cuotas sociales de pesos uruguayos uno ($ 1) cada una que se distribuyen entre los socios, correspondiéndole a Jorge Pedro Villardino 8.500 cuotas sociales, a María Cecilia Fernández 8.500 cuotas sociales, a Andrés Lalanne 2.000 cuotas sociales, y a Prosperitas Capital Partners S.R.L. (en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo Emprender) 1.000 cuotas sociales, y que fue aportado antes de este acto por el cual la sociedad se da por recibida".

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 3629 Feb 20- Feb 20

"MINDLED S.R.L."

Contrato: 11/12/2013
Inscripción: Nº 24193 del 23/12/13 provisoria y definitiva el 07/02/14
Socios: María Beatriz QUARTINO TRUJILLO (499 cuotas) y Guillermina QUARTINO TRUJILLO (1 cuota)
Capital: $ 220.000 (500 cuotas de $ 440)
Plazo: 30 años
Objeto: Compra e importación de bienes y mercaderías de cualquier clase

Administración: María Beatriz QUARTINO TRUJILLO únicamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3620 Feb 20- Feb 20

LOGYSER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 07/01/2014.-
Inscripción: 296/2014 del 13/01/2014.-
Cedente: JUAN JOSE ESTEBAN PALMIERI GARAVENTA.-
Cesionarios: JOSE RAMON LEAL RODRIGUEZ (16 cuotas) y MARCIAL ROQUE LEMES PEREIRA NUÑEZ (16 cuotas).-.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3534 Feb 20- Feb 20

Venta de Comercios

DETFOR S.A. prometió vender a SERILUX S.A. local comercialización aparatos telefónicos sito en Avenida del Libertador 1432 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1320 20/p 3019 Feb 14- Mar 17

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. autorización para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de San José de Mayo (Res. Nº 545/1993), con domicilio en la calle Luis Batlle Nº 582 de esa ciudad, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2891 Feb 17- Mar 18

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. los derechos de explotación de la frecuencia 107.9 MHZ Canal CX 300 denominada "PRINCIPAL FM", con domicilio en Ricardo Di Martino Nº 535 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2890 Feb 17- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. MARÍA VIRGINIA CELIA TRAPANESE prometió vender salón de fiestas denominado "GREEN HOUSE" sito en Solano García 2628, Montevideo a Ana Belén Seoane Sciuto. Acreedores 18 de Julio 1525/503.

25) $ 2640 20/p 2276 Feb 07- Mar 10

LEY 26/9/1904
KARIMAR 1998 SRL PROMETIÓ VENDER A HYKUE SA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CIUDAD AVENTURA" EN JOSÉ PEDRO VARELA 3237, MONTEVIDEO ACREEDORES A LA MISMA DIRECCIÓN.

25) $ 2640 20/p 2153 Feb 07- Mar 10

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- WASHINGTON BENEDETTI, GUSTAVO GIUSSI y RICARDO ROCA ceden cuotas en LABORATORIO BENEDETTI GIUSSI ROCA SRL sito en Avda. Italia 3100, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 2096 Feb 06- Mar 07

Ley 26/9/1904
Iguines S.R.L prometió vender a Atenea S.R.L, FARMACIA IRUPE sita en Avda. Aerosur sin número, entre C. Reyles y B, padrón 1998 de la localidad de San José de Carrasco, Dpto. de Canelones. Acreedores allí.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 1173 Ene 24- Feb 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057649/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos de Thiago Ignacio Ugaldo Erason, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 2767 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DIAZ SILVA EMA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26898/2012 se cita, llama y emplaza a EDGARD FABIAN CARDOZO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cinco de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3453 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSALES QUINTANA, MIRIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-023999/2012, se cita, llama y emplaza a Wilber Huamani Quispe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.-
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 3328 Feb 19- Mar 06

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET RAVERA, ANDREA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-001324/2013, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 25 de febrero de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3099 Feb 18- Mar 05

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, IGNACIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057641/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Rubens Yañez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 2762 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MESA FERREIRA, MARISOL C/ MUÑOZ, ALEX PATRICK - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-49647/2013", se cita, llama y emplaza a ALEX PATRICK MUÑOZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio - Ley 18078
Montevideo, 3 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1968 Feb 07- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FLEITAS GARCIA CECILIA CAROLINA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55514/2013 se cita, llama y emplaza a FABIAN DURAN FIELLO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo trece de diciembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3502 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON- RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3320 10/p 3703 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARROS, LORENA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57338/2013- se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3111 Feb 18- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-56503/2012 se de noticia al Sr. MICHAEL EZEQUIEL ALVAREZ MALDONADO.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3173 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MOREIRA, IRIS CECILIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-49659/2005" se notifica al Sr. Alejandro Sidney o Alessandro Sidnei Acosta de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "LORENZO BURGUES, GLADYS C/ ESTRAMIL, SUSY- SEPARACION DEFINTIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-13992/2012" se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño Alexander Gabriel Estramil Rodríguez hasta el tercer grado por consanguinidad, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Montevideo, 18 de diciembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4150 10/p 3069 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CEDRES, ANDREA C/ VILLALBA, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-59252/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO NOEL VILLALBA a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3320 10/p 2718 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados:"LOPEZ GUILLOT, MONICA C/ GULARTE LOPEZ, KATHERINE Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA-IUE 2-56092/2013" se notifica a la Sra. Katherine Gularte López y al Sr. Diego Pereyra de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VIEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Vieira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) $ 3320 10/p 3005 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MORALES VILLARREAL, LUIS y otro- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-37630/2013 "se cita, llama y emplaza a la familia de origen del menor Juan MELO MELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar la gratuidad de los mismo conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2125 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIERA NERODA STEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54047/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5159/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. YOHNNY WALTER EPEZ VALDEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3474 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUBIETA ROJAS, ANA C/ BLANCOS, PAULO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30419/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULO BLANCOS Y BEATRIZ DURE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL CNA, REDACCION DADA POR LEY 18.590 (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FARÍAS, NORMA C/A ALMEDA CHAVEZ, WASHINGTON EDUARDO. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 208-417/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor WASHINGTON EDUARDO ALMEDA CHAVEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Amparo Ley 18.078. Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA

ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2025 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PIEDRA CUEVA, FLAVIO ALEMAN Y TRÍAS COSTA, LAURA MARÍA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE. 468-655/2013", se emplaza a la FAMILIA BIOLÓGICA de la niña MILAGROS GABRIELA BALDOVINO, a EURÍDICE BALDOVINO y a los demás hasta el tercer grado de consanguineidad, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto sujeto al artículo 3 de la Ley 19.092 (sustituye al art. 133.1 inc 6). Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PORQUERES VIERA, VIRGINIA LORENA C/ PIÑEIRO ARIGON, ROBERTO NOEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 508-608/2012", SE PRESENTA VIRGINIA LORENA PORQUERES VIERA PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA ROBERTO NOEL PIÑEIRO ARIGON, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ROBERTO NOEL PIÑEIRO ARIGON A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.- COLONIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4980 10/p 2348 Feb 11- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA PABELETTI, ANA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-779/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON VERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 23 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2769 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER VILA, IVOR LEONARDO, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-971/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MERCEDES LORENA TECHERA CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 20- Mar 07

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LIMA SAN MARTIN, MONICA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-1029/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MARCELO JAVIER BARBOZA CASTIÑEIRAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 09 DE DICIEMBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2803 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18,078). Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuario Adj. Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 3171 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, NATALIA NOELIA C/ VARGAS, JUAN ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1086/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, MARIA ESTHER C/ ARBELO ODRIOZOLA, CARLOS OMAR. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-527/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS OMAR ARBELO ODRIOZOLA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2623 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 4398/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno, Dr. Homero Rivero, y en autos caratulados: "BAEZ DE LOS SANTOS, MARY MELISA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE Nº 341-347/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a WALTER JUNIOR IZAGUIRRE ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por decreto número 3713/2013 de fecha 19/07/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de agosto del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2184 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN

LOS AUTOS CARATULADOS: "SACIA LOPEZ, ELBA MARY. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE: 397-845/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A WALTER EDGARDO LANZ Y ANA MARIA SOSA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 20 DE DICIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2005 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BICUDO ALMEIDA, SANDRA STEFANI C/ SANGUINETTI DA SILVA, ROLANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 397-501/2013, dispuso emplazar al señor ROLANDO SANGUINETTI DA SILVA O SUS SUCESORES por el término de noventa días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2799 Feb 14- Feb 27

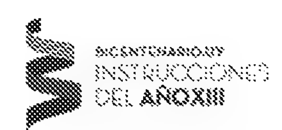
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE





EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 19 de diciembre de 2013, en el expediente Asunto No. 2501/2010, se concedió a BALITUR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra bruta, afectando parcialmente el padrón No. 5128 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 22 hás. 3.617 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 35 al Fº 35 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de febrero del año dos mil catorce.

Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2256 3/p 3330 Feb 19- Feb 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura con fecha 7 de enero de 2014* **no cuentan con la autorización para funcionar de acuerdo a la Ley Nº 18.437, los siguientes <u>Centros de Educación Infantil Privados:</u>**

-"Picardía", sito en la calle Río Negro y Mar Mediterráneo Mz B12, S13, localidad "El Pinar Norte", departamento de Canelones.

- "Rayitos de Luz", sito en la calle Zorrilla de San Martín e Instrucciones del año XIII, ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú.

* Resoluciones del M.E.C. - en orden de mención- números 0010/14 y 0014/14 de fecha 7 de enero de 2014.
Área de Educación en la Primera Infancia. Reconquista 535. Piso 5. Tel 29170748.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3544 Feb 20- Feb 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO Parque Eólico Carapé

UTE La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-2097 de fecha 12 de Diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Conexión a Futura Estación del Parque Eólico Carapé con la Estación Rocha" en el Departamento de Rocha en padrones 33726, 22367, 559, 15249, 33723, 33721, 33719, 562, 3485, 34178, 3490, 3491, 21322, 32109, 473, 7589, 24838, 41053, 3486, 3483, 4516, 38005, 60580, 60581, 3479, 29710, 44174 y S/N ubicados en la 1ª Sección Catastral; padrones 18992, 59922, 59923, 40441, 59447, 59446, 59924, 59925, 637, 6500, 29810, 29809, 6267, 33269, 18993, 49532, 4203, 952, 34001, 634, 19078, 5453, 641, 45831, 58367, 779, 33266, 4308, 16026, 16569, 16570 y 16571 ubicados en la 7ª Sección Catastral y padrones 4865, 11964, 11968, 11969, 11599, 11965, 11970, 11967, 5175 y 5178 de la Localidad Catastral de Rocha; y departamento de Maldonado en padrones 24627, 24626 ubicados en la 7ª Sección Catastral; padrones 20872, 25579, 25580, 5853, 2721, 2730, 22378, 25935, 25936, 22338, 2735, 15433, 13275, 2636, 2711, 2722, 21701 y 5195 ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia

o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
3372 RAQUEL ROMERO FIGUEREDO
22367 NUBIA ELENA ALMANDÓS PEREYRA
559 ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE
15249 NÉSTOR SEVERO MONGABUR DE LOS SANTOS
33723 DARWIN ARIEL, MARIA EUGENIA Y MARTHA NELLY ARTIGALAS ROCCA, DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33721 DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33719 GENIMAR S.A.
562 HORACIO AQUILINO AMARILLA AMARAL
3485 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
34178 ARTIGAS VIERA CASURIAGA
3490 ELBA LELIA SOSA PÈREZ
3491 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
21322 JULIÁN VALERIO GUERRA CABRERA
32109 RAMIRO WALDEMAR HERNANDEZ PEREYRA
473 ROSALES DEL PLATA S.A.
7589 DANILO DARVIS CACERES MACHADO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN SOSA CABRERA
24838 MALENA BETTINA Y SANDRA ROCÍO PUÑALES PIRIZ
41053 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3486 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3483 NO REGISTRA INFORMACIÓN
4516 VÍCTOR ARIEL SCHIAVO MORENO
38005 DANIEL URIOSTE ROMERO
60580 MARTHA GABRIELA VERA MORALES
60581 JUAN ENRIQUE DIALLUTTO RODRIGUEZ
3479 ELBIO SEGUNDO, HÉCTOR LEANDRO JUAN, MARÍA ESTELA, MARÍA FERMINA, MARÍA JOSÉ, FRANCISCO MÁXIMO, FEDERICO MIGUEL DE LOS SANTOS PEREYRA
29710 MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS
44174 MARTA ROSA MORALES MOREIRA
S/N AFE

7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
18992 ROSALES DEL PLATA S.A.
59922 FRANCISCA MABEL GARCIA NUÑEZ
59923 GABRIELA GARCIA NÚÑEZ
40441 TRAFALGAR S.A.
59447 ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA
59446 ROSALES DEL PLATA S.A.
59924 ÁNGELA JOSEFA GARCIA NÚÑEZ
59925 HUGO ENRIQUE BRAÑAS MORRONE
637 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
6500 LIRIA ISABEL BRAÑAS BRAÑAS
29810 PABLO DANIEL ALMANDÓS AMORÍN
29809 OLGA NELDA TEJERA DE LEÓN
6267 ROSALES DEL PLATA S.A.
33269 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
18993 ROSALES DEL PLATA S.A.
49532 GERARDO FRANCISCO, MARCO FRANCISCO Y MARÍA ALICIA MORA TEJERA
4203 SURESINA S.A.
952 SURESINA S.A.
34001 MARY NELVA GONZALEZ TEJERA
634 LUIS BORIS FERNÁNDEZ LÓPEZ
19078 FRANKLIN RIET CORREA AMARAL
5453 JOSÉ MIGUEL RIVERO
641 LEONARDA TEJERA DE LEON Y ORLANDO GRAÑA GRAÑA
45831 NO REGISTRA INFORMACIÓN
58367 ISABELLE MARIE FIRMIN DIDOT
779 SURESINA S.A.
33266 MANUEL ISMABEL RIVERO GOMEZ
4308 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16026 OLGA NELDA TEJERA DE LEON E IDELFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA
16569 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA Y MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO
16570 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16571 LARANUR S.A. Y ALBA ROSA OYARVIDE RAVERA

LOCALIDAD CATASTRAL DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
4865 HORACIO ARIEL FERNANDEZ CALIGARIS
11964 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11968 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11969 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11599 JOSÉ RAMÓN LOEZ VAZQUEZ
11965 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11970 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11967 NO REGISTRA INFORMACIÓN
5175 ANA MARÍA MORENO DE LA CERDA
5178 EVERTON JOSÉ RAMON GENEHR

7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
24627 NO REGISTRA INFORMACIÓN
24626 WILDEMBER BERBARDO RODRIGUEZ JAUREGUIZAR

9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
20872 NO REGISTRA INFORMACIÓN
25579 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
25580 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
5853 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON Y JUANA ZENONA DE LEON ORCE
2721 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
2730 MARIA ELISA FONSECA DE RODRIGUEZ
22378 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
25935 JOSÉ MARÍA PARODI QUESADA Y NORA LOURDES URQUIZA MERCADO
25936 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
22338 OSCAR ALFREDO IROLDI RODRIGUEZ
2735 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
15433 DAVID GUTIERREZ CORBO, MANOL GUTIERREZ CORBO, ELIA CORBO DOMÍNGUEZ, NELLY CORBO, DARÍO CORBO CARDOSO, MAGALÍ CORBO CARDOSO, ALVARO CORBO PEREZ
13275 WILFREDO LUIS MENDOZA CAZZULLI Y MARTA PITA PREVOSTI, MARIA NOEL, JAVIER ÁLVARO Y ESTELA DANIELA MENDOZA PITA
2636 SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.
2711 ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI
2722 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEÓN
21701 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
5195 SONIA YANET BANAT CARDOSO

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 2887 Feb 14- Feb 27



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694,

del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-1675, de fecha 24 de octubre de 2013 , designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la "línea de conducción de energía eléctrica de 15KV en Paraje Yacaré 4ta Sección catastral del Departamento de Artigas" en los padrones Nº 3121 y 968 ubicados en la 4ºta. Sección Catastral del Departamento de Artigas y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas: a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:4ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
PADRON PROBABLE PROPIETARIO
3121 LAURA SILENE FAGUNDEZ FAGUNDEZ
968 ELSA PIASTRI AVEDUTTO
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 2568 Feb 12- Feb 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,761000	
BRASIL	REAL	1000		2,385500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,670500	
JAPON	YEN	3600		101,925000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,891600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,370400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,980	1,980
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,270	9,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,573	22,573
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,539	22,539
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,539	22,539

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3602 Feb 20- Feb 20

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,768100	
BRASIL	REAL	1000		2,390300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,669900	
JAPON	YEN	3600		102,385000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,888300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,375600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,999	1,999
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,277	9,277
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,590	22,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,556	22,556
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,556	22,556

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3600 Feb 20- Feb 20



Montevideo, 12 de febrero de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2015 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1997

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214574170017	ABOSUR S.A.	31/01/14	31/01/15
213895220010	ANIBAL DOS SANTOS	31/01/14	31/01/15
213383080015	BARRACA GUERRA S.R.L.	31/01/14	31/01/15
4358543-5	CAPALVO CAETANO KATIA LORENA	31/01/14	31/01/15
5973150-1	CHO,HYUNJUN	31/01/14	31/01/15
1794678-6	COLINA GODOY, ISABEL	31/01/14	31/01/15
213906710019	DANZAS S.A.	31/01/14	31/01/15
2018584-2	DOS SANTOS TRINIDAD, ANIBAL	31/01/14	31/01/15
3143328-6	DANIEL NORBIS PODSTAVKA	31/01/14	31/01/15
120226980015	DANIEL NORBIS PODSTAVKA	31/01/14	31/01/15
3135350-3	ESQUIABO CEDRES JONNY GUSTAVO	31/01/14	31/01/15
215428460012	GARELIR SA	31/01/14	31/01/15
4226334-3	GUERRA,MARTIN	31/01/14	31/01/15
216888080017	LAUTINA S.A.	31/01/14	31/01/15
3051996-2	LORDUGUIN QUEIJO, JUAN ESTEBAN	31/01/14	31/01/15
4405611-8	LUZURIAGA BAYARRES, JORGE	31/01/14	31/01/15
160279590016	LUZURIAGA BAYARRES, JORGE	31/01/14	31/01/15
2789656-1	MUSSELLI CARMONA RICARDO ANDRES	31/01/14	31/01/15
1524975-4	PONCE FONTAN LUIS RAUL	31/01/14	31/01/15
3389764-4	PAOLA IRIGOIN ROIBAL	31/01/14	31/01/15
4011557-4	RUIZ SOARES AGUSTIN ALBERTO	31/01/14	31/01/15
1551134-5	SOSA FERNANDEZ, LILIAN GRACIEL	31/01/14	31/01/15
217120850017	SPORT TIRE LIMITADA(EN FORMACION)	31/01/14	31/01/15
2980170-4	TEIJEIRO ARAGOR,NICOLAS	31/01/14	31/01/15

Montevideo, 12 de febrero de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1998

Documentación	Nombre	Final.
3665054-6	AÑAÑA LIMA ANA MARIA	30/11/15
3622200-8	BAILLO MUÑOZ GUSTAVO GABRIEL	31/10/15
4733874-9	BEGBEDER DE TONI,CARLOS ALBERTO	31/10/15
2541102-8	CABRERA MONTER0, EDUARDO LUIS	31/10/15
210000070017	COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A.	30/09/15
170136180016	DOGLIO SIENRA, GUSTAVO DANIEL	31/10/15
216477890015	EDU DA SRL	31/10/15
1298801-0	GREEN CANTO, CHARLES	30/11/15
4530459-8	INSUA BREA, MARIA F	30/09/15
1831578-2	INSUA POSE JOSE	31/10/15
160102760012	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TUDURI	31/01/15
3042646-6	MARTINEZ TUDURI, MARíA DEL CARMEN	31/01/15
212628580017	MUNDOLAND S.A.	30/11/15

Montevideo, 12 de febrero de 2014

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1999
No hay revocaciones de clausuras al 31/01/14

Montevideo, 12 de febrero de 2014

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2000
No hay Reducción de sanciones al 31/01/14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3468 Feb 19- Feb 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. No. 003053-001353-13
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 11 de febrero de 2014, adoptó la siguiente resolución No. 84.
Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 31.14:
1.-Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Director de Departamento - Contador (Esc. A2, Gº 16), para el Centro Universitario de la Región Este (C.U.R.E.)
Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular del cargo de Director de Departamento - Contador, Escalafón A, Sub escalafón 2, Gº 16, quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Contador, del Escalafón A, Sub escalafón 2, Gº 13, - Profesional II y Gº 14, Jefe de Sección, que revistan en dichos cargos al 1º de julio de 2013.
Artículo 2.- La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3576 Feb 20- Feb 20

RECTORIA
Exp. No. 003057-000835-13
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 11 de febrero de 2014, adoptó la siguiente resolución No. 83.
Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 32.14:
1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargo de Director de Departamento - Contador (Esc. A2, Gº 16), para la Región Noroeste
Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular del cargo de Director de Departamento - Contador, Escalafón A, Sub escalafón 2, Gº 16, quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Contador, del Escalafón A, Sub escalafón 2, Gº 13, -Profesional II y Gº 14, Jefe de Sección, que revistan en dichos cargos al 1º de julio de 2013.
Artículo 2.- La presente Ordenanza es de carácter excepcional, solo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3575 Feb 20- Feb 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio a la Sra. Jessica Silva No 27.326 que la Gerencia General el 16/10/13 tomó conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente-a partir del 29/8/13- el contrato que la vinculaba con la Administración, que

suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución de Directorio No 774/13 del 26/6/13, aceptándose en consecuencia su renuncia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3311 Feb 19- Feb 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: LEBU SRL.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Pablo Jorge Uteda
Solicitud 1:
Especie: RAIGRÁS
Nombre propuesto: WALLACE
Obtentor: LEBU SRL
Origen: URUGUAY
Única Publicación
27) $ 376 1/p 3704 Feb 20- Feb 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Victoria COTELO de TOMAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 3708 Feb 20- Feb 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Soledad CONDE BORGHETTI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 3614 Feb 20- Feb 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alicia BRITOS PEREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 3613 Feb 20- Feb 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alejandra Gabriela ALTAMIRANDA VEGA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 3611 Feb 20- Feb 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA ROVERANO, ALICIA.- RECONOCIMENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-"; Ficha 2-49266/2013. Notíciese de estas actuaciones a los interesados a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1400 10/p 3250 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS O MELADYS" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-2945/2011, se hace saber que por resolución Nº 5328/2013 de fecha 18/11/2013, se declaro en estado ausencia a CELESTE MELADIS o MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3760 10/p 3550 Feb 19- Mar 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008444-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Pablo Vera Velasco, casado con Zulma Arena, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 58 (unidades reajustables cincuenta y ocho) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.540, solar Nº 45, sito con frente a la calle Amistad número 2340, del Ex Barrio en Condominio Nº 6. debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3139 Feb 18- Feb 20

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a Karen Patricia Pages Villanueva, con domicilio desconocido, a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámite y Habilitaciones, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio ("no voluntaria"), del Vehículo marca Fiat, modelo Brava, año 1997, padrón Nº 13.445, Motor Nº 182A3000395319, chasis ZFA18200004334007, matrícula FRA 5366. Expediente 167.140.
Primera Publicación
27) $ 1128 3/p 3512 Feb 20- Feb 24

VARIOS

La Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) comunica a sus afiliados que a partir del 24 de marzo de 2014, la tasa de interés compensatorio por los créditos que otorga la Asociación será del 29% efectiva anual más IVA para aquéllos que se conceden en 1 a 7 cuotas y del 31% efectiva anual más IVA para los créditos que se conceden en 8 a 15 cuotas.
Montevideo, 17.2.2014
Cecilia Casanova
Secretaria.
Única Publicación
27) $ 376 1/p 3487 Feb 20- Feb 20

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
POR MANUEL GONZALO SUAREZ CHARLONE
PADRON: 7958/503 DE MONTEVIDEO
ESCRITURA FECHA: 18/1272003, AUTORIZANTE ESC. ALEJANDRA PARODI TARUSELLI.
INSCRIPCION: RPI CON EL Nº 181 EL 02/01/2004 DEFINITIVA 26/01/2004
BENEFICIARIOS: MANUEL SUAREZ, JOSE MIGUEL SUAREZ PEREZ C.I 5.220.579-9; ANA PATRICIA SUAREZ PEREZ C.I 5.220.580-2
IGNACIO ANTONIO AGUSTONI SUAREZ C.I 3.840.961-4
LUCIA CARLA AGUSTONI SUAREZ C.I 4.103.410-5 y CECILIA SOFIA AGUSTONI SUAREZ C.I 4.454.637-5.
27) (Sin Costo) 10/p 2602 Feb 12- Feb 25

Sociedades Anónimas y Balances

DENOMINACION: "URULINKS SOCIEDAD ANONIMA"

Constitución: 18/9/2013
Socios: Juan Pablo Croce, Odile Frederick
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferreteria, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyeria, juguetería ...
RUT 217357060013
Plazo: 100 años
Capital: 50.000 pesos uruguayos
Acciones: Nominativas de $1 c/u
Representación: El administrador, el presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Inscripción: 23.394 DE 17/12/2013 DEF. 4/2/2014.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 3675 Feb 20- Feb 20

REFORMAS

ADIUVAVI S.A.

Asambleas: Extraordinaria del 24/01/2013 y Unanime del 27/01/2014, modificaron Art. 5º de los Estatutos aumentando el capital a $ 20.000.000.-
Inscripción: Nº 18.557 el 10/02/2014.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 3730 Feb 20- Feb 20

HOLLFY INVESTMENT S.A.
Reforma Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria fecha 18 de Noviembre de 2013. Modifica art. 4º de Capital. "Capital. Artículo 4º.- El capital será de $ 21.000.000.- (veintiún millones de pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una"
Inscripción: Nº 22.656 el 28/11/2013.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 3727 Feb 20- Feb 20

INTERBARGE S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES..- El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 100.000.000.000 (pesos uruguayos cien mil millones). Todo aumento de capital será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 01 de noviembre de 2013
Inscripción: 14 de febrero de 2014. Nº 1743.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 3628 Feb 20- Feb 20

ALDISEY TRADE S.A.

"CAPITAL - ARTÍCULO 4.- El capital será de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.."
Acta: 03 de setiembre de 2013
Inscripción: 11 de octubre de 2013. Nº 19954.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 3627 Feb 20- Feb 20

FORSERUM SERVICES S.A.

Asamblea del 30/9/2013 resolvió reducir el Capital Integrado a U$S 2.260.908,64 (Dólares estadounidenses dos millones doscientos sesenta mil novecientos ocho con 64/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a interesados por 30 días.

28) $ 10320 10/p 3132 Feb 17- Feb 28

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 3093 Feb 17- Feb 28

Cantidad de avisos de fecha 20/02/2014 publicados en esta edición: 129.



La Producción Familiar en URUGUAY

La agricultura familiar representa una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades. La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), trabaja en conjunto con organizaciones de productores familiares para la mejora de la calidad de vida de este sector.

A partir del 2005, con la asunción del nuevo gobierno, el Estado recupera protagonismo en el diseño y ejecución de políticas públicas diferenciadas hacia los actores más desfavorecidos entre ellos los productores y productoras familiares. Luego de una serie de aproximaciones (así como diferentes definiciones en uso en el país de Agricultura Familiar), en 2006 se realiza la primera construcción de los criterios para identificar la agricultura familiar uruguaya, realizada por OPYPA/MGAP.

Para ello también se tienen en cuenta los antecedentes de las discusiones en la REAF-MERCOSUR (Reunión Especializada en Agricultura Familiar/www.reafmercosul.org), la Res. 25/07 del GMC, y luego de una importante discusión interna, se entiende la conveniencia de tener una única e inequívoca definición y se llega a la Resolución MGAP 527/08.

Definición Productor- Productora Familiar

(Resolución MGAP N°527/08):

Productores Familiares son personas físicas que cumplen simultáneamente con los siguientes requisitos: realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 al año); explotar en total hasta 500 ha (CONEAT 100) bajo cualquier forma de tenencia; tener su ingreso principal de trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma; así como residir en la explotación o a una distancia menor a 50 km de la misma. La esencia detrás de la definición es ubicar los núcleos de producción agropecuaria que conjugan los quehaceres del hogar y las tareas familiares en el mismo círculo que lo productivo.

En Uruguay el MGAP, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) creó en 2009 el ***Registro de Productores/as Familiares (gratuito y voluntario)***, como una herramienta cuyo objetivo es conocer esta población para poder diseñar y aplicar políticas públicas enfocadas al sector.

Núcleos familiares y alcance del Registro

El universo de la producción familiar en Uruguay no se encuentra detallado, éste puede ser estimado (en parte) a partir del Censo General Agropecuario.

Respecto a las explotaciones de productores familiares, a octubre 2013, la DGDR tiene 21.645 registros de productores familiares activos, lo que correspondería al 66,2% del universo estimado para el año 2000 (32.696) si bien, debemos relativizar la estimación de este universo sabiendo que la información esta desactualizada.

Respecto a la superficie ocupada por la producción familiar agropecuaria, la estimación realizada por la DGDR-MGAP en base a datos del Censo General Agropecuario 2000 es de 2.522.850 ha físicas representando el 16% de la superficie agropecuaria nacional. En el Registro actualmente están registradas 1.687.583 de hectáreas físicas dedicadas a la producción agropecuaria.

Cabe agregar que el 38% de los productores familiares registrados explotan menos de 20 hectáreas corregidas por CONEAT 100, siendo más del 85% de las explotaciones menores a 150 hectáreas CONEAT 100.

Por más info: djproductorfamiliar@mgap.gub.uy










2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar